

*“UN FUTURO SIN FRONTERAS”*

DIAGNÓSTICO, EN CLAVE DE LA  
AGENDA URBANA ESPAÑOLA,  
DEL ÁREA URBANA FUNCIONAL  
DE OLIVENZA

# ÍNDICE

|  |     |
|--|-----|
| INTRODUCCIÓN.....  | 3   |
| METODOLOGÍA.....   | 7   |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO..... | 10  |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE .....                    | 26  |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA .....     | 43  |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR .....     | 60  |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....                                 | 76  |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD .....                                   | 92  |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA .....   | 114 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA .....  | 134 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL .....  | 148 |
| Objetivo Estratégico 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la Gobernanza.....                          | 166 |
| Indicadores Descriptivos de la AUE.....  | 182 |
| Actores de interés relacionados.....   | 186 |

## INTRODUCCIÓN

El Área Urbana Funcional de Olivenza está compuesta por los municipios Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno.

Estos municipios comparten una ubicación geográfica en el sur de Badajoz, en la frontera con Portugal. Su economía está marcada por la predominancia de la agricultura y actividades comerciales. La identidad de la región se ve influenciada por su rica historia cultural y la relación cercana con Portugal. Además, la población se enfrenta a desafíos y oportunidades similares, como son, entre otros, la pérdida de población y su envejecimiento, la dependencia del sector primario y alta tasa de paro, más acusada en la población femenina.

La economía de la región se caracteriza por la predominancia de actividades agrícolas, ganaderas y comerciales. La agricultura, en particular, desempeña un papel esencial en la economía local.

El empleo en la zona está influenciado por factores estacionales, siendo la agricultura una fuente clave de empleo durante ciertas épocas del año. Además, el turismo, especialmente relacionado con eventos culturales, junto con su situación geográfica en la frontera de Portugal y su rico patrimonio histórico, también contribuyen al empleo de la región, siendo una oportunidad para la economía de la zona.

La estructura demográfica sugiere una población con una proporción significativa de personas mayores. Lo que plantea desafíos en términos de servicios geriátricos y atención médica especializada.

La migración interna ha sido notable en algunos municipios, con jóvenes que buscan oportunidades laborales en áreas urbanas más grandes. Por otro lado, la estabilidad económica ha atraído a algunas personas a establecerse en la región.

La distribución geográfica muestra una concentración de población en el área urbana de Olivenza, mientras que las zonas rurales experimentan una disminución demográfica. Lo que impacta en la accesibilidad a servicios esenciales en áreas más remotas.

*Tabla 1 Población por municipios*

| PROVINCIA DE BADAJOZ  |           |
|-----------------------|-----------|
| AUF OLIVENZA          |           |
| municipio             | población |
| Alconchel             | 1.644     |
| Cheles                | 1.159     |
| Higuera de Vargas     | 1.934     |
| Olivenza              | 11.832    |
| Táliga                | 663       |
| Valverde de Leganés   | 4.241     |
| Villanueva del Fresno | 3316      |
|                       | 24.789    |

La ubicación estratégica en la frontera con Portugal influye en el intercambio comercial y cultural entre ambas regiones. Existiendo una dinámica única de influencia mutua que se refleja en intercambios comerciales y eventos culturales compartidos.

La cohesión social es un aspecto destacado, especialmente en municipios con fuertes lazos culturales e históricos. Sin embargo, la juventud a menudo busca oportunidades fuera de la región, planteando desafíos para mantener esta cohesión e identidad cultural.

Comprender estos condicionantes demográficos a nivel específico es esencial para el diseño de un plan de acción que aborde las necesidades particulares de cada municipio y fomenten un desarrollo equitativo y sostenible.

En resumen, podemos destacar:

- Reto demográfico. La región enfrenta un desafío demográfico marcado por el envejecimiento de la población, requiriendo estrategias para garantizar su sostenibilidad a largo plazo.
- Carácter transfronterizo. Su posición en la frontera con Portugal otorga a la región un carácter transfronterizo único, influyendo tanto en la vida cotidiana como en las oportunidades de desarrollo.
- Rico patrimonio histórico y cultural. El área se distingue por su abundante patrimonio histórico y cultural, elemento clave para el turismo y la identidad arraigada de la comunidad.
- Economía basada en el sector primario. La economía local se centra principalmente en el sector primario, destacando la importancia de la agricultura y la ganadería para el sustento económico.
- Necesidad de fomentar la economía intermunicipal para una mayor cohesión. La promoción de la economía intermunicipal se presenta como una necesidad imperante, impulsando la colaboración entre los municipios para fortalecer el desarrollo económico y la cohesión regional.

Además de los factores anteriores, es importante tener en cuenta los problemas derivados del cambio climático en un futuro a medio plazo. La Diputación de Badajoz, entidad promotora de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Olivenza, posee experiencia implementando proyectos en materia de desarrollo urbano sostenible con los que se le viene dando respuesta a los anteriores desafíos, siendo la Agenda Urbana Española (AUE) la que orienta y sirve de marco metodológico y estratégico para los trabajos de diseño de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Olivenza.



## ¿QUÉ ES LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA?

La Agenda Urbana Española es un documento estratégico, de carácter no normativo que está alineada con la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y con los compromisos internacionales asumidos por España a través de la Agenda 2030. La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento adaptable a cualquier ámbito urbano, independientemente de su escala y contexto. Es también una política palanca con capacidad de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas aquellas metas que tienen un componente territorial y urbano y, en particular, el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.



Los objetivos de esta Agenda son muy ambiciosos, como demuestran los 10 grandes objetivos estratégicos que persigue y que fueron objeto de un amplio consenso. Se trata de objetivos que cubren todos los aspectos y ámbitos de las áreas urbanas de nuestro país, recogen desde el modelo urbano a la población y el territorio, pasando por la economía y la sociedad, el medio ambiente, el cambio climático y la energía, la movilidad, la vivienda y los instrumentos de intervención. A continuación, se muestra el Decálogo de los 10 Objetivos Estratégicos que componen la Agenda Urbana Española.

- Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
- Objetivo estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
- Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
- Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
- Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

Por tanto, este Diagnóstico trata de identificar la situación de partida de los municipios con respecto a los objetivos que persigue la Agenda. A través de los distintos documentos y estrategias con los que cuenta la ciudad y apoyándose también en los datos descriptivos que ofrece el Ministerio. Gracias a este diagnóstico se podrá conocer qué se ha hecho hasta el

momento en el Área Urbana Funcional de Olivenza en relación con cada uno de los objetivos estratégicos y específicos y qué queda por hacer para conseguirlos.

Se trata, por tanto, de una fotografía de la situación de cada municipio que compone el AUF, en la que cada Objetivo Estratégico será analizado cuantitativamente (a partir de los Datos Descriptivos que propone la AUE) y cualitativamente (respondiendo a la situación que presenta el AUF en relación con cada una de las Líneas de Actuación propuestas por la misma AUE).

## METODOLOGÍA

### ¿CÓMO SE HA ABORDADO EL DISEÑO DEL DIAGNÓSTICO DE LA AGENDA URBANA DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN?

#### Metodología de trabajo.

Como se ha comentado anteriormente, la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Olivenza sigue la metodología de trabajo propuesta por la Agenda Urbana Española para las ciudades de nuestro país. Para ello, la Diputación Provincial de Badajoz, ha nombrado un equipo redactor integrado por personal técnico propio y expertos externos que persiguen dar respuesta a los objetivos y líneas de actuación que contempla la AUE.

Para la realización del Diagnóstico que propone la Agenda Urbana Española, el equipo redactor ha realizado las siguientes tareas:

- Solicitud de todos los planes, programas y estrategias sectoriales y territoriales actualmente vigentes de toda el área que compone el Área Urbana Funcional, incluyendo la Agenda Urbana provincial, documento que ha servido de referencia en esta labor. Las diferentes áreas municipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, han podido aprobar diferentes planes, programas, normativa, etc. que será de gran interés para conocer los retos, objetivos, actuaciones y proyectos de carácter territorial o sectorial que tiene planteados la ciudad.
- Clasificación y caracterización de los planes y programas territoriales y sectoriales dentro de cada uno de los diez objetivos estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española.
- Entrevistas con los técnicos y expertos de referencia en cada ámbito para contrastar con ellos la documentación aportada y recibir una primera fotografía del Área Urbana Funcional en relación con cada uno de los objetivos estratégicos. Así como también técnicos municipales y asociaciones del territorio.
- Lectura y análisis de cada uno de estos planes y programas para responder a las cuestiones planteadas y diseñar un DAFO en relación con cada uno de los diez Objetivos Estratégicos analizados.
- Elaboración de un Diagnóstico que contenga la respuesta que ofrecen los distintos municipios a las Líneas de Actuación que plantea la Agenda Urbana para cada Objetivo Estratégico, los Datos Descriptivos comparados, y su Análisis DAFO.

Este Diagnóstico, para cada uno de los Objetivos Estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española contiene lo siguiente:

- Introducción al ámbito. Aquí se desarrolla una breve descripción de la situación del Área Urbana Funcional en general con relación a cada uno de los Objetivos Estratégicos.

- **Análisis del ámbito.** En este apartado se ha analizado la documentación existente que guarda relación con el Objetivo Estratégico. A su vez, se ha realizado un análisis cualitativo, respondiendo a los 30 Objetivos Específicos de la AUE basándose en la información disponible.
- **Conclusiones**
  - Principales problemas o retos a los que se enfrenta el municipio en su conjunto con relación al ámbito.
  - Análisis DAFO. De forma resumida, y a modo de conclusión del análisis realizado, se destacan las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas.
- **Integración con otras agendas.**

Al final del análisis de cada objetivo se exponen los siguientes apartados:

- **Análisis Cuantitativo.** Basado en indicadores. Datos Descriptivos de la AUE. Datos proporcionados por la Agenda Urbana en los que se analiza los datos para el Área Urbana Funcional de Olivenza.
- **Análisis de gobernanza.** En este apartado se recogen los actores (públicos y privados) y los instrumentos (planes, proyectos, normativa, etc.) que están relacionados con los ámbitos.





**ORDENAR EL TERRITORIO  
Y HACER UN USO RACIONAL  
DEL SUELO,  
CONSERVARLO Y**



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

## Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Olivenza analiza el punto de partida del territorio respecto al primer objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo”, y más concretamente, tratan los Objetivos Específicos 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial, 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje y 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

El Área Urbana Funcional de Olivenza ha sido moldeada principalmente por dos elementos: el río Guadiana, caracterizado por un paisaje homogéneo, y su condición fronteriza. Los casi 50 km de frontera natural con tierras alentejanas han sido testigos de disputas territoriales, pero también han propiciado el asentamiento de diversas culturas, la formación de un rico patrimonio distintivo, la consolidación de una cultura propia a través del mestizaje y el desarrollo de una sólida actividad económica, donde el agua desempeña un papel crucial tanto en el sector primario como en el turístico. La cualidad de territorio frontera ha tenido un papel significativo en la evolución de la región, y la estrecha relación con los pueblos portugueses a lo largo del tiempo ha forjado un carácter propio y distintivo. Este vínculo ha dejado notables huellas en diversos aspectos, como la arquitectura, las costumbres, el folklore, la gastronomía y las expresiones verbales, creando así una fusión única de influencias entre ambos lados de la frontera. Además, el territorio que conforma el Área Urbana Funcional de Olivenza ha sido habitado desde la prehistoria por diversas culturas, debido a la abundancia de agua y a la fertilidad de sus suelos: celtas, romanos, visigodos, árabes y portugueses, cuyo legado se refleja en un extenso patrimonio histórico-artístico, un mosaico de construcciones y vestigios que narran la historia de la Península Ibérica y sus distintos estilos arquitectónicos a lo largo del tiempo.

La principal característica del territorio del Área Urbana Funcional de Olivenza es, sin duda, su alto grado de ruralidad. Este índice indica el porcentaje de población residente en municipios con densidad menor a 12,5 hab./km<sup>2</sup>, destacando los municipios de Alconchel (5,61 hab./km<sup>2</sup>) y Villanueva del Fresno (9,26 hab./km<sup>2</sup>), con una población de 1.654 y 3.335 respectivamente, concentrando el 21,82% del total de la población del AUF.

La despoblación es otro de los factores que define el ámbito territorial. En 2011 tuvo lugar un punto de inflexión en la evolución demográfica de Extremadura que se contagia a todos sus territorios con la excepción de alguno de sus núcleos urbanos. La profunda crisis económica que tiene lugar en los años de transición entre décadas da lugar a un nuevo impulso en el proceso de despoblación del interior de la Península Ibérica, que se traduce en una concentración de

habitantes en los grandes núcleos urbanos y en las zonas de costa. Este fenómeno demográfico ha afectado a las dinámicas territoriales del AUF de Olivenza, lo que queda demostrado en el periodo 2011–2021, donde todas las localidades han perdido población, sufriendo algunos municipios descensos muy significativos: Alconchel (-12,67 %), Táliga (-13,26 %), Villanueva del Fresno (-8,76 %) e Higuera de Vargas (-8,44%). Además de estos picos máximos, en los registros todas las localidades del AUF, excepto Olivenza y Valverde de Leganés, experimentan pérdidas de población inferiores al 5%.

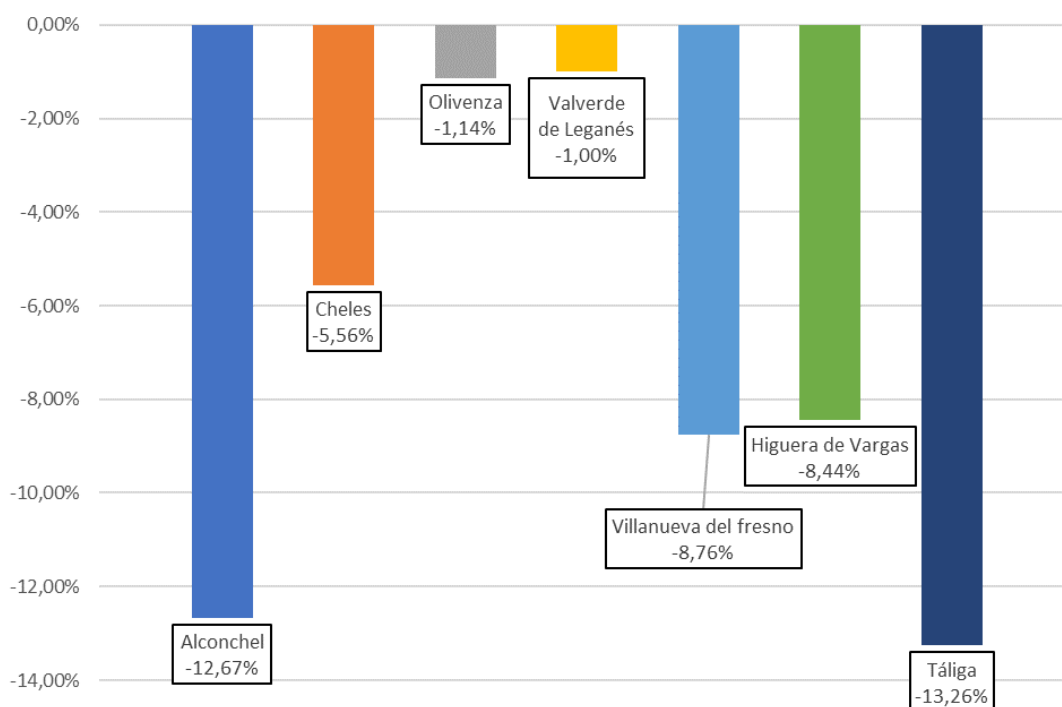


Ilustración 1: Crecimiento demográfico en los municipios del AUF de Olivenza. Fuente: Censos de población del INE.

Las proyecciones no son optimistas, ya que en el intervalo de edad entre 16 a 29 años se prevé un decrecimiento poblacional que alcance el -9,73 %, es decir una de cada diez personas.

Sin embargo, a pesar de los anteriores factores que condicionan el crecimiento del AUF, el territorio cuenta con un patrimonio natural tan valioso como su riqueza histórica y cultural. La economía predominantemente agraria ha contribuido a preservar el medio ambiente y la biodiversidad. Esta riqueza se manifiesta en una amplia biodiversidad lo que ha llevado a la designación de diversas áreas como Zonas de Especial Conservación (ZEC), Zonas de Especial Protección para Aves (ZEPA), o Corredores Ecológicos y de la Biodiversidad.

## 1. Punto de partida del Área Urbana Funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 1.1. *Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial*, 1.2. *Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje* y 1.3. *Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural* pertenecientes al Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Olivenza como municipio de cabecera y los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el Área Urbana Funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

### OE 1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL

**Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial**

A nivel autonómico existe una sólida planificación territorial, ya que en 2018 se aprobó la Ley de Ordenación Territorial y Urbana Sostenible de Extremadura (LOTUS), cuyos objetivos están alineados con el objetivo de hacer un uso racional del suelo. Además, en el artículo 17 de la LOTUS se programa la creación de las Directrices de Ordenación del Territorio de Extremadura (DOTEX). Este instrumento se encuentra en este momento en fase de aprobación, sin embargo, se han hecho públicos los documentos del diagnóstico, realizado muy en profundidad, y la propuesta de planeamiento, cuyos objetivos están centrados en el uso sostenible del territorio. Estas directrices establecen la estrategia que se llevará a cabo a través de los Planes Generales de Ordenación Urbana y de los planes subregionales.

La planificación territorial a nivel subregional en la provincia de Badajoz se ha desarrollado mediante la elaboración de los Planes Territoriales de Ámbito Subregional (PTAS), que buscan promover el desarrollo sostenible y la ordenación del territorio a una escala supralocal. La finalidad de estos planes está estrechamente relacionada con el objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española de Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservándolo y protegiéndolo.

Se han redactado varios PTAS en Extremadura, algunos pendientes de aprobación, tal como propone la LOTUS. En concreto, por el decreto 211/2009, de 11 de septiembre se aprobó el Plan Territorial del entorno del embalse de Alqueva que afecta a los municipios de Cheles, Villanueva del Fresno, Olivenza, Alconchel y Táliga.

El Plan Territorial del entorno del embalse de Alqueva establece una base para la creación de planes urbanísticos actualizados en los municipios afectados por el plan territorial. Para ello, en el artículo 8, programa la creación de una Oficina Técnica de Gestión y Seguimiento del Plan, con el objetivo, entre otros, de *“proporcionar a los municipios el apoyo técnico y de gestión en la redacción de instrumentos de ordenación urbanística y de ejecución de ésta, así como en la interpretación y aplicación del planeamiento urbanístico y el seguimiento del cumplimiento de éste”*.

Complementariamente, se establece la necesidad de acometer la redacción de los planes generales municipales de Alconchel, Cheles, Villanueva del Fresno y Valverde de Leganés. El municipio de Olivenza no está incluido en la lista ya que se considera que su plan general se aprobó durante la tramitación del Plan Territorial y, por tanto, es de plena vigencia. Siguiendo esta norma, Cheles y Táliga aprobaron su plan en 2015 y 2011 respectivamente siguiendo las directrices asignadas por el Plan Territorial, mientras que Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno aún tienen como figura de planeamiento urbanístico las Normas Subsidiarias de 1993 y de 1988, respectivamente.

A modo de conclusión, el Area Urbana Funcional de Olivenza contempla un modelo de ordenación territorial a escala supramunicipal, apoyado en el Plan Territorial del entorno del embalse del Aqueva, aunque éste no integra la totalidad de municipios de la mencionado AUF. Los términos municipales de Valverde de Leganés e Higuera de Vargas, que quedan fuera del Plan Territorial, aún no cuentan con directrices de ordenación supralocales, caracterizándose por tener una planificación municipal no adaptada a la Ley de Ordenación Territorial y Urbana Sostenible de Extremadura.

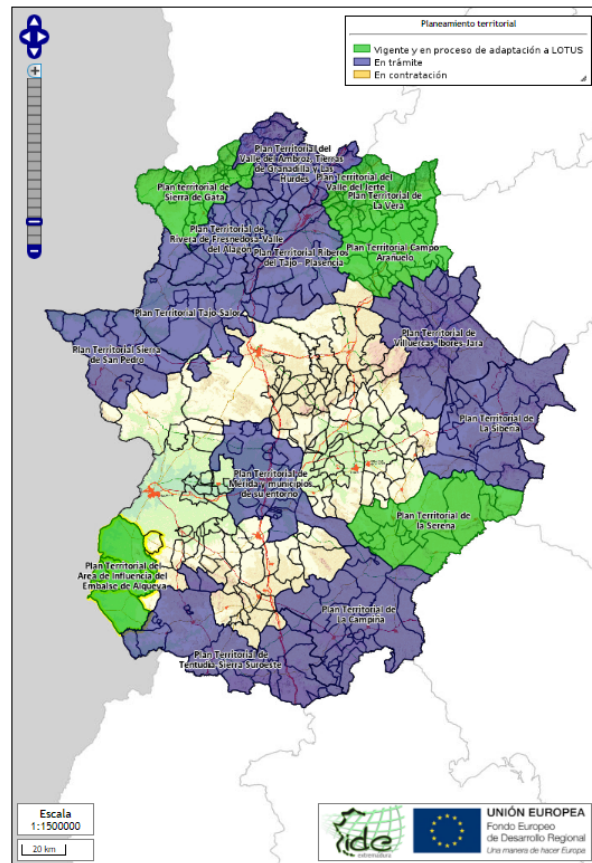


Ilustración 2: Planes Territoriales de Extremadura. Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura (IDEEEX).

## Mecanismos de coordinación y colaboración que se basen en la utilización sostenible del territorio, en las regiones o ciudades con relaciones de vecindad

La ubicación fronteriza del AUF de Olivenza ha desempeñado un papel significativo en la evolución de la región. La estrecha relación con los pueblos portugueses a lo largo del tiempo ha forjado un carácter propio y distintivo. Las dinámicas sociales en este territorio, dado su carácter transfronterizo, se ven inevitablemente moldeadas por la conexión con la región vecina del Alentejo. En la actualidad encontramos diversas iniciativas y proyectos de colaboración transfronteriza que tiene como eje la sostenibilidad del territorio en la comarca de Olivenza. En este sentido, podemos destacar que la comarca forma parte de la Euroregión EUROACE, que agrupa a los territorios de Extremadura, Alentejo y Centro de Portugal, cuyo objetivo se centra en impulsar la cooperación transfronteriza en diversos ámbitos, como el desarrollo económico, social, cultural y ambiental.

Dentro de la Euroregión, la comarca de Olivenza participa en el proyecto EUROBIRD, que busca promover el turismo ornitológico y la conservación de la biodiversidad en las zonas rurales fronterizas, mediante la creación de una red de observatorios de aves, la mejora de la accesibilidad y la señalización, la formación de guías locales y la sensibilización de la población. Asimismo, la comarca de Olivenza forma parte del proyecto EUROVELO, que pretende crear una red de rutas cicloturísticas que conecten diferentes puntos de interés cultural, natural y patrimonial a lo largo de la frontera hispano-portuguesa, fomentando así la movilidad sostenible, el desarrollo local y la cohesión territorial.

También el AUF cuenta con proyectos financiados con la Iniciativa Comunitaria Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, como el denominado RISC\_ML centrado en mejorar la prevención y gestión de los riesgos naturales y tecnológicos en la zona fronteriza; el CENCYL+ que busca reforzar la cooperación entre las ciudades y centros urbanos de la frontera, para mejorar su competitividad, innovación, sostenibilidad y cohesión social o el proyecto IBEROS que persigue poner en valor el patrimonio cultural y natural de la época ibérica en la zona fronteriza, mediante la creación de una ruta turística, la realización de actividades de difusión y la puesta en marcha de un centro de interpretación.

El carácter intercultural arraigado en la Comarca de Olivenza no se limita a su ubicación geográfica, sino que se manifiesta en su rica evolución histórica, relaciones económicas y sociales, etnografía y similitudes derivadas de compartir un hábitat único, como es la dehesa. Además, se evidencia en los lazos familiares existentes entre los habitantes de ambos lados de la frontera. Por ende, la riqueza mestiza del AUF constituye un valor estratégico fundamental para su desarrollo sostenible y representa un punto de referencia clave para la cohesión del territorio.

Basándose en este enfoque, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 (EDLP) de la comarca de Olivenza establece como objetivo estratégico 5 la cohesión territorial y potenciación de la Comarca como territorio de encuentro transfronterizo. Este objetivo se

materializa en la propuesta de recuperación y promoción de caminos y carreteras verdes en ambos territorios como un medio para fomentar la conexión y potenciar la colaboración entre las regiones, así como la creación de un programa de dinamización intercultural y bilingüismo que impulse la enseñanza del portugués en la escuela y que favorezca la sensibilización enfocada a fortalecer la multiculturalidad.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Ley de Ordenación Territorial y Urbana Sostenible de Extremadura (2018)   | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | Directrices de Ordenación del Territorio de Extremadura (pendiente de aprobación)   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      | Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva (2009)<br>Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2022-2027) |                       |       | X    |

## OE 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

**Mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural, tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles –formas de vida y tradiciones-**

En la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se propone el diseño y edición de catálogos tematizados (cultura, patrimonio, medio natural, eventos, gastronomía y ocio y tiempo libre) para su distribución en oficinas de turismo de Badajoz, Mérida, Cáceres y Évora. Además algunas de las medidas que se proponen llevar a cabo son: programas para fomentar el conocimiento de la Comarca y sus recursos en centros escolares de Badajoz; programación de eventos culturales, rutas turísticas y gastronómicas dirigidas a colectivos pacenses y de ciudades estratégicas; organización el día de la Comarca de Olivenza en la ciudad de Badajoz y ciudades estratégicas; diseño y edición de catálogos de recursos turísticos tematizados: patrimonio cultural, patrimonio natural, patrimonio etnográfico, guía de productos y productores, guía de museos y centros de interpretación.

Estas medidas generan un doble beneficio. A corto plazo crea un gran atractivo turístico, y acerca a Olivenza hacia un posicionamiento como zona de recreo de ciudades próximas y, a largo plazo, esta puesta en valor es un mecanismo contra la despoblación y el desarraigo, al generar una identidad en el territorio y mejorar la valoración de este, planteándolo como un espacio donde seguir viviendo.

La puesta en valor del patrimonio pasa por impulsar acciones de mantenimiento, recuperación de elementos y edificios emblemáticos y darles usos públicos, de conservar la limpieza del entorno urbano y del rural, disimular elementos que reduzcan el impacto visual de monumentos (contenedores, cableados, carteles publicitarios...), homologación de rutas naturales, recuperación del patrimonio de la dehesa, puesta en valor de la arquitectura popular, racionalizar los horarios de visitas y mejorar y homogeneizar la señalización, tanto la de carácter indicador como la interpretativa.

Entre los elementos patrimoniales cuya rehabilitación y puesta en valor se consideran prioritarias destacan los siguientes: El castillo árabe del s.XII de la localidad de Alconchel, el convento de la madre de Dios en Valverde de Leganés, el Castillo de Villanueva del Fresno, entre otros.

### Medidas de conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural

El paisaje natural con mayor superficie en el AUF de Olivenza es la dehesa. Los terrenos adehesados, que ocupan más de 50.000 ha en el AUF, poseen una gran importancia productiva, ecológica y paisajística. Es tanto un recurso agropecuario y forestal como un elemento identitario y de calidad de vida. Además, el paisaje adehesado emerge como un factor común que caracteriza a todos los municipios del Área Urbana Funcional, sirviendo como elemento homogeneizador que los vincula.

El Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva reconoce las dehesas, así como otros recursos naturales y paisajísticos como los ruedos, los cerros y las riberas como espacio de gran valor con un enorme potencial para su desarrollo sostenible. Por ello, en el artículo 40 expone la normativa del Régimen de Protección Especial para las Zonas de Dehesa, que quedan categorizadas como suelo no urbanizable y sujetas a un régimen de protección especial. De esta forma, el plan propone fortalecer los sistemas de protección tradicionales mediante la innovación tecnológica, así como vincular los espacios adehesados al resto de la oferta turística.

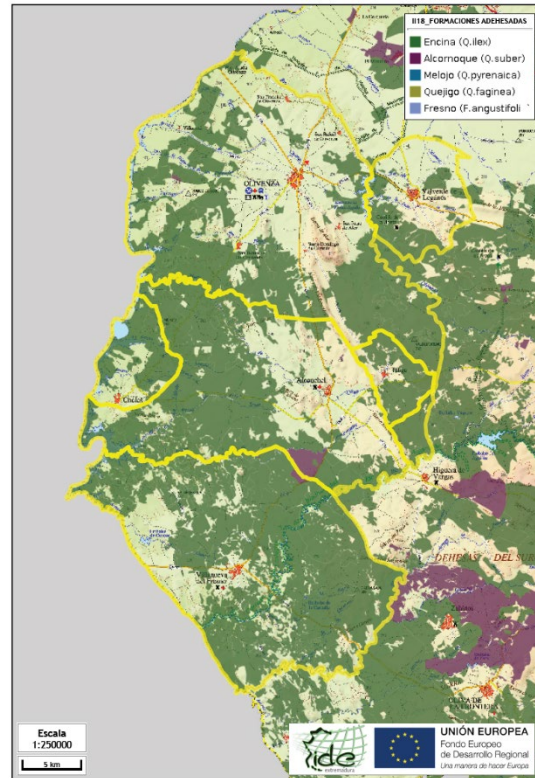


Ilustración 3: Paisaje adehesado en el AUF de Olivenza. Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura (IDEX).



Además, el plan aspira a la incorporación del embalse de Alqueva a la realidad territorial de la comarca, y esta incorporación pasa por la protección del embalse. Por ello, en el plan se incluye una protección específica para aquellos terrenos incluidos en una banda de 200 metros a partir de la cota máxima del embalse.

El área de las Dehesas de Jerez, en el término municipal de Villanueva del Fresno, así como las Sierras de Alor y Monte Longo, en los términos municipales de Olivenza, Alconchel y Táliga, están también protegidas bajo la Red Natura 2000, red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad, que fue establecida por la Unión Europea (UE) con el objetivo de garantizar la conservación a largo plazo de la diversidad biológica y de los hábitats naturales más valiosos de Europa, así como de especies animales y vegetales en peligro o vulnerables.

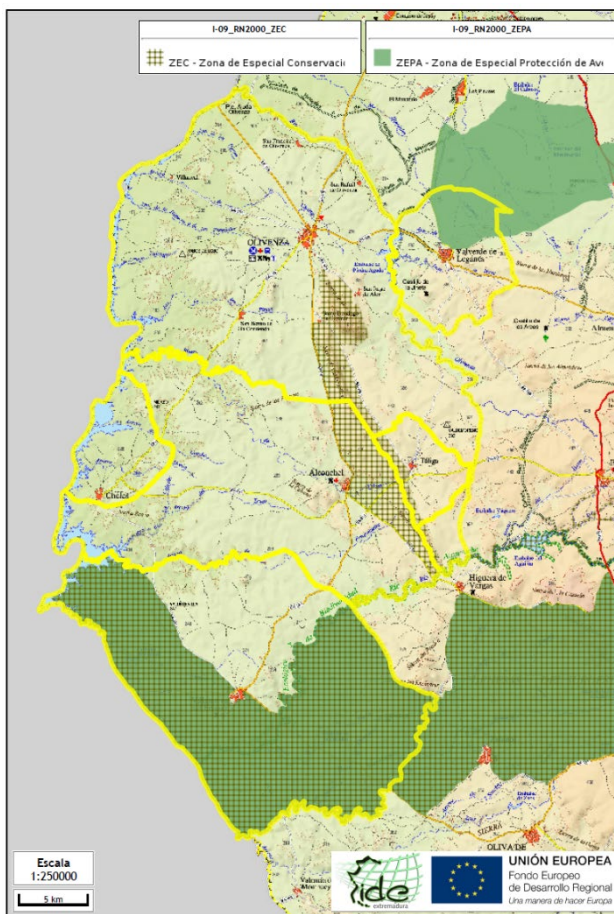


Ilustración 4: Áreas protegidas por Red Natura 2000. Fuente: Infraestructura de Datos Espaciales de Extremadura (IDEEX)

En la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza, se plantea como medida la realización de un análisis sobre la posibilidad de establecer una política de precios para aquellos recursos patrimoniales de carácter emblemático, ya que establecer un canon para acceder a ellos incrementa el valor que le otorga el visitante y redonda en su mantenimiento y en la recuperación de espacios. En el mismo sentido, ha de analizarse la posibilidad de establecer una política de precios para el acceso a espacios naturales protegidos, en este caso, no tanto por el uso y el disfrute del recurso, sino por el estacionamiento en espacios naturales, con el objetivo de concienciar al usuario sobre el valor del medio natural y la importancia de su cuidado, así como del impacto derivado del uso indiscriminado del vehículo privado para acceder a estos espacios consiguiendo, además, fondos que repercutan en su mantenimiento y protección.

|      |  |                       |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Directrices de Ordenación del Territorio de Extremadura (pendiente de aprobación)<br>Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva (2009)<br>Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2022-2027) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       | X     |      |

### OE 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL

Existencia de numerosos recursos para diseñar infraestructuras verdes y azules que cohesionen el territorio

La infraestructura verde y azul es un concepto que se refiere a la combinación de elementos naturales y artificiales que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, la mejora de la calidad ambiental y el bienestar de las personas en las ciudades y sus alrededores. La infraestructura verde se basa en la integración de áreas verdes y espacios naturales en el tejido urbano, como parques, jardines, bosques o corredores ecológicos. La infraestructura azul se centra en la gestión sostenible del agua en las ciudades, aprovechando y preservando los recursos hídricos naturales y artificiales, como ríos, lagos, humedales o sistemas de drenaje.

Este tipo de infraestructuras requieren de una planificación estratégica y una gestión integrada que involucre a los diferentes actores y sectores implicados, como las administraciones públicas, las empresas, las organizaciones sociales y los ciudadanos. Existen diferentes iniciativas y proyectos que promueven la infraestructura verde y azul a nivel local, nacional y europeo, como la Estrategia Nacional de Infraestructura Verde y de la Conectividad y Restauración Ecológicas, el Plan de Sostenibilidad Turística de la Comarca de Olivenza o la Red Natura 2000.

Los diferentes espacios verdes y ajardinados de los términos que integran el AUF de Olivenza constituyen un conjunto de recursos de primer orden para el diseño de infraestructuras verdes, pudiendo destacar el parque Adolfo Suárez, uno de los parques más grandes de Extremadura, con una superficie de 12 has o el Parque temático Natural de Alqueva. Estos recursos se unen a las numerosas vías pecuarias existentes que se utilizan no solamente como senderos sino como verdaderos conectores ecológicos.

Como recursos para el diseño de infraestructuras azules tendríamos los numerosos ríos y arroyos, en muchos casos temporales, que surcan el AUF, como es el caso del corredor del Guadiana, el río Olivenza y sus afluentes, el río Gévora, el Alcarrache y el río Abrilongo, todos ellos de gran importancia ecológica debido a que albergan una gran diversidad de especies de flora y fauna endémica o amenazadas.

En líneas generales, aunque el territorio, como se ha apuntado, dispone de recursos suficientes para el diseño de infraestructuras verdes y azules, en los diferentes documentos de planificación analizados es un concepto que no aparece o si lo hace es de una forma superficial.

| Ref. | Plan de Sostenibilidad Turística de la Comarca de Olivenza (2022)<br>Estrategia de Desarrollo Sostenible de la provincia de Badajoz<br>Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2022-2027) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   | X                     |       |      |

## 2. Principales retos del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de *ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo*, los municipios de Alconchel, Cheles, Olivenza, Higuera de Vargas, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno afrontan los siguientes retos:

- i. **La fijación de la población en el AUF de Olivenza.** Una de las principales amenazas es la falta de relevo generacional en la actividad central de la comarca, la agricultura, lo que condiciona el futuro de dicha actividad, propiciando el desarrollo de una agricultura basada en cultivos superintensivos, controlada por grupos inversores o grandes empresas, que pone en riesgo de desaparición la agricultura familiar y que además propicia la proliferación de grandes plantas fotovoltaicas, que cada vez más pueblan el territorio sin que sus efectos apenas repercutan sobre la población.
- ii. **Mejorar la eficiencia y el desarrollo de la actividad agraria** mientras se incluyen y mejoran las técnicas de cultivo para hacerlas compatibles con el territorio. Uno de los mayores retos es hacer que las prácticas agrarias sean cada vez más sostenibles y hagan un uso de la tecnología que facilite una mayor y más diversa producción mientras ésta sea compatible con la protección del medioambiente.
- iii. **Poner en valor el medio rural** a través de acciones de sensibilización de la población, especialmente de la población joven y dar a conocer las oportunidades y potencialidades de la comarca. Contribuir a generar conciencia de arraigo y valoración de su territorio.
- iv. **Poner en valor el patrimonio natural del AUF de Olivenza.** Los recursos naturales del territorio tienen un gran valor que en la actualidad no está reconocido por la población, en parte fomentados por la falta de gestión y conservación de estos. La valoración del patrimonio natural y del mundo rural es un elemento clave en el arraigo y la identidad territorial, por lo tanto, su puesta en valor es una oportunidad para la fijación de la población.

### 3. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del Área Urbana Funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.
- 1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

| DEBILIDADES |   | AMENAZAS |  |
|-------------|---|----------|--|
| DO1         | El patrimonio autóctono en general, y el patrimonio natural en particular, son poco valorados en la Comarca.  | A01      | La catalogación de espacios naturales protegidos supone, para los promotores de sus zonas de influencia asumir una serie de obligaciones de carácter administrativo, cuya tramitación en ocasiones se prolonga de manera excesiva en el tiempo, lo que complica la generación de actividad económica en espacios con déficits muy acusados.  |
| DO2         | No existe un análisis en torno a las consecuencias económicas derivadas de la falta de gestión y conservación de los recursos naturales.  | A02      | La conservación de rasgos culturales autóctonos se encuentra amenazada por el abandono de las labores tradicionales originado por la falta de rentabilidad de las explotaciones o de la mecanización de estas.   |
| DO3         | La falta de valoración por parte de la ciudadanía de los recursos naturales que existen en el AUF limita el impacto de estos sobre el desarrollo sostenible de las localidades situadas en sus zonas de influencia. | A03      | La conservación de determinados hábitats, y de la biodiversidad que atesoran se ve afectada por el abandono progresivo de labores y oficios tradicionales, especialmente en la agricultura, donde la pérdida del cultivo familiar tradicional en favor de un modelo de explotación agraria basado en los cultivos superintensivos por parte de grandes empresas pone en riesgo la calidad medioambiental y la calidad del suelo. |
| DO4         | El territorio está pasando por un proceso de despoblamiento y las   | A04      |  |

|     |  |  |
|-----|--|--|
|     | <p>estimaciones demográficas indican que en los próximos diez años este problema se acentuará.</p> <p>La despoblación no tiene el mismo impacto en cada municipio, siendo los municipios más pequeños los que mayor disminución de población experimentan, lo cual acentúa la dependencia hacia los municipios de cabecera como Olivenza, con más variedad de servicios y oportunidades.</p> |  |
| D05 | <p>Escaso espíritu de pertenencia, junto a la existencia de un cierto desarraigo entre la población, especialmente entre la más joven, debido a la falta de oportunidades de empleo y espacios de ocio, agravando las malas proyecciones demográficas existentes.</p>  |  |
| D06 | <p>Aumento de la población mayor de 65 años y altas tasas de envejecimiento. Escaso/nulo relevo generacional.</p>  |  |

| FORTALEZAS |  | OPORTUNIDADES |  |
|------------|--|---------------|--|
| F01        | <p>Existe una sólida infraestructura de planificación territorial supramunicipal que tiene como objetivo el desarrollo sostenible del territorio y que establece las pautas para la creación de planeamiento urbanístico sostenible.</p> | O01           | <p>Surge la oportunidad de desarrollar políticas dirigidas a atraer población y talento, impulsada por la tendencia cada vez mayor de personas que buscan entornos rurales con estilos de vida más pausados en contraste con el ritmo urbano que se ofrece.</p>                          |
| F02        | <p>La Comarca posee un recurso privilegiado basado en el entorno natural y paisajístico, caracterizado por el contraste de hábitats.</p>   | O02           | <p>Aumento del interés por la actividad física en entornos naturales. Esto se puede aprovechar gracias a los valiosos paisajes que posee la Comarca y la excelente calidad ambiental presente, lo que facilita la práctica de actividades deportivas y saludables en estos espacios.</p> |
| F03        | <p>La Comarca cuenta con una riqueza histórica y patrimonial de gran relevancia como consecuencia de</p>   | O03           | <p>Oportunidad de llevar las actividades sociales y culturales que se realizan en las cabeceras</p>  |

|     |   |     |   |
|-----|---|-----|---|
|     | las sucesivas culturas que se han ido sucediendo en el territorio.  |     | comarcales (debido a la abundancia de asociaciones presentes) a las poblaciones más pequeñas, con el objetivo de reducir las diferencias existentes entre ellas.  |
| F04 | La amplia red de vías pecuarias, caminos y senderos existentes, además de ofrecer la posibilidad de diseñar actuaciones de movilidad sostenible, posibilita impulsar eventos basados en deportes al aire libre, con amplio potencial de generar oportunidades de negocio.   | O04 | Los recursos disponibles pueden ser aprovechados de manera sostenible para atender a grupos de interés fácilmente identificables, como la ornitología, la pesca, la recolección de hongos, la gastronomía, así como aspectos culturales e históricos. |
| F05 | El elevado número de zonas catalogadas como Espacios Naturales Protegidos y su calidad favorece la adopción de una identidad colectiva en torno a ellas. La gran calidad medioambiental y paisajística es una fortaleza que permite atraer profesionales de diferentes sectores, en especial algunos sectores clave como la informática y tecnología digital. | O05 | La organización de eventos, en combinación con la cercanía a la ciudad de Badajoz, permite atraer visitantes durante todo el año, sin depender de temporadas turísticas altas o bajas.  |
| F06 | Dada la amplia variedad de espacios naturales protegidos en la Comarca, es factible potenciar la actividad socioeconómica mediante una gestión eficiente y sostenible de los recursos naturales, aprovechando áreas como la ornitología o la caza.  |     |   |

#### 4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del Área Urbana Funcional de Olivenza tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Alconchel, Cheles, Olivenza, Higuera de Vargas, Táliga, Valverde de Leganés y, Villanueva del Fresno en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del Área Urbana Funcional de Olivenza:

| AGENDA URBANA ESPAÑOLA<br>(OBJETIVOS ESPECÍFICOS) | 17 ODS: METAS | NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL<br>(COMPROMISOS) | AGENDA URBANA EUROPEA<br>(PARTENARIADOS) |
|---|---------------|--|--|
|---|---------------|--|--|



|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| <b>1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial</b>                   | 2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes                    | 26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96 | Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza |
|   | 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales                   |  |  |
| <b>1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje</b>        | 6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua | 38; 124; 125                               | Patrimonio Cultural  |
|   | 11.4 Patrimonio cultural y natural                                   |  |  |
|   | 14.1 Contaminación marina  |  |  |
|   | 14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros                       |  |  |
|   | 14.5 Conservación zonas costeras y marinas                           |  |  |
|   | 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas                        |  |  |
|   | 15.2 Gestión sostenible bosques                                      |  |  |
|   | 15.3 Luchas contra la desertificación                                |  |  |
|   | 15.4 Conservación ecosistemas montañosos                             |  |  |
|   | 15.a Recursos financieros  |  |  |
| 15.b Recursos para gestión forestal   |  |  |  |
| <b>1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural</b> | 15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad                          | 67; 77                                     | Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza |
|   | 15.9 Planes sensibles a medio ambiente                               |  |  |





2

**EVITAR LA  
DISPERSIÓN URBANA  
Y REVITALIZAR LA  
CIUDAD EXISTENTE**



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

### Introducción

Como se ha destacado en el Objetivo Específico 1, en líneas generales, las áreas rurales de toda la provincia de Badajoz han experimentado un declive poblacional durante décadas, enfrentando un proceso de despoblación significativo, principalmente debido al progresivo envejecimiento de la población y a la migración de los jóvenes hacia ciudades dentro de la provincia o hacia otras regiones del país. Este éxodo se debe a la falta de oportunidades laborales y a un déficit de los servicios en las zonas rurales.

El Área Urbana Funcional de Olivenza está compuesta por siete municipios, encabezados por el término municipal de Olivenza, que es la localidad principal o cabecera, con una población cercana a los doce mil habitantes. Sin embargo, los otros seis municipios que forman parte de esta área funcional tienen poblaciones considerablemente más pequeñas, oscilando entre 4.100 y 670 habitantes cada uno. La disparidad en la distribución de la población entre el municipio principal y los demás genera un desequilibrio significativo en la provisión de servicios y recursos en toda el área. Los municipios más pequeños, al tener menos habitantes, enfrentan dificultades para acceder a una dotación adecuada de servicios básicos, infraestructura, atención sanitaria, educación y otras necesidades esenciales para sus residentes.

Esta situación se agrava por el fenómeno de la despoblación. Debido a que los municipios más pequeños, al carecer de suficientes servicios y oportunidades, son los más afectados por la merma en el número de habitantes. Esto puede provocar una serie de consecuencias negativas, como la pérdida de vitalidad económica, el envejecimiento de la población y la falta de infraestructura adecuada para satisfacer las necesidades básicas de quienes deciden quedarse o de aquellos que podrían ser atraídos a vivir en estas zonas.

En resumen, la disparidad en la distribución de la población entre el municipio principal y los demás municipios más pequeños dentro del Área Urbana Funcional de Olivenza dificulta el equilibrio en la provisión de servicios y genera carencias significativas en los municipios más pequeños, exacerbando así el problema de la despoblación en esas áreas.

Como consecuencia de la despoblación aparece otro fenómeno no menos importante para los pequeños núcleos urbanos del AUF como es la presencia de edificaciones abandonadas, que tienen un impacto negativo en la calidad de vida de los residentes, en la calidad ambiental de las ciudades y en la economía local, ya que en la mayor parte de los casos se deja de ingresar impuestos municipales como el IBI. Estas edificaciones pueden disminuir el valor de las propiedades cercanas y desalentar la inversión en la zona, dejando numerosas construcciones en estado de abandono o ruina, con la consiguiente degradación de los centros urbanos.

La planificación y desarrollo urbanístico en el contexto del Área Urbana Funcional presenta desafíos multifacéticos que deben abordarse para asegurar un crecimiento equilibrado y

sostenible. Los Objetivos Específicos trazados, en consonancia con la Agenda Urbana Española, tienen como propósito fundamental definir modelos urbanos que promuevan la compacidad, equilibrio y dotación de servicios básicos, garantizar la diversidad de usos, mejorar la calidad y accesibilidad de los espacios públicos, reducir la contaminación, impulsar la regeneración urbana y mejorar la sostenibilidad de los edificios.

En el análisis que se presenta a continuación, se examina el cumplimiento de cada uno de estos objetivos en los municipios de Olivenza, Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno y se evaluará cómo las estrategias implementadas en estos territorios se alinean con los objetivos establecidos por la Agenda Urbana Española.

El Objetivo Específico 2.1 prioriza la planificación urbana que favorezca estructuras compactas y versátiles, revitalizando áreas urbanas existentes y controlando la expansión urbana descontrolada. Este análisis contempla la evaluación del coste de esta expansión y destaca la importancia de planes de ordenación territorial para evitarla. Por su parte, el Objetivo 2.2 busca garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos urbanos. Se considera relevante la mezcla de actividades económicas con zonas residenciales y servicios de bienestar, evitando la monofuncionalidad urbana. El Objetivo 2.3 se enfoca en asegurar la calidad y accesibilidad a los espacios públicos. Se propone el fortalecimiento de infraestructuras y equipamientos para mejorar la calidad de vida de la población, aunque se reconoce la limitación de recursos financieros. Asimismo, el Objetivo 2.4 aborda la mejora del medio ambiente urbano y la reducción de la contaminación, enfocándose en la minimización de emisiones de CO<sub>2</sub> y la preservación de espacios naturales. La regeneración urbana (Objetivo 2.5) y la mejora de la sostenibilidad de los edificios (Objetivo 2.6) completan los desafíos, destacando la necesidad de rehabilitar y adaptar edificaciones existentes para fomentar una convivencia sostenible y una mayor calidad de vida.

Este análisis pormenorizado busca determinar cómo estas estrategias y acciones implementadas o propuestas en los municipios evaluados responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española, identificando áreas de alineación y posibles áreas de mejora para fomentar un desarrollo urbano equilibrado, sostenible y adaptado a las necesidades cambiantes de la población.

## 1. Punto de partida del Área Urbana Funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos, 2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos, 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad a los espacios públicos, 2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación, 2.5 Impulsar la regeneración urbana, 2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios, pertenecientes al Objetivo Estratégico 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Olivenza como municipio de cabecera y los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el Área Urbana Funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

### OE 2.1 DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS.

El modelo urbano que plantea la Agenda Urbana Española es aquel cuya planificación del uso del suelo busca crear estructuras urbanas compactas y versátiles, dando prioridad a la revitalización de áreas urbanas existentes mediante procesos de reciclaje, la recuperación de terrenos desocupados dentro de los entornos urbanos y el aumento de la densidad en áreas dispersas aptas para urbanizar.

#### Evaluar el coste de la expansión urbana descontrolada

Una de las tareas de los instrumentos de planeamiento es la evaluación y el control de la expansión urbana, clasificando y calificando el suelo para ordenar esta. La falta de instrumentos de planeamiento urbanístico podría suponer un crecimiento urbano descontrolado, por lo tanto, es importante que existan instrumentos de planeamiento que muestren consciencia de los costes de una expansión descontrolada.

A nivel autonómico, la Ley de Ordenación Territorial y Urbana Sostenible, en el artículo 37, establece como primer criterio de ordenación que el crecimiento urbano primará la compleción de las tramas urbanas incompletas y fomentará la regeneración y la rehabilitación urbanas frente a los procesos de generación de nueva urbanización o extensión de los núcleos. Este criterio está totalmente alineado con el Objetivo Específico 2.1 ya que prioriza la revitalización de áreas ya urbanizadas, recuperando terrenos desocupados y reduciendo la fragmentación del núcleo urbano.

Por su parte, a nivel subregional, el Plan Territorial del Área del Embalse de Alqueva, dentro de su análisis y su objetivo de establecer las pautas para el desarrollo de los Planes Generales

Municipales, alerta sobre la importancia de tener un crecimiento controlado protegiendo zonas de alto valor natural y cultural y asegurando la dotación de servicios y equipamientos. Aun así, el Plan Territorial reconoce que la “dinámica urbanística de los municipios es limitada” y “las tendencias de evolución demográfica previsible no hacen prever la necesidad de crecimientos urbanísticos relevantes”, por lo que la expansión descontrolada no es una de las grandes amenazas de los municipios. Por el contrario, la dinámica de despoblamiento que tiene lugar en el territorio genera un gran problema de viviendas vacías en los cascos históricos de la ciudad lo cual requiere instrumentos y herramientas para evitar la degradación de estas áreas, que tienen un gran número de viviendas en estado ruinoso. Además, los ayuntamientos pierden la potestad de cobrar el IBI dado que desaparece la trazabilidad de la titularidad de estas, lo cual supone un problema en las arcas de los municipios, ya que el Impuesto de Bienes Inmuebles suele ser la mayor fuente de ingresos de los ayuntamientos. A partir de 2024, desde la diputación de Badajoz, se pondrá en marcha el programa RESTAURA para frenar este proceso, cuyos objetivos son llevar a cabo una correcta planificación, ejecución y protección de la legalidad urbanística, así como implantar un asesoramiento urbanístico previo sobre actuaciones urbanísticas en suelo rústico que los vecinos de cada municipio quieran efectuar en el término municipal.

Por último, a nivel municipal cabe destacar que los Planes Generales Municipales de Olivenza, Cheles y Táliga, están actualizados y siguen la línea estratégica establecida por el Plan Territorial del Embalse de Alqueva, al contar con un diagnóstico territorial y clasificar de forma crítica los suelos urbanizables para que la posibilidad de crecimiento se produzca en términos coherentes con las determinaciones del paisaje y los recursos naturales. Sin embargo, el planeamiento vigente del resto de términos municipales está desfasado, al tratarse de Normas subsidiarias con modificaciones muy puntuales. Las normas subsidiarias de Valverde de Leganés son de 1993, las de Villanueva del Fresno de 1988, las de Higuera de Vargas de 1996 y las de Alconchel de 1995. Cabe mencionar que Alconchel cuenta con un Plan General que, pese a su aprobación inicial en 2011, nunca se aprobó definitivamente, sin embargo, en la actualidad el ayuntamiento cuenta con un nuevo Plan General en proceso, pendiente de ser adaptado a la LOTUS para su aprobación. Al no tener necesidad de ordenar el uso del suelo debido a la baja dinámica urbanística y la disminución demográfica, esto no supone un problema urgente, pero la falta de planeamiento urbanístico conlleva también a la falta de regeneración urbana y de adaptación del sistema de dotaciones y equipamientos locales.

**Implementar medidas que permitan satisfacer de forma autónoma las necesidades cotidianas de la población, adecuando la oferta de servicios y equipamientos.**

En el Área Urbana Funcional de Olivenza, se observa una significativa tasa de dependencia, principalmente atribuible al progresivo envejecimiento demográfico. Este fenómeno se manifiesta con fuerza, dado que un considerable porcentaje de las personas en situación de dependencia corresponde a individuos mayores de 64 años, superando el 20%. La previsión demográfica para los próximos 10 años refuerza la necesidad de desarrollar y fortalecer servicios que se adecuen de manera específica a las demandas y requerimientos de la creciente población

anciana. Este enfoque proactivo resulta esencial para garantizar una calidad de vida óptima y responder a los desafíos asociados al envejecimiento de la población en el mencionado ámbito urbano.

En la actualidad, existe un déficit de acceso a la atención de las personas mayores dentro del Área Urbana Funcional de Olivenza, ya que tan solo los municipios de Olivenza, Alconchel y Villanueva del Fresno cuentan con centro de salud, es decir tienen una asistencia sanitaria más especializada, el resto de las localidades poseen consultorios sanitarios. Esta situación aumenta el riesgo de pérdida de población, ya que algunos residentes podrían verse obligados a abandonar sus pueblos en busca de atención adecuada, delo que surge la necesidad de aumentar la disponibilidad de pisos tutelados o soluciones habitacionales, tanto para personas mayores como para personas con diversidad funcional. En este contexto, merece destacar el proyecto “Plena Inclusión” en Olivenza, que consta de un centro ocupacional, atención temprana y centro de día, impulsando la inclusión de este colectivo.

Para abordar esta situación, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza propone apoyar la planificación e implementación de *residencias vivas*, que representan un modelo de atención que permite a personas mayores dependientes permanecer en sus hogares en lugar de trasladarse a instalaciones fuera de sus municipios. Los principios rectores de las residencias vivas se centran en:

- **Mantenimiento en el Entorno Habitual:** Preservar el entorno cotidiano de las personas mayores y personas con diversidad funcional, incluyendo sus hogares y posesiones, con el objetivo de conservar elementos de valor afectivo para ellos.
- **Atención Personalizada y Profesional:** Asegurar una atención profesional y personalizada, mediante la creación de un equipo de trabajo y un Centro de Gestión para coordinar los servicios necesarios.
- **Elección del Tipo de Atención:** Permitir a las personas mayores elegir el tipo de atención que desean recibir, priorizando una atención centrada en sus necesidades individuales.
- **Redes Vecinales y Apoyo Social:** Destacar la importancia de mantener redes vecinales para ofrecer apoyo social y afectivo, y proponer un proyecto de voluntariado social para mitigar el riesgo de aislamiento.
- **Impacto Económico y Laboral:** Subrayar los beneficios económicos y laborales que este modelo podría generar, al fomentar la contratación de profesionales locales y crear oportunidades laborales vinculadas al bienestar de las personas mayores.

Por otro lado, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza también propone como plan de acción *la atención a la dependencia y a la soledad no deseada*, centrado en la adaptación de los servicios a las personas en situación de dependencia. Esta línea de actuación incluye medidas como la creación de infraestructuras sociales para personas con diversidad funcional, incluidas las viviendas sociales; propuestas para dotar y/o adaptar

infraestructuras y equipamientos sociales, como la adaptación de vehículos, de centros de ocio, centros de interpretación o telecentros; acciones que ayuden al reequilibrio territorial de los servicios a la población y faciliten el acceso a los mismos; actuaciones para la recuperación de viviendas en desuso destinadas al alquiler social de personas dependientes.

Como conclusión, el AUF de Olivenza tiene una oferta de servicios que cubre las necesidades de la población y muestra un alto grado de adaptación, de tal forma que no generaliza los equipamientos, ofreciendo los que realmente son necesarios, atendiendo especialmente a las personas mayores.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027). | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva (2009)               | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      | Ley de Ordenación Territorial y Urbana Sostenible de Extremadura (2018)             |                       |       | X    |

## OE 2.2 GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS

La denominada “complejidad” atiende a la organización urbana, a la diversidad, al grado de mezclar los diferentes usos y funciones en un mismo ámbito, al dinamismo y a la capacidad. Y a través de todo ello se puede influir en el presente y controlar el futuro. La planificación con mixtura de usos busca el impulso de espacios de actividad económica de pequeña escala: oficinas, pequeños negocios, locales comerciales de diverso formato y su compatibilidad con los usos residenciales y la existencia cercana de servicios propios del estado del bienestar como la educación, la salud, el ocio o el deporte. También persigue la transformación de los tejidos industriales en espacios de actividad mixta, compatibles con la vida urbana, sobre todo de los más cercanos a los suelos urbanos y trata de evitar las deslocalizaciones a lugares cada vez más alejados, con actividades monofuncionales, como son los grandes centros comerciales y de ocio, etc., que generan un gran impacto ambiental al estar vinculados fundamentalmente a los desplazamientos en coche.

El Plan Territorial del Área de influencia del Embalse de Alqueva plantea como uno de los ejes de crecimiento urbano destinar una parte limitada de los suelos a futuros desarrollos residenciales, dotacionales y de suelo para actividades económicas compatibles con el medio urbano, de acuerdo con el tamaño actual de los núcleos, y con las ubicaciones de menor impacto sobre las panorámicas de mayor interés paisajístico. Es decir, el Plan Territorial potencia la mezcla del uso agrícola con el uso residencial y de actividades económicas urbanas, diversificando el uso del suelo en los municipios mientras controla su posible crecimiento.

Cabe destacar que dentro del término municipal de Olivenza existen, además del mayor núcleo urbano de más de diez mil habitantes, otros seis núcleos que se consideran pedanías, cuya población oscila entre 571 en el caso de San Benito de la contienda y 14 en el caso de Santo Domingo. Estas pequeñas agrupaciones de población tienen casi en exclusiva carácter residencial por lo tanto el tejido industrial y los servicios son prácticamente inexistentes, lo cual

genera una situación de dependencia del vehículo privado, con todos los impactos medioambientales que ello genera. Además, esta dependencia del transporte privado hace que la calidad de vida de personas mayores, que tienen mayor dificultad o imposibilidad de desplazarse en coche de forma autónoma, se reduzca enormemente y cree una situación de mayor dependencia.

| Ref. | Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva (2009). | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       | X     |      |

### OE 2.3 GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD A LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

Las políticas de austeridad europeas han limitado la capacidad de gasto de las administraciones locales, especialmente en núcleos rurales con escasa población. A pesar de estas restricciones, es crucial proporcionar infraestructuras y equipamientos para mejorar la calidad de vida de los habitantes de estas localidades.

Con este objetivo, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza, reconoce que la evolución social demanda redes de comunicación eficientes, equipamientos para diversificar el ocio, infraestructuras sanitarias para personas dependientes y la recuperación de edificios emblemáticos. Además, la mejora de la eficiencia de los edificios públicos y la reducción del impacto ambiental son clave para contener costos y minimizar el impacto del cambio climático.

Para ello, como línea de actuación, se propone la creación del Plan Racional de Infraestructuras de la Comarca de Olivenza que realice un análisis exhaustivo de las necesidades presentes en cada localidad, evalúe la rentabilidad social y económica de las intervenciones propuestas, establezca prioridades según los recursos financieros disponibles y examine posibles fuentes de financiación para la ejecución del plan diseñado. A través de este plan se llevarán a cabo acciones en áreas como la preservación de valores naturales, la transición energética, el desarrollo socioeconómico, la eficiencia de recursos existentes, la accesibilidad y la atención a la dependencia.

Por otro lado, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo plantea una línea de actuación centrada en el posicionamiento de la comarca como zona de recreo de otras ciudades. Para conseguir que la Comarca se convierta en un territorio atractivo para el visitante es fundamental contar con un entorno adaptado al turismo, donde todos sus agentes sumen e interioricen su vocación de servicio público. Es decir, desde la creación de espacios e infraestructuras adaptadas a las necesidades del turismo, ajuste de horarios comerciales a los periodos de mayor afluencia turística hasta contar con una gastronomía con identidad propia y de calidad.



La alineación de los municipios al turismo afecta enormemente al modelo territorial establecido, ya que esta adaptación pasa por la renovación y adecuación de los espacios públicos y la oferta de servicios. Algunas de las medidas propuestas son: mejoras del equipamiento social destinado al ocio, la cultura y el deporte; planes para la optimización del acceso a los recursos públicos (centros escolares, bibliotecas, centros de interpretación...) para usos culturales y deportivos; creación, equipamiento, recuperación y mejora de espacios destinados al ocio infantil.

El posicionamiento turístico como zona de recreo de ciudades cercanas tiene consecuencias positivas para la población local, como las medidas que impulsan la mejora de la infraestructura pública y alternativas de ocio. Sin embargo, la adaptación del modelo urbano al turismo alberga el peligro de que toda infraestructura quede supeditada a las necesidades del turista y se dejen de lado las necesidades de la población residente. Por lo tanto, estas medidas deben ir acompañadas de otras que aseguren que los equipamientos cumplen no solo con las demandas del turismo, sino también con las demandas de una población residente cada vez más envejecida que necesita espacios públicos accesibles que sirvan de encuentro, fomentando la cohesión social para combatir la soledad.

#### **Accesibilidad universal a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos**

Los municipios que componen el Área Urbana Funcional de Olivenza están especialmente sensibilizados con la accesibilidad, tanto a nivel intermunicipal como intraurbana. En algunas de las poblaciones ya se han acometido proyectos para mejorar la accesibilidad llevando a cabo obras de adaptación de edificios y calles del casco urbano, como es el caso de Olivenza, donde destaca la reciente mejora de la accesibilidad en un tramo de la plaza de la Filarmónica. Además, otros municipios del AUF, Valverde de Leganés e Higuera de Vargas, cuentan con proyectos de este tipo en fase de estudio.

Respecto a la accesibilidad de los servicios básicos, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo se propone como línea de actuación facilitar a la ciudadanía el acceso igualitario a los servicios públicos, planteando como objetivo garantizar un acceso óptimo de aquellos que se ofrecen en la Comarca, contribuyendo a la mejora de las comunicaciones e infraestructuras. Del mismo modo, propone acelerar la digitalización de procesos que puedan realizarse de forma telemática y sin la necesidad de realizar desplazamientos innecesarios por parte de la ciudadanía. En concreto, las medidas financiables propuestas son: la mejora de la accesibilidad en infraestructuras públicas y centros especiales; creación de programas y acciones que ayuden al reequilibrio territorial de los servicios a la población y faciliten el acceso a los mismos; iniciativas emprendedoras destinadas a facilitar gestiones y el acceso a servicios a la población local y, en particular, a las personas dependientes.

Se ha identificado como prioritaria la mejora de infraestructuras que conecten los municipios del Área Urbana Funcional de Olivenza entre ellos, además de la mejora de las conexiones con

Portugal de manera que se impulse el comercio y actividad económica, potenciando de esta manera su carácter transfronterizo.

| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027). | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       | X     |      |

## OE 2.4 MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN.

Según el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, el transporte es el responsable de cerca de una cuarta parte de las emisiones de CO<sub>2</sub> en la Unión Europea, de la cual más del 70% proviene del transporte por carretera, la mayoría debido al uso del automóvil. Además, en las áreas urbanas, donde hay una mayor concentración de vehículos, la contaminación del aire proveniente de los automóviles puede ser especialmente preocupante, afectando la calidad del aire que respiran las personas y contribuyendo a problemas de salud como enfermedades respiratorias, cardiovasculares y otras afecciones.

En este sentido cabe destacar que la concentración de los servicios en el núcleo urbano de Olivenza, sumado a la falta de transporte intermunicipal, hace necesario el uso del coche privado en los habitantes del resto de municipios, lo que puede provocar a largo plazo un descenso de la calidad ambiental de la ciudad. Para paliar esta debilidad, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza plantea desarrollar una experiencia piloto de transporte público con horarios racionales. Esta iniciativa busca impulsar su uso, considerando no solo la rentabilidad socioeconómica que se produciría una vez que la población adopte este hábito, sino también sus beneficios medioambientales. La reducción de los desplazamientos en vehículo privado contribuiría a limitar las emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, disminuyendo así la exposición del territorio a los efectos del cambio climático.

Por otro lado, cabe destacar que el medioambiente en el AUF de Olivenza presenta un estado en general bueno debido a una armónica relación tradicional entre los agrosistemas, las dehesas y, en general, el gran patrimonio natural del área, tal como destaca el Plan Territorial del Área de influencia del embalse de Alqueva.

La cercanía con espacios naturales mejora la calidad ambiental, y en este sentido, el AUF de Olivenza cuenta con una reducida contaminación acústica, lumínica y visual, haciendo que la calidad del medio ambiente urbano sea mucho mayor que en grandes núcleos urbanos. Por otro lado, es relevante subrayar la presencia de distintos espacios verdes y áreas ajardinadas en los municipios que componen el Área Urbana Funcional (AUF) de Olivenza. Estos constituyen recursos de gran valor para la planificación de infraestructuras verdes en la región. Entre ellos, destaca el parque Adolfo Suárez, reconocido como uno de los parques más extensos de Extremadura con una superficie de 12 hectáreas, así como el Parque Temático Natural de

Alqueva. Estos recursos están conectados mediante una red extensa de vías pecuarias que no solo sirven como senderos, sino también como importantes corredores ecológicos.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027).<br>Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva (2009). | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       | X     |      |

## OE 2.5 IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA.

La revitalización urbana juega un papel fundamental en este objetivo estratégico. Lo que implica identificar áreas propicias para implementar estrategias integrales que abarquen aspectos físicos, sociales, económicos y medioambientales, lo que se conoce en la Unión Europea como regeneración urbana integrada. Asimismo, garantizar condiciones habitables sostenibles en la construcción y vivienda requiere una amplia variedad de enfoques y recursos tanto del sector público como privado.

El logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la satisfacción de las crecientes necesidades de la sociedad implican una transformación sustancial del patrimonio construido. Nuestros edificios y espacios públicos fueron diseñados para realidades y necesidades que distan mucho de nuestro presente, y aún más del futuro que debemos forjar.

En esta línea, el **Plan de Vivienda de Extremadura (2022-2027)**, presenta un diagnóstico muy actualizado de la situación habitacional en el territorio que abarca. Los datos obtenidos del análisis revelan una necesidad significativa de rehabilitación en el conjunto de edificaciones, ya que el 92% fue construido antes de 2006, es decir, antes de la aprobación del Código Técnico Edificatorio, y el 74% de estas construcciones data de antes del año 2000. Además de resaltar esta necesidad de rehabilitación, se identifican otras situaciones relevantes: un alto número de viviendas en desuso, perdiendo así su función social; el riesgo de deterioro y vacío en los centros urbanos debido a la migración de población y actividad hacia otras áreas urbanizadas; así como espacios que requieren rehabilitación y regeneración de su entorno.

Por otro lado, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Olivenza, tiene un plan de acción de alto grado de concreción en el que propone diferentes medidas para la rehabilitación de viviendas en desuso como herramienta para fijar y atraer a jóvenes que quieran construir su proyecto de vida en la comarca.

Además de plantear estas medidas la estrategia reconoce que la propuesta de tener un parque de vivienda asequible atractivo para nueva población joven debe hacerse sin poner el peligro a la población autóctona más vulnerable. Las acciones de captación de inmuebles han de estructurarse de acuerdo con la comunidad local con el fin de no proyectar la imagen de estar favoreciendo a personas forasteras en detrimento de la población autóctona, elemento que podría deteriorar en el medio plazo la convivencia.

Como conclusión, tanto la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza como el Plan de Vivienda de Extremadura reconocen la necesidad de regeneración de los núcleos urbanos y del peligro que tiene la despoblación causando deterioro en las áreas vaciadas.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027).<br>Plan de Vivienda de Extremadura (2022-2027). | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       | X     |      |

## OE 2.6 MEJORAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS

En el ámbito específico de la edificación, es crucial establecer una relación adecuada con el entorno, reconociendo, reinterpretaando y aprovechando las particularidades geográficas, geológicas y bioclimáticas, que son fuentes esenciales de recursos como agua, energía y materiales. Esta conexión adecuada tiene como objetivo minimizar la presión sobre los recursos disponibles y mejorar la habitabilidad mediante la optimización del patrimonio inmobiliario existente.

Lograr una edificación sostenible implica mejorar la eficiencia del patrimonio construido, enfocándose en la eficiencia energética, así como promoviendo la rehabilitación y reutilización de estructuras. El capital fundamental para una edificación sostenible reside en las construcciones ya existentes que deben ser comprendidas en una visión integral del entorno construido, no solo por el ahorro de recursos que implica su mantenimiento y renovación, en comparación con la construcción de nuevas edificaciones, sino también por la integración que ofrecen las estructuras tradicionales en estrategias de uso del suelo más sostenibles.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza, dentro de la línea de actuación que promueve la generación de recursos destinados a incrementar las alternativas de ocio, plantea como medida hacer proyectos de recuperación de edificios en desuso como consecuencia del descenso en el número de habitantes, como espacios de ocio y cultura.

Además, desde la Junta de Extremadura se pondrá en marcha el programa piloto REHABITA que consistirá en rehabilitar viviendas vacías para que vuelvan a ser habitadas y posteriormente se puedan poner en alquiler a precios sostenibles. Este proyecto piloto se pondrá en práctica en los municipios de Olivenza y Alconchel, en lo que respecta al área urbana funcional objeto de diagnóstico.

|      |  |                       |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027).<br>Proyecto REHABITA - JUNTAEX | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       | X     |      |

## 2. Principales retos del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE, los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno afrontan los siguientes retos:

- i. **Adaptar los servicios y equipamientos** con el objetivo de hacerlos accesibles a la población en situación de dependencia, especialmente a la población anciana, que se prevé será cada vez mayor.
- ii. **Ofrecer equipamientos que respondan a las necesidades de la población joven**, con nuevas alternativas de ocio, como el acceso a espacios naturales o la participación en actividades culturales y deportivas.
- iii. **Mejorar infraestructuras y equipamientos públicos**. Objetivo esencial para aumentar la calidad de vida, dinamizar la economía local y revertir la despoblación. La mejora de la calidad de vida es un reto importante del territorio, al ser una de las ventajas frente a las grandes ciudades, generando un argumento para la fijación de la población y la llegada de nuevos habitantes.
- iv. **Rehabilitar edificios** para mejorar la calidad y sostenibilidad de los núcleos de población, optimizando el patrimonio inmobiliario existente, que en muchas ocasiones es antiguo y poco eficiente.
- v. **Ofrecer alternativas de ocio** para afianzarse como destino de la población de los grandes núcleos urbanos de Extremadura, especialmente Badajoz, mientras se llevan a cabo medidas para cumplir con las necesidades de la población residente.
- vi. **Mejora de los espacios verdes urbanos**, que son una fuente de bienestar y de mejora de la calidad de vida, por diversos motivos. Por un lado, contribuyen a la creación de entornos estéticamente agradables y saludables, ya que su presencia y cuidado añade un componente estético positivo a la ciudad, promoviendo un ambiente más atractivo para la ciudadanía en general. Por otro lado, estos espacios se convierten en puntos de encuentro social, fomentando la interacción entre los residentes de la comunidad. De esta forma, los espacios verdes contribuyen enormemente a la mejora de la salud pública y el bienestar de la población.

### 3. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del Área Urbana Funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2 Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos.
- 2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad a los espacios públicos.
- 2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

| DEBILIDADES |  | AMENAZAS |  |
|-------------|--|----------|--|
| D01         | Las corporaciones locales, y más concretamente, los ayuntamientos de las localidades más pequeñas tienen dificultades para afrontar las inversiones destinadas a equipamiento y a mantenimiento y gestión de infraestructuras que pudieran dar respuesta a las necesidades de sus municipios debido a las limitaciones del gasto que poseen. | A01      | Degradación del casco histórico de los municipios debido al alto porcentaje de viviendas vacías en estas áreas y la pérdida de trazabilidad de la propiedad de estas, que afectan a la recaudación de impuestos municipales. |
| D02         | Desequilibrio territorial de los servicios concentrados en el núcleo urbano de Olivenza.   | A02      | La falta de equipamientos y servicios adaptados a la población joven, potencia la salida de éstos hacia grandes núcleos urbanos donde las alternativas de ocio son mucho mayores.  |
| D03         | Alto grado de envejecimiento poblacional, y con previsión de aumento en los próximos años, lo cual implica una necesidad de adaptación de los núcleos urbanos a las personas de avanzada edad  | A03      | Escasez de suelos industriales debido a la obsolescencia del planeamiento municipal, lo que frena el desarrollo económico y las posibles inversiones en los municipios.  |
| D04         | Servicios no accesibles para la población mayor, que constituye un porcentaje alto de los habitantes del Área Urbana Funcional.  | A04      | La falta de adaptación a los nuevos planeamientos y códigos técnicos de edificación reduce la adopción de medidas que impulsan la sostenibilidad de edificios  |

| FORTALEZAS |   | OPORTUNIDADES |   |
|------------|---|---------------|---|
| F01        | Alta calidad de vida en el territorio gracias a la baja contaminación y a la cercanía con espacios abiertos, así como a la conservación de la cultura y las tradiciones.  | O01           | La cercanía con espacios abiertos y la calidad medioambiental suponen un gran contraste con el estilo de vida de la ciudad, lo que podría considerarse un atractivo para atraer población joven atraídos por la calidad de vida en el territorio. |
| F02        | Gran calidad paisajística gracias a la armónica relación tradicional entre los agrosistemas, las dehesas y, en general, el patrimonio natural del área.   | O02           | La explotación del valor paisajístico y patrimonial para desarrollar un turismo sostenible puede generar ingresos y empleo, al tiempo que preserva la identidad local.  |
| F03        | Liderazgo de la Diputación de Badajoz, con la creación de herramientas y acciones enfocadas a recuperar viviendas abandonadas a cambio de contraprestaciones de servicios (recuperación, rehabilitación, mantenimiento...). | O03           | Presencia de acciones que ayudan al reequilibrio territorial de los servicios a la población y faciliten el acceso a los mismos.  |

## 4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del Área Urbana Funcional de Olivenza tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Alconchel, Cheles, Olivenza, Higuera de Vargas, Tálaga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del Área Urbana Funcional de Olivenza:



AGENDA URBANA ESPAÑOLA  
(OBJETIVOS ESPECÍFICOS)

17 ODS: METAS

NUEVA AGENDA  
URBANA  
INTERNACIONAL  
(COMPROMISOS)

AGENDA URBANA  
EUROPEA  
(PARTENARIADOS)



|  |   |                     |                               |
|--|---|---------------------|-------------------------------|
| <b>2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos</b> | 1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros   | 51; 69; 78; 93; 121 |                               |
|  | 4.2 Calidad de la educación preescolar                |                     |                               |
|  | 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras     |                     |                               |
| <b>2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad</b>  |   | 95                  |                               |
| <b>2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos</b>   | 11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros | 36; 37; 39; 53; 100 | Ciudades seguras              |
| <b>2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación</b>   |   | 119                 |                               |
| <b>2.5 Impulsar la regeneración urbana</b>   |   | 77; 97              | Pobreza y regeneración urbana |
| <b>2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios</b>   |   | 44                  |                               |



**PREVENIR Y REDUCIR  
LOS IMPACTOS DEL  
CAMBIO CLIMÁTICO Y  
MEJORAR LA  
RESILIENCIA**

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 3 PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

### Introducción

El Área Urbana Funcional de Olivenza se encuentra en el Suroeste de Extremadura colindando con Portugal, lo cual le confiere su particular y reconocido carácter transfronterizo. En la zona cabe destacar la existencia de dos ecosistemas, un agroecosistema con suelos fértiles por la influencia del río Guadiana, y por otro lado zonas de dehesa dedicadas a la ganadería. Esta disponibilidad de agua en gran parte del territorio ha posibilitado un desarrollo económico fundamentalmente agrícola, con suelos fértiles y una gran biodiversidad en sus espacios naturales, los cuales cuentan con importantes figuras de protección europea y son reconocidos nacionalmente. Cabe destacar el Corredor Ecológico y de la Biodiversidad del Río Alcarache y parte de la ZEPA de las Dehesa de Jerez, así como la Sierra de Alor con una gran riqueza natural de flora y fauna ibérica.

En relación al clima, se trata de un clima suave y moderado, con meses de invierno mucho más lluviosos que los estivales. En las zonas de sierra aumenta ligeramente la pluviometría por su orografía, además hay fenómenos cada vez más frecuentes de precipitaciones intensas (DANA, ciclogénesis explosiva, etc.).

Entre los riesgos ambientales que afronta la comarca en los próximos años y los cuales son incrementados por los efectos del cambio climático, destacan las inundaciones o la contaminación de acuíferos por la actividad agroganadera intensiva, las cuales emiten purines, fosfatos y demás pesticidas a los recursos hídricos que disminuyen notablemente la calidad de las aguas subterráneas.

En este sentido, la Comarca de Olivenza, integrada por los municipios del Área Urbana Funcional, cuenta con una Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 que hace frente a estos retos mediante la transversalidad en su planificación comarcal con la mitigación del Cambio Climático como eje vertebrador y que va en consonancia con los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española:

- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención (3.1.).
- Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (3.2.).
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático (3.3.).

Por otro lado, la Junta de Extremadura ha desarrollado planificación estratégica que hace frente a estos impactos, tales como las Directrices de Ordenación del Territorio de Extremadura (2022), el Plan de Movilidad Sostenible de la Provincia de Badajoz, el Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021 – 2023 (2020), el Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios (MOVEM) (2018) o el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico en Extremadura

(2008); así como la planificación provincial, destacando la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz, los cuales establecen medidas preventivas de cara a la mitigación de estos fenómenos.

Por todos estos motivos, podemos afirmar que el Área Urbana Funcional de Olivenza y los organismos de los que depende, son conscientes de los retos a los que se enfrenta esta zona en los próximos años en la toma de medidas para luchar contra el cambio climático y están actuando en consecuencia para paliarlos y adaptar la zona a las condiciones a las que se enfrenta.

## 1. Punto de partida del Área Urbana Funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 3.1 ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN, 3.2 REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO, 3.3 MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, pertenecientes al Objetivo Estratégico 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Olivenza como municipio de cabecera y los municipios de Alconchel, Cheles, Táliga, Valverde de Leganés, Higuera de Vargas y Villanueva del Fresno, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el Área Urbana Funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

### OE 3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN

**Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales**

La Ley de Directrices de Ordenación del Territorio de Extremadura establece que los riesgos naturales que principalmente se desarrollan en el Área Urbana Funcional de Olivenza son el riesgo de inundación por la presencia del Río Guadiana, así como el riesgo de erosión y desertificación derivado de la intensa producción agrícola. En este sentido, cabe destacar que la contaminación de los recursos hídricos subterráneos tiene una gran relevancia debido a la ganadería y la agricultura intensiva de regadío que aportan a las aguas unas altas concentraciones de purines, fertilizantes y pesticidas (fosfatos y nitratos) que provocan alteraciones adversas sobre el estado natural del medio.

Por su parte, el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana 2022-2027 caracteriza a la comarca de Olivenza con un grado de afección por inundaciones importante, ya que tiene un tiempo rápido de respuesta, aunque poca superficie inundable.

Según la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz, la comarca de Olivenza tiene una elevada peligrosidad en el riesgo de inundaciones debido al impacto de las actividades agrícolas de secano y forestales, existiendo alto riesgo de impacto en las infraestructuras urbanas. También la comarca es afectada en gran medida por los incendios forestales, la mayor parte de ellos intencionados, cuentan con una superficie de expansión de grandes dimensiones.

Por otro lado, esta Ley establece el riesgo de subsidencia como de gran relevancia desde Olivenza hasta Llerena debido al colapso de las estructuras kársticas del territorio.

En este sentido, la nueva Ley establece una ordenación de los usos del suelo basada en los siguientes principios rectores:

- Reactivación demográfica y arraigo de la población en el territorio.
- Vertebración de las escalas del territorio para una gestión eficiente de los recursos y los servicios.
- Gestión eficiente de los recursos culturales y el paisaje.
- Diversificación económica y apuesta por el sector logístico y la nueva economía.
- Desarrollo endógeno local, economía verde y circular, y apuesta por la mejora de la productividad agraria.
- Potenciación de las infraestructuras productivas.

Esta nueva estrategia de ordenación territorial permite alcanzar la sostenibilidad ambiental en la utilización de los recursos de la provincia y todos los municipios de la comarca de Olivenza.

Por último, el riesgo sísmico es especialmente considerable en el sector suroccidental de Extremadura. Por ello, ha sido desarrollado el Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico en Extremadura (PLASISMEX), con un estudio de vulnerabilidad y un organigrama de actuación, así como una escala de activación basada en criterios tangibles que posibilita la activación de procedimientos de intervención en casos de riesgo sísmico.

|             |   |                       |       |      |
|-------------|---|-----------------------|-------|------|
| <b>Ref.</b> | Ley de Directrices de Ordenación del Territorio de Extremadura (2022)   | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|             | Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico en Extremadura (2008)  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|             | II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz<br>Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana 2022-2027 (2021) |                       |       | X    |

**Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible.**

Recientemente, la Junta de Extremadura creó el Observatorio Extremeño de Cambio Climático, el cual ejecuta actuaciones relacionadas con el desarrollo de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero o labores de participación ciudadana.

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 establece una serie de objetivos estratégicos relacionados con el cambio climático y la energía sostenible:

- Objetivo Estratégico 1. Consolidación y crecimiento del tejido productivo comarcal. Pretende facilitar la adaptación del tejido productivo a los efectos del cambio climático a partir de nuevos sistemas de comercialización y el apoyo a los procesos de transición energética (Línea de Actuación 1.9.).
- Objetivo Estratégico 3. Mejora de la Calidad de vida. Pretende apoyar iniciativas de transición energética y adaptación al cambio climático en el plano no productivo (institucional, social, cultural...).

Por otro lado, dicho plan tiene una serie de objetivos transversales entre los que se encuentra el cambio climático. En este sentido, el Área Urbana Funcional de Olivenza pretende desarrollar planificación estratégica a partir del desarrollo de actuaciones enfocadas a reducir la exposición del territorio a los efectos del cambio climático y adaptar su actividad económica al impacto que ya está teniendo la subida de la temperatura media del planeta, la prolongación del verano meteorológico, el incremento en la frecuencia y duración de los episodios de calor extremo y la sucesión de fenómenos climáticos excepcionales. Por ello, durante el periodo 2023 – 2027 se desarrollarán las siguientes líneas de actuación con carácter transversal:

- Promover proyectos que incluyan estrategias de ahorro energético y transición a fuentes renovables.
- Impulsar medidas de ahorro energético como el coworking (laboratorio digital).
- Desarrollar programas de educación en materia de cambio climático.
- Impulsar actividades de desarrollo e investigación en materia de eficiencia energética.
- Impulsar programas de ayuda a la adaptación al cambio climático.
- Incentivar actividades que utilicen tecnología de baja emisión de carbono.
- Promover la implantación de protocolos de buenas prácticas en materia de ahorro energético en entidades tanto públicas como privadas.
- Promover proyectos con autoconsumo eléctrico asociado a energías renovables.
- Impulsar medidas de movilidad sostenible.

Además, la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz cuenta con una línea de actuación dedicada al cambio climático que tiene, entre otros objetivos, el desarrollo en la provincia de Badajoz del Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía, así como la realización de instrumentos de planificación orientados a luchar contra el Cambio Climático, como los Planes Municipales de adaptación, convirtiéndose en herramientas para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la puesta en marcha de Acciones de mitigación y adaptación al cambio climático. Cabe destacar que los municipios de Olivenza y Villanueva del Fresno se han adherido al Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).

Por último, el Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima (PEIEC) 2021-2030 persigue una reducción de un 23% de emisiones de gases de efecto invernadero respecto a 1990, lo que

implica eliminar una de cada tres toneladas de gases de efecto invernadero que se emiten actualmente en Extremadura.

| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 (2023)<br>II Estrategia de Desarrollo Sostenible de Badajoz<br>Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima (PEIEC) 2021-2030 (2021)<br>Pacto de las Alcaldías para el Clima y la Energía Sostenible (PACES) de Olivenza y Villanueva del Fresno | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       |       | X    |

### Promover la permeabilización y vegetación de espacios públicos.

La provincia de Badajoz cuenta con un vivero en Don Benito que garantiza un suministro variado de especies vegetales a los ayuntamientos menores de 20.000 habitantes. Su reto principal es que ese suministro se gestione bajo criterios de sostenibilidad ambiental, contribuyendo al diseño de zonas verdes en el que convivan una selección de especies adecuadas y adaptadas a la realidad de cada territorio. Sus principales actividades son:

- Campaña de reparto de plantas anual, mediante el suministro de plantas para la mejora de zonas verdes municipales, suministro de plantas en flor, etc...
- Divulgación de acciones del vivero y educación ambiental, a través de visitas de institutos, talleres de empleo, etc... al vivero, donde se adquieren conocimientos de las actividades y servicios que se prestan desde el mismo.
- Formación, en virtud del convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Extremadura, sus estudiantes realizan prácticas curriculares y extracurriculares en las instalaciones del vivero, lo que redundará en una mejora de su cualificación y sus posibilidades de empleo.

Para la pasada campaña de invierno (2022 – 2023) el Vivero Provincial ha distribuido un total de 59.814 unidades, según datos de la Diputación Provincial de Badajoz, siendo las más solicitadas el plátano de sombra (*Platanus Orientalis*) en la categoría de árbol de sombra, la adelfa (*Nerium Oleander*) en arbustos decorativos, el aligustre californiano (*Ligustrum California*) en setos y el pino piñonero (*Pinus Pinea*) en coníferas, respondiendo a las 152 solicitudes realizadas por parte de los municipios de la provincia.

Recientemente, el Ayuntamiento de Olivenza ha diseñado un Plan de Repoblamiento con diferentes especies de plantas y árboles para los entornos naturales de Olivenza y sus pedanías, con la finalidad de embellecer las áreas y generar zonas de sombra en los municipios, a partir de especies suministradas por el Vivero perteneciente a la Diputación Provincial de Badajoz. Entre las plantas seleccionadas, se encuentran ejemplares de naranjos, madroños o magnolias, así como especies asiáticas entre las que destacan la jacaranda o las palmeras mejicanas.

Por otro lado, la Diputación de Badajoz ha participado en el proyecto LIFE, “MyBUILDINGisGREEN” (septiembre de 2023), cuyo objetivo es contribuir a aumentar la

resiliencia en este edificio mediante la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza como prototipos de adaptación climática y mejora del bienestar en los mismos

| Ref. | Plan de Repoblamiento de Olivenza | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|-----------------------------------|-----------------------|-------|------|
|      |                                   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |                                   |                       | X     |      |

### Campañas de sensibilización frente al cambio climático.

El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz gestiona el Centro de Capacitación en Sostenibilidad y Educación Ambiental “La Cocosa” (CCSEA), configurándose como el centro de referencia para el desarrollo de programas de capacitación para la sostenibilidad y la educación ambiental, con el objetivo general de mejorar el conocimiento de diferentes grupos de interés sobre temas relacionados con el entorno y los recursos naturales. Este centro gestiona programas de educación ambiental, eco-desayunos, reuniones técnicas sobre los alimentos ecológicos y de proximidad y el consumo de kilómetro cero (para buscar proyectos comunes y sinérgicos en el sector), o celebración de jornadas técnicas sobre protección del cielo nocturno en Extremadura.

Por otro lado, como ya se ha comentado previamente, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027(2023) pretende sensibilizar a la ciudadanía sobre el cambio climático y la influencia que esta genera sobre el entorno.

Además, la Estrategia de Cambio Climático Extremadura 2023 pretende promover la sensibilización de los agentes sociales y económicos de la ciudadanía en general, así como diseñar y ejecutar campañas en todos los ámbitos de la sociedad extremeña en lo relativo a acciones de reducción de emisiones en las sedes de la Junta de Extremadura y acciones de implicación ciudadana en la elaboración de planes de actuación para la mitigación.

| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 (2023)<br>Estrategia de Cambio Climático Extremadura 2023 | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       |       | X    |

## OE 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

### Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos

Si bien el Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz no implementa Zonas de Bajas Emisiones en ningún municipio, contiene algunas propuestas que pretenden reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, especialmente el CO<sub>2</sub>:



- Implementación de Zona 20 o Zona 30. Esta tipología de zonas aumentan la seguridad vial de peatones, ciclistas y en general todos los actores de la movilidad, además de reducir los niveles de ruidos y emisiones de CO<sub>2</sub>.
- Promoción de sistemas de coche compartido. Con el objetivo de disminuir el número de desplazamientos en vehículo privado con un solo ocupante, reduciendo el número de coches en circulación y las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Por otro lado, la Estrategia Regional para el Impulso del Vehículo Eléctrico en Extremadura. Horizonte 2018-2030, pretende contribuir a un nuevo modelo de movilidad en Extremadura apoyado en los principios de seguridad, eficiencia, sostenibilidad medioambiental y económica, mediante el impulso de la movilidad eléctrica en línea con los principios de una economía verde y circular y a través del estímulo de mercados emergentes y la creación de redes y servicios innovado. El desarrollo de esta estrategia reducirá considerablemente las emisiones en la región, y se ejecutará de acuerdo con 5 objetivos estratégicos:

- Crear una infraestructura de recarga regional interoperable y con aportación de energías renovables.
- Fomentar la demanda del vehículo eléctrico y reducir las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero) asociadas al transporte por carretera.
- Impulsar el sector económico vinculado al vehículo eléctrico a través de la especialización y la I+D+i.
- Implantar la buena gobernanza del vehículo eléctrico en Extremadura.

Finalmente, gracias al Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios (MOVEM), alineado con la Estrategia Regional para el Impulso del Vehículo Eléctrico de Extremadura (Horizonte 2018 – 2030) de la Junta de Extremadura, se han instalado un total de 32 puntos de recarga rápida en varios municipios la provincia entre los que se encuentra Olivenza.

|      |  |                       |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Plan Integral de Movilidad Sostenible en la provincia de Badajoz (2018)                        | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | Estrategia Regional para el Impulso del Vehículo Eléctrico en Extremadura. Horizonte 2018-2030 | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      | Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios (MOVEM) (2018)                         |                       | X     |      |

### Reducir la dependencia del vehículo privado.

El Plan Integral de Movilidad Sostenible en la provincia de Badajoz pretende mejorar la movilidad en la totalidad de la provincia desde un enfoque de sostenibilidad y reducción de impactos ambientales a nivel local. En este sentido, se ha diseñado una propuesta de buenas prácticas para los diversos ámbitos de la movilidad, aplicables a cualquier municipio, entre las que se encuentran estrategia “cero emisiones”:

- Planes de Transporte de Trabajadores. Estos planes pretenden minimizar los desplazamientos realizados en vehículo privado a partir del establecimiento de

transporte compartido, ya sean autobuses colectivos o coches compartidos entre varios trabajadores.

- Promoción de sistemas de coche compartido. Con el objetivo de disminuir el número de desplazamientos en vehículo privado con un solo ocupante, reduciendo el número de coches en circulación y las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Actualmente, desde la Diputación Provincial de Badajoz se está barajando la implementación de programas de transporte a demanda, modalidad pensada para áreas con pequeña demanda de transporte público que consiste en la planificación de forma completamente orientada al usuario, ya que éste debe comunicarse con el operador para hacerle llegar sus necesidades de transporte.

Además de las medidas mencionadas anteriormente, en municipios como Olivenza se valora la posibilidad de promover convenios con el sector del taxi para fomentar el uso compartido de este para la movilidad intermunicipal o con las pedanías dentro de este municipio.

| Ref. | Plan Integral de Movilidad Sostenible en la provincia de Badajoz (2018) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   | X                     |       |      |

### OE 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

#### Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático.

El Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021 – 2023 (PEIEC 2021 – 2030) representa las ambiciones, el compromiso y la contribución de la Comunidad de Extremadura al esfuerzo nacional y europeo en la transición energética y la lucha contra el cambio climático. Su ámbito de actuación se basa en la mitigación y adaptación del territorio extremeño a las consecuencias de cambio climático a partir de investigación e innovación, así como la activación social ante esta problemática.

El PEIEC tiene como principal objetivo avanzar en la transición energética de la economía regional, fundamentando una hoja de ruta política, social y económica orientada hacia la neutralidad climática de la región en el horizonte 2030. Para ello, se propone una transformación del balance energético de Extremadura, respecto al actual para el año 2030, dando paso al suministro renovable y con un decrecimiento de los combustibles fósiles de modos sostenibles de energía.

En este sentido, se pretende:

- Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
- Mejorar la eficiencia energética.
- Fomentar las energías renovables.

Por otro lado, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 establece una serie de objetivos estratégicos relacionados con el cambio climático y la energía sostenible, tal y como se comentó anteriormente en este diagnóstico (OE 3.1.).

|      |  |                       |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021 – 2023<br>Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 (2023) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       |       | X    |

**Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad.**

La Comarca de Olivenza es un mosaico paisajístico donde alternan las áreas de cultivo de cereal y olivar, el bosque mediterráneo y, especialmente, las dehesas de encinas y alcornoques. Así mismo, cuenta con numerosos espacios protegidos, entre ellos varias Zonas de Especial Conservación, a las que se suman el Corredor Ecológico y de la Biodiversidad del Río Alcarrache y parte de las ZEPAs de las Dehesa de Jerez y Llanos y, el Complejo Lagunar de la Albuera. Cabe destacar la presencia de la Sierra de Alor con gran riqueza en su fauna y flora. De esta manera, cuenta con figuras de protección de la Red Natura 2000.

En este sentido, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza integra una Línea de Actuación destinada a la agricultura y la ganadería que pretende favorecer la actividad agroganadera sin poner en perjuicio la protección y conservación del patrimonio natural de la comarca.

Por otro lado, el Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Diputación de Badajoz desarrolló un primer proyecto relacionado directamente con la adaptación local al cambio climático, “ADAPTA BIOFILIA”. El objetivo de este proyecto fue mejorar el servicio público prestado a municipios de la Provincia a partir de un nuevo catálogo de especies botánicas que incorporan la adaptación al cambio climático en las especies ofertadas, en cooperación con el vivero de Diputación de Huelva. De este modo, se ha diseñado un jardín tipo, en Valverde de Leganés, que sirve como paradigma replicable para ambas provincias que cuentan con condiciones climáticas muy similares.

Además, desde la Diputación de Badajoz también se ha ejecutado el proyecto BIOTRANS “Gestión Integrada de la Biodiversidad en el Área Transfronteriza”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional FEDER a través del Programa Interreg V-A España-Portugal (POCTEP) 2014-2020, y cuyo beneficiario principal es la Dirección General de Sostenibilidad de la Junta de Extremadura. El proyecto tiene como objetivo la gestión conjunta e integrada de la conservación de la biodiversidad en la región EUROACE (Centro- Alentejo- Extremadura) mediante la puesta en marcha de acciones conjuntas y sinérgicas entre socios portugueses y españoles para proteger y conservar grupos biológicos y especies identificadas en la zona.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 (2023) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       |       | X    |

### Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones.

Se trata de una comarca afectada históricamente por las grandes riadas e inundaciones fruto de los episodios de lluvias intensas. A este respecto cabe destacar la riada de la noche del 5 al 6 de noviembre de 1997, la cual dejó 25 muertos y graves daños en todos los municipios, destacando como municipio más afectado Valverde de Leganés.

En este sentido, el Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de Extremadura (INUNCAEX) tiene como objetivo el establecimiento de la organización y procedimientos de actuación de los recursos y servicios dependientes de la Junta de Extremadura y otras Administraciones Públicas pertenecientes a entidades públicas o privadas, para hacer frente a las emergencias por riesgo de inundaciones. Entre sus funciones destacan:

- Concretar la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por inundaciones, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma que corresponda.
- Prever los mecanismos y procedimientos de coordinación con el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, para garantizar su adecuada integración.
- Establecer los sistemas de articulación con las organizaciones de las Administraciones Locales de su ámbito territorial y definir criterios de planificación para los Planes de Actuación de ámbito Local de las mismas.
- Precisar la zonificación del territorio en función del riesgo de inundaciones, delimitar áreas según posibles requerimientos de intervención para protección de la población y localizar la infraestructura física de previsible utilización en las operaciones de emergencia.
- Especificar procedimientos de información a la población y prever el procedimiento de catalogación de medios y recursos específicos a disposición de las actuaciones previstas.

Cabe destacar que son comunes las actuaciones de limpieza de toda la red de rejillas de alcantarillas, colectores y emisarios que transportan el agua sucia ya usada hasta la depuradora, para evitar inundaciones.

Por otro lado, el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana 2022-2027 establece una serie de medidas de prevención de inundaciones que pretenden:

- Incrementar la percepción del riesgo de inundación y de las estrategias de autoprotección en la población, los agentes sociales y económicos.
- Mejorar la coordinación administrativa entre todos los actores involucrados en la gestión del riesgo.
- Mejorar la resiliencia y disminuir la vulnerabilidad de los elementos ubicados en las zonas inundables.
- Conseguir una reducción, en la medida de lo posible, del riesgo a través de la disminución de la peligrosidad para la salud humana, las actividades económicas, el patrimonio cultural y el medio ambiente en las zonas inundables.

|      |  |                       |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Plan Especial de Protección Civil de Riesgo de Inundaciones de Extremadura (2023)  | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | Plan de Gestión del Riesgo de Inundación de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana 2022-2027 (2021) | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       |       | X    |

### Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas.

El Instituto Universitario de Investigación de la Dehesa (INDEHESA) es un centro de I+D dependiente de la Universidad de Extremadura que tiene como fin primordial promover la investigación básica y aplicada en el campo del funcionamiento, gestión, puesta en valor y conservación de los sistemas agroforestales de uso múltiple y especialmente la Dehesa por su relevancia para el conocimiento científico y el bienestar social, como sistema agroforestal más extenso en Europa. Además, en 2018 se aprobó el reglamento de la Denominación de Origen Protegida “Dehesa de Extremadura”.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Reglamento de la Denominación de Origen Protegida “Dehesa de Extremadura” | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       | X     |      |

## 2. Principales retos del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA, los municipios de en los municipios de Olivenza como municipio de cabecera y los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno afrontan los siguientes retos:

- i. **Desarrollar la planificación estratégica comarcal que permita anticiparse al incremento de los patrones y frecuencia de los riesgos naturales.** La comarca debe adaptarse a la nueva situación a partir de actuaciones de prevención y una reordenación estratégica de sus usos de suelo.
- ii. **Diseñar y poner en marcha Planes Contra el Cambio Climáticos o Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible.** Estos planes permiten a los ayuntamientos tener una estrategia de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la adopción de medidas para reducir los efectos del cambio climático en el territorio.
- iii. **Avanzar hacia una agricultura y ganadería sostenible y diversificada.** Potenciar cultivos y una ganadería extensiva que favorezca la protección de los ecosistemas y reduzca la deforestación, la erosión y la pérdida de biodiversidad autóctona de la comarca, especialmente de sus espacios protegidos y dehesas.
- iv. **Favorecer la renaturalización del entorno urbano.** Fomento de las zonas verdes a través de jardines verticales o refugios climáticos, lo que posibilitará la creación de sombras donde refugiarse del sol y las altas temperaturas, promoviendo la permeabilización de los suelos.
- v. **Aplicación de las soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación de la población más vulnerable a los efectos del cambio climático.** Las soluciones basadas en la naturaleza aprovechan la naturaleza y el poder de los ecosistemas saludables para proteger a las personas, optimizar las infraestructuras y salvaguardar un futuro estable y biodiverso.
- vi. **Desarrollo de proyectos específicos para evitar las inundaciones.** Se deben de reordenar los usos del suelo considerando el riesgo de inundación, así como establecer medidas preventivas que eviten las pérdidas económicas y humanas.
- vii. **Apostar por un modelo de gobernanza participativa en la gestión y evaluación del riesgo en el medio urbano y rural.** La participación de la ciudadanía en todos los retos expuestos hasta el momento resulta fundamental. En este sentido, se debe apostar por un modelo de gobernanza participativa desde la planificación, pasando por la gestión y evaluación del riesgo en el medio ambiente urbano y rural.

### 3. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del Área Urbana Funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efectos invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

| DEBILIDADES |   | AMENAZAS |  |
|-------------|---|----------|--|
| DO1         | Ubicación geográfica adversa ante los efectos del cambio climático.                                   | A01      | Incremento del riesgo de sequía, desertificación y fenómenos climatológicos extremos debido a los efectos del cambio climático.  |
| DO2         | Actividades productivas con alto coste ambiental por la emisión de altos niveles de CO <sub>2</sub> . | A02      | Problemas de salud y de calidad de aire debido a las emisiones crecientes de CO <sub>2</sub> .                                   |
| DO3         | Contaminación de aguas subterráneas que ponen en riesgo el sector agrícola.                           | A03      | Pérdida de productividad agroganadera por las consecuencias del cambio climático.  |
| DO4         | Escasez de puntos de recarga de vehículos eléctricos en relación con la extensión de la comarca.      | A04      | Aumento de las zonas en riesgo de inundación según escenarios de previsión por fenómenos climatológicos extremos.                |
| DO5         | Riesgo medio alto de inundaciones por fenómenos climatológicos extremos.                              | A05      | Falta de conciencia ciudadana de la urgencia de poner en marcha medidas para adaptarse a las situaciones climatológicas adversas |

| FORTALEZAS |  | OPORTUNIDADES |  |
|------------|--|---------------|--|
| F01        | Gran riqueza ambiental y diversidad de hábitats derivados del paso del río Guadiana. | O01           | Generación de una línea de investigación de agricultura sostenible y proximidad. |
| F02        | Existencia de diversas figuras de protección ambiental europea (ZEC y ZEPA).         | O02           | Colaboración entre España y Portugal para la lucha contra el cambio climático.   |
| F03        | Desarrollo de programas de renaturalización de municipios.                           | O03           | Existencia de amplios recursos verdes que pueden facilitar una                   |

|     |   |  |
|-----|---|--|
|     |   | transición hacia modelos económicos más sostenibles.   |
| F04 | Existencia de ecosistemas de dehesas de gran importancia ecológica.   | O04<br>Desarrollo de las líneas de actuación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027. |
| F05 | Gran compromiso de las instituciones por la sostenibilidad ambiental. | O05<br>Fuentes de financiación nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático.                    |



## 4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del Área Urbana Funcional de Olivenza tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del Área Urbana Funcional de Olivenza:

|   |                      |  |  |
|---|----------------------|--|--|
| <b>AGENDA URBANA ESPAÑOLA<br/>(OBJETIVOS ESPECÍFICOS)</b> | <b>17 ODS: METAS</b> | <b>NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL<br/>(COMPROMISOS)</b> | <b>AGENDA URBANA EUROPEA<br/>(PARTENARIADOS)</b> |
|---|----------------------|--|--|



|   |   |                          |   |
|---|---|--------------------------|---|
| <b>3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención</b> | 13.2. Políticas estratégicas y planes nacionales                | 65; 68; 78;79; 101       | Transición energética<br>Calidad del aire<br>Cambio climático |
|   | 13.3. Educación y sensibilización                               |                          |   |
|   | 11.b. Reducción de riesgos de desastres en las ciudades         |                          |   |
| <b>3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</b>  | 3.9. Salud medioambiental                                       | 55; 79                   |   |
|   | 11.6. Desechos y contaminación en ciudades                      |                          |   |
| <b>3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático</b>  | 1.5. Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales | 67; 77; 78; 80; 101; 144 |   |
|   | 11.5. Desastres y reducción de la vulnerabilidad                |                          |   |
|   | 13.1. Resiliencia y adaptación                                  |                          |   |



4

**HACER UNA GESTIÓN  
SOSTENIBLE DE LOS  
RECURSOS Y  
FAVORECER LA  
ECONOMÍA CIRCULAR**

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 4 HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

### Introducción

La Comarca de Olivenza se encuentra en los márgenes de uno de los principales ríos de la Península Ibérica, el río Guadiana. Esta excelente ubicación ha propiciado el desarrollo de suelos fértiles aptos para el desarrollo de un tejido productivo fundamentalmente agrícola. Además, cuenta con otros activos elementales para ello, como el sol o las temperaturas, así como una gran superficie de territorio de suelos fértiles. Por otro lado, presenta municipios como Táliga o Villanueva del Fresno un gran desarrollo de dehesas, las cuales tienen una gran importancia ecológica, económica y sociocultural en la provincia.

Actualmente, su tejido productivo se encuentra amenazado por graves problemas: su gran requerimiento energético, la contaminación progresiva de sus acuíferos por productos fosfatados o nitrogenados de origen agrícola, o la necesidad de una reordenación de suelos eficaz que tenga en cuenta las graves inundaciones derivadas de los fenómenos climatológicos extremos.

No obstante, desde la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO) y la Diputación Provincial de Badajoz, son conscientes de las posibilidades de desarrollo de la comarca por sus recursos y proximidad a Portugal, propiciando sinergias transfronterizas y/o proyectos innovadores de aprovechamiento de sus recursos. Además, están desarrollando diferentes normativas o proyectos para conseguir hacer frente a los siguientes objetivos específicos:

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía: desarrollo de planes sectoriales y transversales que favorezcan el desarrollo de una energía limpia y sostenible.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua: desarrollo de estrategias sostenibles en la gestión de los recursos hídricos y protección de acuíferos y cauces o ramblas.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales: conseguir un progresivo cierre de ciclos en el metabolismo del territorio, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje de estos.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje: potenciar estrategias de economía circular que favorezcan el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno de residuos.

Por todo ello, se están explorando nuevas oportunidades de desarrollo de carácter comarcal a partir de las bases de la documentación estratégica, como la II Estrategia de Desarrollo Sostenible de Badajoz o la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027, las cuales plantean medidas para llegar a gestionar de manera eficiente los recursos de los que dispone la comarca.

Gracias a todo ello, así como a los esfuerzos de la Junta de Extremadura, se están explorando nuevas oportunidades de desarrollo y/o negocio en economía verde y circular como activos para generar empleo y un Área Urbana Funcional más sostenible.

## 1. Punto de partida del Área Urbana Funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 4.1 SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA, 4.2 OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA, 4.3 FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES y 4.4 REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE, pertenecientes al Objetivo Estratégico 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Olivenza como municipio de cabecera y los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Tálaga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el Área Urbana Funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

### OE 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA

**Planes, estrategias y otras medidas que reduzcan el gasto de energía, fomente su ahorro y promueva la eficiencia energética**

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 cuenta entre sus actuaciones a implementar las siguientes:

- Apoyo a las iniciativas de transición energética y adaptación al cambio climático en el plano no productivo (institucional, social, cultural...).
- Incrementar y mejorar el equipamiento y las infraestructuras municipales.
- Captación de inversión y gestión del suelo industrial.
- Sustitución e instalación de equipos y sistemas de energías renovables para autoconsumo en las empresas (biomasa, biogás, fotovoltaica, geotermia, aerotermia...).
- Desarrollo de estudios y auditorías energéticas que contribuyan a la mejora de la eficiencia energética, así como planes de estudio e implantación de mejoras de la eficiencia energética y promoción de energías renovables.
- Implantación de sistemas de eficiencia energética y ahorro del consumo.

Por otro lado, la Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030 contempla entre sus objetivos la generación de un modelo de desarrollo sostenible basado en la economía verde y circular, conjugando medio ambiente, economía y sociedad en torno al potencial medioambiental regional y promoviendo la transición del tejido empresarial extremeño hacia el nuevo modelo, principalmente en los sectores agrícola, agroindustrial, de servicios, industrial y de la construcción. Para ello, su Plan de Acción establece varias medidas basadas en los siguientes principios de eficiencia energética:

- Facilitar que el sector energético nacional e internacional siga involucrándose en el desarrollo de la región, de forma que no se detenga la actividad y se cree empleo de calidad.
- Desarrollar nuevas infraestructuras de transporte y distribución de energía para conseguir redes malladas que aseguren la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía y la capacidad de desarrollo industrial.
- Lograr la máxima penetración en el territorio de las energías renovables como base para el desarrollo equilibrado de la región, con el máximo respeto al medio ambiente y como componente esencial en la lucha contra el cambio climático.
- Fomentar el desarrollo de las nuevas tecnologías para conseguir el liderazgo en el sector energético, de forma que Extremadura sea un campo de ensayos y de mejora de diversas tecnologías energéticas avanzadas.
- Crear empleo con personal cualificado, incrementando significativamente el peso del sector energético en la economía regional.
- Revisar y diseñar una nueva estrategia de energía sostenible para el periodo 2020-2030 en el marco de los acuerdos y recomendaciones europeas y nacionales.

También el II Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima (PEIEC) 2021-2030 contiene medidas de avance hacia la transición energética.

Además, la Diputación Provincial de Badajoz ha implementado cubiertas verdes en distintos municipios a partir del proyecto LIFE-My Building is Green en colaboración con el Real Jardín Botánico de Madrid. Las actuaciones se han complementado con la ejecución de medidas sostenibles de ventilación natural inducida, sombreado estacional y elección de especies autóctonas del ámbito mediterráneo y atlántico. También desde la Diputación se pondrá en marcha una Oficina de Transformación Comunitaria que asesorará a los municipios sobre comunidades energéticas y se participará en una red transfronteriza de comunidades energéticas como resultado de la tercera convocatoria del Programa de Cooperación Interreg VI A España - Portugal (POCTEP) 2021 – 2027.

Finalmente, el plan SMARTENERGÍA llevado a cabo por la Diputación de Badajoz a través del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, ha llevado a cabo proyectos singulares en entidades locales menores que favorecen el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Entre estos proyectos, se encuentran la mejora de envolventes en edificios públicos, el establecimiento de puntos de recarga eléctricos, la mejora de las depuradoras o el empleo de la biomasa para la generación de electricidad. Otra de las medidas que promueve la eficiencia energética es la renovación del alumbrado público, donde ya se ha alcanzado un 35% en la instalación de del mismo.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 (2023) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030 (2023)                           | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      | Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima (PEIEC) 2021-2030 (2021)                      |                       |       | X    |

### Fomentar el uso de energías renovables

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 cuenta entre sus actuaciones a implementar las siguientes:

- Apoyo a los procesos de transición energética y adaptación a los efectos del cambio climático. Esta línea de actuación pretende planificar y racionalizar la transición energética del tejido productivo con el fin de reducir el impacto que los costes de energía suponen para el desempeño empresarial y ayudar a mitigar los efectos del cambio climático, con la doble finalidad de reducir el consumo y la dependencia energética. Para ello, propone medidas entre las que se encuentran:
  - Estudios de mejora de eficiencia energética e idoneidad de instalación de energías renovables en empresas y negocios locales.
  - Apoyo a la instalación de energías renovables en el tejido productivo del territorio.
  - Apoyo a la adaptación y/o instalación de equipamientos para optimizar el impacto corporativo de la transición a fuentes renovables.

Además, la Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030 pretende aumentar la cuota de energías renovables en la comunidad.

Finalmente, cabe destacar que el Área Urbana Funcional de Olivenza es seleccionada por empresas privadas para el establecimiento de plantas fotovoltaicas, fomentado la colaboración público-privada y las energías renovables. Además, municipios como Valverde de Leganés han iniciado procedimientos para impulsar el uso de energías renovables y la gestión eficiente de la energía mediante la creación una comunidad energética en el municipio, con el objetivo de reducir la factura energética y vender energía a la red.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 (2023) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030 (2023)                           | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       |       | X    |

## OE 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA

### Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 propone la introducción de sistemas de ahorro de agua en los edificios públicos con el fin de posibilitar una contención adicional de costes que puede revertir en la mejora de otros servicios



municipales, y de minimizar el impacto ambiental derivado de la actividad pública y de esta forma reducir la exposición de la Comarca a los efectos del cambio climático.

Así mismo, insta a la configuración de una economía verde como sector tractor de la actividad productiva del Área Urbana Funcional de Olivenza, posibilitando una gestión de aguas residuales y de abastecimiento sostenibles a partir de la configuración de empresas especializadas en el asesoramiento a empresas del sector primario y del agroindustrial en el uso eficiente del agua.

Además, la Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030 (2023) propone desarrollar un marco regional de acuerdo entre los agentes que intervienen en la gestión del agua en Extremadura; la reducción del volumen de pérdidas de agua donde existe un elevado estrés hídrico; o la disminución del consumo de energía eléctrica y las emisiones de carbono del sector del agua.

Finalmente, mencionar que la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Olivenza, cuenta con un sistema de autoconsumo de energía fotovoltaica conformado por 114 paneles solares retráctiles precableados y premontados con orientación este-oeste a lo largo de 25 metros de longitud y 13 metros cuya potencia nominal es de 75 kilowatios y abastece a toda la estación. Actualmente la totalidad de EDAR de la comarca cuenta con su planta fotovoltaica gracias a PROMEDIO, consorcio de la Diputación de Badajoz que se encarga principalmente de la gestión del Ciclo Integral del Agua (potabilización, abastecimiento y depuración) y de los residuos. A este respecto, Promedio ha obtenido 6,5 millones del Perte de digitalización del ciclo del agua para un proyecto que abarca hasta 11 municipios pacenses, entre el que se incluye Cheles, dentro del Área Urbana Funcional de Olivenza.

| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 (2023)<br>Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030 (2023) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       |       | X    |

### Proteger acuíferos

El Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana establece como uno de sus objetivos principales conseguir el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico y de las aguas. Este plan define la contaminación difusa de las masas de agua como uno de los principales problemas existentes para alcanzar su buen estado, siendo debida principalmente a los excedentes de la fertilización química de origen agrícola y al aporte de elementos nitrogenados en forma de estiércol. Según sus análisis, las masas de agua subterráneas de Zafra – Olivenza se encuentran en riesgo químico por la existencia de valores superiores a 50 miligramos por litro de nitratos, por lo que su estado ecológico es mejorable.

Para ello, el mencionado Plan Hidrológico propone una gestión sostenible de las aguas subterráneas con las siguientes medidas:

- Mejora del conocimiento de la hidrogeología.
- Plan de vigilancia y control del uso en el Alto Guadiana a partir del impulso de la teledetección.
- Establecimientos de programas de compra de derechos.
- Mayor dotación de recursos económicos y humanos a los organismos con responsabilidad en la gestión del agua y, en especial, el Organismo de cuenca.
- Aplicación de buenas prácticas agrarias y programas de actuación en zonas vulnerables.
- Aplicación de declaraciones de riesgo y programas de actuación.

Por otro lado, se espera que el Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2023-2030 tenga los siguientes impactos positivos sobre la gestión del agua:

- La aplicación de la jerarquía de residuos, la extensión en la aplicación de las mejores técnicas disponibles (MTD) exigidas en las autorizaciones ambientales a las instalaciones industriales y la promoción de los sistemas de gestión medioambiental, contribuirán a reducir la contaminación y la demanda de agua.
- La disminución del depósito de residuos en vertederos reducirá la generación de lixiviados en los mismos, de manera que el riesgo de contaminación de las aguas será menor.
- El desarrollo de un Plan de Vigilancia e Inspección en materia de Prevención y Calidad Ambiental centrado en las medidas para el control de la producción y gestión de residuos contribuirá a disminuir la contaminación de las aguas

Cabe mencionar la nueva Ley de Gestión y Ciclo Urbano del Agua de Extremadura, la cual pretende generar un modelo de desarrollo sostenible para afrontar el cambio climático, así como preservar y mejorar la calidad medioambiental y la biodiversidad de la región extremeña, estableciendo entre las obligaciones de los usuarios de agua su obligación a evitar el deterioro de la calidad de las masas de agua y sus sistemas asociados.

|      |  |                       |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana 2022 – 2027 (2021) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | Versión Inicial del Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2023-2030                              | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      | Ley de Gestión y Ciclo Urbano del Agua de Extremadura (2023)   |                       | X     |      |

### Recuperar cauces de ríos

Según el Inventario de presiones e impactos del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana, los cauces del área de la comarca de Olivenza reciben del orden de 100 a 200 toneladas de nitrógeno al año por las actividades agroganaderas, encontrándose arroyos y ríos afectados por la contaminación difusa.

Por otro lado y como se ha comentado previamente, el desarrollo del Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2023-2030 contribuirá a la mejor gestión del agua y la reducción de impactos ambientales negativos que pongan en perjuicio la calidad de los cauces de ríos.

Además, la Diputación de Badajoz ha desarrollado el Plan DEPURA con el objetivo de devolver a los pequeños ríos de la provincia alrededor de 6 millones de litros de agua al día en buenas condiciones. Para ello, se ofrecen soluciones individualizadas a cada aglomeración urbana adaptada a su realidad urbana e industrial y basada en sistemas de depuración alternativos, de bajo coste de mantenimiento, que garantizan la devolución del agua a la naturaleza en condiciones óptimas. Gracias a estas actuaciones, los ríos dejarán de recibir aportes extra de materia orgánica o productos nitrogenados/fosfatados, garantizando el reestablecimiento de su equilibrio y mejorando sus hábitats.

Por último, destacar que el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana también establece medidas de protección de las masas de agua superficiales, incluidas en el registro de zonas protegidas, basadas en un control operativo con cinco ejes:

- Programa de control de aguas destinadas para el abastecimiento.
- Programa de control ambiental de aguas de baño.
- Programa de control de aguas afectadas por nitratos de origen agrario.
- Programa de control de aguas en zonas sensibles por vertidos urbanos.
- Programa de control de aguas en zonas de protección de hábitats o especies.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Plan DEPURA (2022)<br>Versión Inicial del Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2023-2030 | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       | X     |      |

### OE 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES

#### Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales

La versión inicial del Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2023-2030 incluye nuevos retos para este periodo entre los que se encuentra el fomento de la recogida selectiva para impulsar la calidad de las materias primas secundarias y su posterior uso. Además, tal y como marca la normativa europea, a partir del 31 de diciembre de 2023 los biorresiduos serán recogidos de forma separada, y a más tardar el 1 de enero de 2025, los textiles y residuos peligrosos de origen doméstico serán recogidos también de forma selectiva.

A continuación, un esquema con los objetivos de recogida selectiva:

|                   |               |               |
|-------------------|---------------|---------------|
|                   | Antes de 2025 | Antes de 2030 |
| Todos los envases | 65 %          | 70 %          |

|                  |      |      |
|------------------|------|------|
| Plástico         | 50 % | 55 % |
| Madera           | 25 % | 30 % |
| Metales ferrosos | 70 % | 80 % |
| Aluminio         | 50 % | 60 % |
| Vidrio           | 70 % | 75 % |
| Papel y cartón   | 75 % | 85 % |

Por otro lado, la Estrategia de Economía Verde y Circular de la Junta de Extremadura establece entre sus objetivos funcionales:

- Desarrollar una gestión eficiente de residuos: se pretende reducir la generación de residuos, incrementar su valorización y asegurar su gestión eficiente, reintroduciéndolos en el sistema productivo.
- Desarrollar una gestión forestal y biomasa: para garantizar una mayor absorción de CO<sub>2</sub> y un aprovechamiento más eficiente de los recursos.

Además, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 establece como fortaleza su dehesa, ya que es un recurso de enorme valor para incorporar en las corrientes económicas basadas en la bioeconomía, la economía verde y/o la economía circular.

|      |  |                       |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Versión Inicial del Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2023-2030<br>Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 (2023) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       |       | X    |

#### OE 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE

##### Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno

A partir de subvenciones de la Junta de Extremadura, municipios como Olivenza cuentan con un servicio de recogida de residuos selectivos puerta a puerta. El objetivo de la implantación de este sistema es aumentar los niveles de reciclaje en Olivenza y pedanías, contribuir a la lucha contra el cambio climático con la reducción de emisiones, reducir el consumo recursos y contribuir a mejorar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el medio ambiente.

Además, gracias al Plan Integral de Residuos 2016-2022 de Extremadura, se ha instalado el contenedor marrón orgánico y el sistema de recogida puerta a puerta en municipios como Valverde de Leganés.

Cabe destacar que recientemente se ha abierto un nuevo Punto Limpio en Olivenza en el Polígono Industrial de la ciudad, en el cual podrán reciclarse envases de plástico, vidrio, cartón, papel, metales, muebles y voluminosos, madera, pilas de botón, salinas y alcalinas, aerosoles, textil, electrodomésticos fríos, no fríos y electrónicos, así como restos de construcción y demolición procedentes de obras menores. Otros municipios de la comarca que cuenta con Punto Limpio son Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno.

Finalmente, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 (2023) insta a la configuración de una economía verde a partir de la implantación en la comarca de empresas de gestión de residuos y reciclaje, lo cual posibilitaría la consolidación de sistemas de economía circular en el ámbito local.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Plan Integral de Residuos 2016-2022 de Extremadura (2015)                                 | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | Versión Inicial del Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2023-2030                   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 (2023) |                       |       | X    |

**Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos**

Durante el curso 2018 – 2019 Promedio organizó hasta 30 talleres de sensibilización sobre el uso sostenible del agua en varios municipios de la provincia. También se colabora con Ecoembes o Ecovidrio para concienciar a la población sobre el ahorro de agua.

El Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2023 – 2030 propone, entre sus programas específicos de prevención de residuos, diferentes campañas de concienciación con objetivos diversos:

- Incrementar la recogida separada de residuos municipales y dar a conocer los beneficios del reciclaje de residuos.
- Incrementar la recogida separada de residuos de botellas de plástico, y apoyar proyectos innovadores con ese objetivo.
- Incrementar la recogida separada de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Incrementar la recogida separada de residuos de pilas y acumuladores portátiles.

Por su parte, el Plan Integral de Residuos 2016-2022 de Extremadura ha ejecutado campañas de sensibilización e información al público en general o a colectivos específicos de consumidores, así como campañas para impulsar la entrega de aparatos usados a centros de reutilización.

Finalmente, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 pretende ejecutar programas de educación en materia de cambio climático.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Versión Inicial del Plan Integrado de Residuos de Extremadura 2023-2030 | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | Plan Integral de Residuos 2016-2022 de Extremadura (2015)               | BAJO                  | MEDIO | ALTO |

|  |   |  |  |   |
|--|---|--|--|---|
|  | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza 2023 – 2027 (2023) |  |  | X |
|--|---|--|--|---|

## 2. Principales retos del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA, los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, afrontan los siguientes retos:

- i. **Maximizar la penetración de energías renovables.** Desarrollo de proyectos que aprovechen el potencial de los recursos naturales de la comarca en la producción energética, así como mejoras en el parque edificatorio a partir de las Oficinas de Transformación Comunitaria.
- ii. **Fomentar la rehabilitación y eficiencia energética de infraestructuras públicas.** Rehabilitar edificios e infraestructuras públicas, como el alumbrado, a partir de la aplicación de criterios bioclimáticos y el fomento de la autosuficiencia con el objetivo de reducir emisiones de CO<sub>2</sub>.
- iii. **Mejorar la gestión integral del ciclo del agua.** Análisis del actual estado del ciclo del agua municipal y mejora de las redes de saneamiento a partir de un nuevo Plan de Alcantarillado para combatir las inundaciones provocadas por episodios meteorológicos extremos.
- iv. **Detectar fuentes de contaminación difusa que puedan afectar a los recursos hídricos.** Se debe velar por la protección de los cauces y los acuíferos, evitando fenómenos de sobreexplotación y contaminación difusa.
- v. **Mejorar la gestión integral de residuos en el municipio.** Se plantea la posibilidad de mejorar la recogida, gestión y aprovechamiento de residuos mediante el tratamiento adecuado y el desarrollo de infraestructuras de almacenamiento intermedio y fomentar el uso de materiales procedentes de plantas de reciclaje.

### 3. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del Área Urbana Funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

| DEBILIDADES |  | AMENAZAS |  |
|-------------|--|----------|--|
| DO1         | Vulnerabilidad de los recursos hídricos ante los episodios climáticos extremos (sequía, inundaciones). | A01      | Riesgo de inundaciones por el mal funcionamiento del alcantarillado.                       |
| DO2         | Contaminación de masas de agua subterráneas y superficiales por actividad agroganadera.                | A02      | Retroceso del sector agroganadero por el uso insostenible del agua y energía.              |
| DO3         | Déficit de centro de tratamiento para residuos agrícolas y de construcción o demolición.               | A03      | Aparición de puntos de residuos no controlados que son fuente de contaminación difusa.     |
| DO4         | Escasa penetración de las energías renovables en los municipios.                                       | A04      | Sobreexplotación de acuíferos y contaminación de cauces.                                   |
| DO5         | Edificios no eficientes energéticamente: escasez de criterios bioclimáticos en la construcción.        | A05      | Cultura de consumo y producción insostenible de alto impacto sobre los recursos naturales. |
| DO6         | Escasa penetración de la economía circular y falta de competitividad de material reciclado.            | A06      | Reducción de la disponibilidad de agua como consecuencia de la sequía.                     |

| FORTALEZAS |   | OPORTUNIDADES |   |
|------------|---|---------------|---|
| F01        | Desarrollo de iniciativas provinciales en calidad del agua, residuos, eficiencia energética y economía circular.                      | O01           | Elaboración de Planes Estratégicos de aprovechamiento de agua que favorezcan un consumo sostenible. |
| F02        | Planificación de la gestión hídrica por parte de instituciones públicas provinciales y de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. | O02           | Financiación nacional y europea relacionada con aprovechamiento de los recursos hídricos y solares. |

|     |   |     |   |
|-----|---|-----|---|
| F03 | Gran riqueza medioambiental y recursos disponibles para el desarrollo energético sostenible.                      | O03 | Desarrollo de la agrovoltaica como medio para combinar placas solares y ganadería.  |
| F04 | Sistemas de eficiencia energética e implantación de energías limpias en instalaciones de agua potable y residual. | O04 | Nuevas oportunidades de negocio gracias a la economía verde y circular como oportunidades para fijar población al territorio. |



## 4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del Área Urbana Funcional de Olivenza tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Tálaga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del Área Urbana Funcional de Olivenza:



|  |  |                                |  |
|--|--|--------------------------------|--|
| <b>4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía</b> | 7.1 Acceso universal a energía   | 21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82 | Economía circular<br>Transición energética<br>Cambio Climático |
|  | 7.2 Energías renovables  |                                |  |
|  | 7.3 Eficiencia energética  |                                |  |
|  | 7.a Investigación e inversión en energías limpias                                  |                                |  |
|  | 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo                          |                                |  |
| <b>4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua</b>               | 6.1. Acceso al agua potable  | 55; 79                         |  |
|  | 6.2. Acceso a saneamiento e higiene  |                                |  |
|  | 6.3. Calidad del agua  |                                |  |
|  | 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos                            |                                |  |
|  | 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos                              |                                |  |
|  | 6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento          |                                |  |
| <b>4.3. Fomentar el ciclo de los materiales</b>                  | 12.2 Uso eficiente de recursos naturales   | 71                             |  |
| <b>4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje</b>        | 12.2 Uso eficiente de recursos naturales   | 122;123                        |  |
|  | 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro |                                |  |
|  | 12.4 Gestión de derechos y productos químicos                                      |                                |  |
|  | 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos                  |                                |  |
|  | 11.6. Desechos y contaminación en ciudades   |                                |  |



5

**FAVORECER LA  
PROXIMIDAD Y LA  
MOVILIDAD  
SOSTENIBLE**



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

### Introducción

La movilidad sostenible es crucial en los municipios españoles por su impacto positivo en muchos aspectos. La práctica de una movilidad más sostenible contribuye a la reducción de emisiones contaminantes, mejora la salud pública y aborda el cambio climático.

Además, promueve una mayor eficiencia energética, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles importados. Este enfoque también crea entornos urbanos más habitables, favorece el crecimiento económico local y atrae inversiones y turismo gracias a la imagen sostenible de los municipios.

Sobre estos aspectos fundamentales, se basa el Objetivo Estratégico 5 de la Agenda Urbana Española: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. De este Objetivo Estratégico parten a su vez dos Objetivos Específicos: 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad y 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible, en base a los cuales se ha desarrollado este diagnóstico.

Esta aproximación a la planificación de la movilidad del Área Urbana Funcional de Olivenza desde la perspectiva de la Agenda Urbana Española se ha efectuado principalmente a través de varios documentos, principalmente los siguientes: Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 (2023), Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz (2018), II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la provincia de Badajoz (2023), entre otros.

Gracias a estos planes se ha podido realizar una fotografía de la situación actual de territorio en relación con la movilidad sostenible.

El carácter transfronterizo del Área Urbana Funcional de Olivenza, que limita con Portugal, es concebido como una de las mayores ventajas del territorio, ya que puede contribuir a su desarrollo.

Sin embargo, el AUF debe hacer frente a retos en materia de movilidad sostenible para seguir avanzando en su desarrollo desde la coherencia y las especificidades del territorio.

Existen problemas de transporte interno entre las poblaciones, como la falta de un sistema eficiente de transporte público intermunicipal, que permita a la ciudadanía de los pueblos pequeños desplazarse para la utilización de servicios públicos, comerciales o de ocio.

El Área Urbana Funcional de Olivenza está compuesta por siete municipios con una disparidad notable en la distribución de la población entre el municipio principal y el resto. Esto genera un desequilibrio significativo en la provisión de servicios y recursos en toda el área. Los municipios más pequeños, al tener menos habitantes, enfrentan dificultades para acceder a una dotación adecuada de servicios básicos, infraestructura, atención sanitaria, educación y otras necesidades esenciales para sus residentes.

Este modelo, por tanto, fomenta relaciones de necesidad entre los municipios, lo que provoca una intensificación de la movilidad que en la mayoría de los casos se lleva a cabo en modos de transportes no sostenibles.

Por otro lado, la infraestructura de ferrocarril no llega al AUF, y a nivel provincial es poco competitiva respecto al transporte privado, debido a sus bajas frecuencias, así como a la alta duración de los viajes en los tramos que aún se mantienen en funcionamiento.

En cuanto a la movilidad ciclista, se puede afirmar que la presencia de carriles bici en el AUF es prácticamente nula. Además, el uso de la bicicleta como transporte cotidiano no está extendido.

Por último, el Área Urbana Funcional de Olivenza no dispone de elementos de planificación en materia de movilidad sostenible que recoja los retos y proyectos adaptados a la realidad del territorio, por lo que sería interesante que apostara por el desarrollo de este tipo de documento.

Respetando las peculiaridades de cada municipio, existen problemáticas comunes que se pueden abarcar desde una estrategia común, con el objetivo de que los municipios que conforman el Área Urbana Funcional de Olivenza estén en sintonía con las propuestas de la Agenda Urbana Española en materia de movilidad sostenible.

## 1. Punto de partida del Área Urbana Funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad Y 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles pertenecientes al Objetivo Estratégico 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Olivenza como municipio de cabecera y los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el Área Urbana Funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

### OE 5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD.

#### **Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias.**

La adopción de un modelo territorial equilibrado de usos mixtos en un territorio compuesto en su mayoría por municipios pequeños, como es el caso del AUF de Olivenza, cobra especial importancia desde la perspectiva de la movilidad sostenible. Este enfoque busca reducir la dependencia del transporte individual, fomentar medios de movilidad más sostenibles y crear entornos que faciliten la accesibilidad sin necesidad de largos desplazamientos.

La integración de usos mixtos propicia una distribución más eficiente de las actividades cotidianas, como vivienda, trabajo, comercio y recreación, reduciendo la necesidad de viajes extensos. La proximidad entre estos elementos crea comunidades más compactas y accesibles, promoviendo el uso de modos de transporte sostenibles como caminar, andar en bicicleta o utilizar el transporte público.

En este contexto, la planificación con usos mixtos contribuye a disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas al desplazamiento diario. Al acercar residencias, lugares de trabajo y servicios esenciales, se reducen los trayectos motorizados, disminuyendo la congestión del tráfico y mejorando la calidad del aire local.

El Área Urbana Funcional de Olivenza está compuesta por siete municipios, encabezados por el término municipal de Olivenza, que es la localidad principal o cabecera, con una población cercana a los doce mil habitantes. Sin embargo, los otros seis municipios que forman parte de esta área funcional tienen poblaciones considerablemente más pequeñas, oscilando entre 4.100 y 670 habitantes cada uno.

Esta disparidad en la distribución de la población entre el municipio principal y el resto genera un desequilibrio significativo en la provisión de servicios y recursos en toda el área. Los municipios más pequeños, al tener menos habitantes, enfrentan dificultades para acceder a una

dotación adecuada de servicios básicos, infraestructura, atención sanitaria, educación y otras necesidades esenciales para sus residentes.

Este modelo fomenta relaciones de necesidad entre los municipios, lo que provoca una intensificación de la movilidad que en la mayoría de los casos se lleva a cabo en modos de transportes no sostenibles.

Para cambiar el modelo urbano, la planificación territorial a nivel subregional en la provincia de Badajoz se ha desarrollado a través de la elaboración de los Planes Territoriales de Ámbito Subregional (PTAS), que buscan promover el desarrollo sostenible y la ordenación del territorio en el ámbito subregional. Existen varios PTAS en Extremadura, algunos pendientes de aprobación, tal como propone la LOTUS (Plan Territorial del entorno del embalse de Alqueva que afecta a los municipios de Cheles, Villanueva del Fresno, Olivenza, Alconchel y Tálaga).

A nivel municipal cabe destacar que los Planes Generales Municipales de Olivenza, Cheles y Tálaga, están actualizados y siguen la línea estratégica establecida por el Plan Territorial del Embalse de Alqueva. Sin embargo, los términos municipales de Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno cuentan con planeamientos vigentes no adaptados a la LOTUS.

Con el objetivo de dinamizar el territorio y crecer de manera coherente y sostenible, en la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027, se establece como objetivo estratégico la “Cohesión territorial y potenciación de la Comarca como territorio de encuentro transfronterizo”.

En el marco de este Objetivo Estratégico, se proponen las siguientes actuaciones en el territorio:

- Revitalizar la actividad económica del Área Urbana Funcional de Olivenza impulsando, a través de la definición de medidas que posibiliten explotar la complementariedad del sector agroalimentario con actividades tangenciales, como por ejemplo la restauración, el comercio de proximidad o la cultura.
- Propiciar un programa para reducir las complejidades de la inversión transfronteriza: telecomunicaciones, fiscalidad, sistemas de gestión, etc.

Por último, es importante destacar el carácter transfronterizo del AUF de Olivenza con Portugal y la pertenencia a la Eurorregión EUROACE, ya que la colaboración con los municipios portugueses cercanos puede favorecer la implantación de un modelo territorial de usos mixtos que minimice viajes.

| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 (2023) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   | X                     |       |      |

Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.

### Transporte público

Un territorio que cuente con una red de transporte público efectiva y de alta calidad, caracterizada por frecuencias adecuadas, proximidad de paradas, tiempos de viaje competitivos y accesibilidad para personas con discapacidad, tiene una mayor capacidad para orientar su movilidad hacia prácticas sostenibles. Para acceder a una oferta amplia de transporte ferroviario, la opción más cercana es viajar a Badajoz. Las líneas de autobús hasta la capital de provincia son frecuentes.

A nivel provincial, la oferta de transporte en bus se configura a través de un parque de autobuses amplio, superior al parque de autobuses de la provincia de Cáceres (que cuenta con 612 en total). Los distintos operadores han venido garantizando un transporte en autobús de calidad y una conectividad entre comarcas necesaria.

La cabecera del AUF, Olivenza, se encuentra muy bien comunicada con Badajoz a través de autobús, ya que existe una frecuencia de horarios muy amplia tanto de ida como de vuelta con unos precios competitivos. Sin embargo, entre Olivenza y el resto de las localidades que forman el territorio las opciones son sensiblemente inferiores, varios núcleos no cuentan con una conexión entre ellos y la oferta de trayectos directos a las localidades rayanas de la zona portuguesa es inexistente, por lo que se detecta un claro déficit del transporte público entre los núcleos urbanos del Área Urbana Funcional.

Por otro lado, la infraestructura de ferrocarril en la provincia es poco competitiva respecto al transporte privado, debido a sus bajas frecuencias, así como a la alta duración de los viajes en los tramos que aún se mantienen en funcionamiento. En la actualidad solamente existen servicios de Media Distancia gestionados por RENFE, los cuáles, además de los problemas de competitividad comentados, tienen poco alcance territorial dentro de la provincia.

El transporte público en el AUF se enfrenta a desafíos significativos, como el bajo nivel de uso de este por la ciudadanía. A nivel provincial, se establece solo en el 7,3 % de los desplazamientos cotidianos, con datos similares a la provincia de Cáceres (7,09 %). Así, a pesar de ser la tercera opción de medio de transporte en la provincia y en la Comunidad Autónoma, es muy inferior a la media nacional (16,1 %).

Por esta razón, en la **Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027**, se proponen las siguientes actuaciones en el territorio:

- Contar con un conjunto de vehículos eléctricos disponibles para el desplazamiento intermunicipal de la ciudadanía.
- Modelo de vehículos compartidos en el ámbito rural adaptado a las características territoriales



- Impulsar iniciativas de transporte público de carácter experimental en contextos que sean propicios.
- Plataforma virtual de viajes colaborativos de la Comarca de Olivenza
- Articular equipamientos como, por ejemplo, plataformas de alquiler de bicicletas, y mejorar el equipamiento de la red de caminos y senderos.

Por otro lado, el **Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz**, para fomentar el uso del transporte público, también propone distintas actuaciones:

- Disponer en cada parada de autobús de toda la información necesaria sobre el desplazamiento en transporte público, facilitando la planificación del mismo por parte del usuario.
- Instalación de portabicicletas en los autobuses.

#### Transporte en bicicleta

La presencia de carril bici en la provincia de Badajoz es escasa, y se localiza principalmente solo en los mayores núcleos urbanos como Badajoz, Mérida, Don Benito y Almendralejo. Las áreas rurales carecen de este tipo de infraestructura. Además, el uso de la bicicleta no está muy expandido, pues menos del 3% de las personas utilizan la bicicleta en los transportes cotidianos de acuerdo con datos del INE.

Por otro lado, a nivel rural, cabe destacar la existencia de 77,7 km de vías verdes (siendo inferior al caso de Cáceres que cuenta con 140,9 km), en antiguos trazados de ferrocarril en desuso reutilizados como itinerarios no motorizados para ser recorridos a pie y en bicicleta. Concretamente, en la provincia de Badajoz existen 2 vías verdes, de las cuales ninguna transcurre por el AUF de Olivenza.

En la actualidad, el uso de la bicicleta en la población del AUF es muy limitado y generalmente se limita a actividades deportivas y de ocio, no siendo comúnmente empleada como medio de transporte en la vida diaria. No obstante, la bicicleta representa un elemento esencial para encaminar la movilidad hacia prácticas más sostenibles.

Es fundamental considerar que la bicicleta es una modalidad de transporte amigable con el medio ambiente, altamente eficiente en términos energéticos, que requiere poco espacio público y que es accesible para la mayoría de las personas. Es particularmente idónea para trayectos de hasta aproximadamente 7 kilómetros, llegando incluso a competir en términos de velocidad en recorridos cortos con los medios de transporte motorizados.

A largo plazo, la bicicleta puede desempeñar un papel destacado en la movilidad del AUF. No obstante, es esencial expandir las infraestructuras ciclistas para crear una red que abarque todo el AUF, facilitando la conexión entre los municipios cercanos y estableciendo enlaces eficaces entre estos y los puntos clave de interés en su entorno.

Para trabajar en esta dirección, en la **Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027**, se propone la actuación de “Articular equipamientos como, por ejemplo, plataformas de alquiler de bicicletas, y mejorar el equipamiento de la red de caminos y senderos”.

Con los mismos objetivos, el **Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz**, también propone distintas actuaciones:

- Señalización de prioridad de circulación de ciclistas
- Implantación de aparcabicis
- Implantación de sistema de préstamo de bicicletas

Asimismo, la comarca de Olivenza forma parte del proyecto EUROVELO, que pretende crear una red de rutas cicloturísticas que conecten diferentes puntos de interés cultural, natural y patrimonial a lo largo de la frontera hispano-portuguesa, fomentando así la movilidad sostenible, el desarrollo local y la cohesión territorial.

### Transporte a pie

El recorrido peatonal se define como un sistema de rutas y cruces diseñados para conectar de manera funcional, segura, cómoda y atractiva los puntos de inicio y destino de los peatones. Este sistema puede abarcar diversas infraestructuras, que van desde aceras anchas en calles con tráfico vehicular, hasta calles y plazas exclusivamente para peatones, pasando por vías de convivencia de múltiples modos de transporte y rutas que atraviesan parques o áreas verdes.

Es crucial que los peatones no solo experimenten seguridad y comodidad en las aceras y calles destinadas a ellos, sino que también tengan el derecho de desplazarse por toda la ciudad con las mismas garantías y acceder a diferentes barrios y zonas urbanas. En este sentido, uno de los problemas detectados para la realización de recorridos a pie seguros son las numerosas travesías, es decir tramos de carreteras principales que atraviesan los núcleos urbanos del AUF, con el consiguiente peligro para los peatones, siendo necesario acometer medidas para integrar estos tramos como parte de la red viaria urbana.

A nivel provincial, Badajoz cuenta con un porcentaje de un 16,9% de personas que para sus desplazamientos habituales elige hacerlo a pie, según datos del INE 2021, encontrándose en línea con la media nacional (16,1%).

Con la intención de revertir esta situación, el **Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz** contempla la ejecución de distintas actuaciones:

- Campañas de información para el fomento del desplazamiento peatonal en los cascos urbanos
- Metodología para el acondicionamiento de calles
- Creación de Caminos Escolares

■ Zona 20 y Zona 30

|      |  |                       |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 (2023)<br>Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz (2018) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       | X     |      |

**Desarrollar redes peatonales y ciclistas.**

Tal y como se ha desarrollado en la línea de actuación anterior, tanto la **Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027** como el **Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz** contemplan las siguientes actuaciones para desarrollar redes peatonales y ciclistas:

- Articular equipamientos como, por ejemplo, plataformas de alquiler de bicicletas, y mejorar el equipamiento de la red de caminos y senderos
- Señalización de prioridad de circulación de ciclistas
- Implantación de aparcabicis
- Implantación de sistema de préstamo de bicicletas
- Campañas de información para el fomento del desplazamiento peatonal en los cascos urbanos
- Metodología para el acondicionamiento de calles
- Creación de Caminos Escolares
- Zona 20 y Zona 30

Destacar el proyecto ‘Vía Ciclista Urbana Entorno al Conjunto Histórico-Artístico de la Ciudad de Olivenza’, que se ha acogido a las ayudas y subvenciones que el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Gobierno de España y la fundación de los ferrocarriles españoles F.S.P. concede para el fomento del uso de la bicicleta a través de la inversión en infraestructura ciclista. Este incluye la construcción de un carril bici circular por todo el perímetro extramuros de Olivenza, además de aparca bicis, contador de bicis, una central de bicicleta, instalación donde darán los servicios de taller, limpieza y alquiler de bicicletas, con el fin que tanto residentes como visitantes puedan hacer uso y facilitar una movilidad sostenible y saludable.

|      |  |                       |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 (2023)<br>Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz (2018) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  | X                     |       |      |

## OE 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

**Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes.**

El Área Urbana Funcional de Olivenza no dispone de elementos de planificación en materia de movilidad sostenible que tengan como objetivos la reducción del transporte privado motorizado y el mayor uso y eficiencia del transporte público.

Sin embargo, sí que cuenta con la Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 Comarca de Olivenza, que recoge retos y proyectos relacionados con la movilidad.

A pesar de que ningún municipio a nivel local ni el territorio a nivel comarcal cuenta con planificación estratégica específica en materia de movilidad, sí existen varios documentos en este sentido a nivel provincial y regional, como son:

- Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz (2018)
- II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la provincia de Badajoz

Estos documentos incluyen objetivos y proyectos que intentan reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes, entre otras cuestiones.

Sería interesante apostar por el desarrollo de este tipo de planificación que adapte retos y proyectos contemplados en otros documentos a las especificidades del territorio.

| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo 2023-2027 (2023)<br>Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz (2018)<br>II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la provincia de Badajoz (2023) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  | X                     |       |      |

**Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos.**

Fomentar y promover el empleo de vehículos de energías alternativas e híbridos resulta esencial para los municipios, por diversas razones. En primer lugar, estos vehículos emiten menos gases de efecto invernadero y contaminantes locales, lo que ayuda a mejorar la calidad del aire y a combatir el cambio climático. Asimismo, es crucial cumplir con normativas ambientales cada vez más rigurosas para evitar posibles sanciones económicas.

La adopción de vehículos de energías alternativas también puede generar ahorros en los recursos locales al disminuir la dependencia de los combustibles fósiles importados. Este hecho contribuye a la seguridad energética del municipio y puede impulsar la inversión en tecnología local relacionada con estos vehículos, generando empleo y promoviendo el desarrollo económico.

En cuanto a la calidad de vida, estos vehículos tienden a ser más silenciosos y menos vibrantes, reduciendo la contaminación acústica y mejorando el entorno urbano. Además, al fomentar el transporte sostenible y opciones de movilidad más limpias, se reduce la congestión del tráfico, promoviendo una movilidad más eficiente.

Finalmente, impulsar el uso de vehículos de energías alternativas puede potenciar la imagen del municipio, en este caso, el AUF de Olivenza, como líder en sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, lo que atraerá inversiones y residentes interesados en vivir en entornos más ecológicos. En resumen, esta iniciativa beneficia tanto al medio ambiente como a la economía local, mejorando la calidad de vida de los habitantes del municipio.

Según información de páginas web especializadas en vehículos eléctricos, en el Área Urbana Funcional de Olivenza sólo existen 4 puntos de recarga de vehículo eléctrico: 2 en Olivenza y 1 en Valverde de Leganés y en Villanueva del Fresno.

El impulso a la movilidad mediante vehículos eléctricos requiere la seguridad de una red de puntos de recarga públicos para ser una alternativa viable y funcional. En este sentido, se encuentra actualmente en ejecución la **Estrategia Regional para el Impulso del Vehículo Eléctrico en Extremadura (Horizonte 2018-2030)**, que cuenta entre sus objetivos liderar el apoyo y el fomento decido del uso del vehículo eléctrico, ordenar, planificar y sentar las bases de la gestión integral de la movilidad eléctrica en todo el territorio regional.

Entre los objetivos estratégicos que recoge dicho documento se encuentran:

- OE.1 “Crear una infraestructura de recarga regional interoperable y con aportación de energías renovables”
- OE.2 “Fomentar la demanda del vehículo eléctrico y reducir las emisiones de GEI asociadas al transporte por carretera”.
- OE.3 “Impulsar el sector económico vinculado al vehículo eléctrico a través de la especialización y la I+D+i”

También la Diputación de Badajoz está llevando a cabo diversas iniciativas para impulsar la integración del VE en los entornos urbano e interurbanos de la provincia, a través del **Plan de Movilidad de Vehículos eléctricos en Municipios (MOVEM)**.

Por último, en el **Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz incluye distintas actuaciones:**

- Adquisición de vehículos eléctricos a nivel institucional
- Implantación de puntos de recarga a lo largo de toda la provincia de Badajoz
- Definición de una ordenanza reguladora del tránsito urbano de vehículos eléctricos
- Implantación de una plataforma de reserva telemática de puntos de recarga

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz (2018) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       | X     |      |

### Accesibilidad universal.

Según la encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situación de Dependencia del INE del año 2020, la provincia de Badajoz cuenta con una tasa de población de 6 y más años con alguna discapacidad de un 109,39 (tasas en miles). En el caso del Área Urbana Funcional no ha sido facilitada la información específica por lo que estimamos una cifra similar.

Si hablamos de accesibilidad a los servicios de transporte público por parte de las personas con diversidad funcional (entre las que se incluirían las personas mayores), el análisis se ha de abordar desde dos perspectivas:

- Por un lado, el de los vehículos, que en el caso del AUF de Olivenza, no siempre están adaptados, por lo que su accesibilidad es más difícil.
- Y por otro, las paradas no siempre cuentan con itinerarios peatonales de calidad a las mismas, ni garantizan la mejor disposición para el acceso a los autobuses, lo que dificulta la accesibilidad.

En lo que respecta a la accesibilidad peatonal, esta se ve limitada por las barreras que impiden el acceso a ciertos espacios. En este sentido, el **Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz** también contempla actuaciones como:

- Metodología para el acondicionamiento de calles
- Zona 20 y Zona 30
- Planeamiento urbanístico con criterios de sostenibilidad en el transporte

Si bien, estas aún no se han desarrollado en los municipios que componen el Área Urbana Funcional de Olivenza.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz (2018) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   | X                     |       |      |

## 2. Principales retos del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de **favorecer la proximidad y la movilidad sostenible**, los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Tálaga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno afrontan los siguientes retos:

- i. Seguir **aprovechando el carácter transfronterizo** del AUF para fomentar relaciones con los municipios portugueses cercanos en materia de movilidad sostenible.
- ii. **Aumentar la calidad urbana mediante la mejora de la accesibilidad**, dando vida a los centros de los municipios, paliando la escasez de arbolado y sombra en calles y plazas y aportando encanto y atractivo al espacio público para favorecer la movilidad peatonal.
- iii. **Reordenar el territorio y las relaciones** entre los municipios del AUF y los municipios portugueses cercanos, fomentando un modelo territorial de usos mixtos que reduzca viajes.
- iv. **Apostar por el desarrollo de la planificación en materia de movilidad**, que adapte retos y proyectos contemplados en otros documentos a las especificidades del territorio.
- v. **Mejorar la comunicación intermunicipal** entre los municipios del ámbito y ofertar un transporte público competitivo frente al vehículo privado.
- vi. **Aumentar el uso y la seguridad de los desplazamientos en bicicleta**, el porcentaje de uso aún es escaso debido a la inseguridad y la falta de infraestructuras.
- vii. **Fomentar y promover el empleo de vehículos de energías alternativas e híbridos**, siendo un destino competitivo para personas que se mueven en este tipo de vehículos y avanzando hacia una movilidad más sostenible dentro del territorio.
- viii. **Mejorar la movilidad y la accesibilidad en los núcleos urbanos** para personas con movilidad reducida, eliminando las numerosas barreras arquitectónicas.

### 3. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del Área Urbana Funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

| DEBILIDADES |  | AMENAZAS |   |
|-------------|--|----------|---|
| D01         | Poco porcentaje de uso en el reparto modal para el transporte público.                             | A01      | Cultura del automóvil muy arraigada, lo cual crea la necesidad de concienciación ciudadana.   |
| D02         | Poco uso de la bicicleta, escasez de carriles bici.  | A02      | Riesgo de perder competitividad con otros municipios mejor adaptados a la movilidad ciclista y a los vehículos eléctricos o híbridos. |
| D03         | Poca eficiencia del transporte público. La infraestructura de apoyo es escasa.                     |          |   |
| D04         | Ausencia de planificación en materia de movilidad en el territorio.                                |          |   |
| D05         | Presencia de numerosas travesías urbanas que implican una elevada inseguridad vial para el peatón. |          |   |

| FORTALEZAS |   | OPORTUNIDADES |   |
|------------|---|---------------|---|
| F01        | Mejora en los últimos años de las infraestructuras de comunicación para conectar municipios.                                | O01           | Ayudas destinadas a fomentar la movilidad sostenible desde distintas instituciones.   |
| F02        | Modelo de ciudades compacta, especialmente en los centros urbanos, lo que facilita la proximidad y la movilidad sostenible. | O02           | Condiciones favorables de clima y topografía para el transporte en bicicleta y a pie.   |
| F03        | Las buenas relaciones con municipios portugueses y, en particular, la pertenencia al proyecto EUROVELO                      | O03           | Introducción de las TIC en la en la gestión de los servicios urbanos de transporte, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad. |



F04

Apoyo de la Diputación de Badajoz en estrategias de movilidad sostenible.

O04

Posibilidad de creación de aparcamientos disuasorios.

O05

Concienciar y educar a la sociedad sobre la movilidad y el transporte sostenibles.

## 4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del Área Urbana Funcional de Olivenza tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del Área Urbana Funcional de Olivenza:

| AGENDA URBANA ESPAÑOLA<br>(OBJETIVOS ESPECÍFICOS)                                   | 17 ODS: METAS   | NUEVA AGENDA<br>URBANA<br>INTERNACIONAL<br>(COMPROMISOS)                             | AGENDA URBANA<br>EUROPEA<br>(PARTENARIADOS)   |
|---|---|--|---|
|  |  |  |  |
| <b>5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.</b>                                      | 3.6. Accidentes de tráfico  | 70   | Movilidad urbana<br>Calidad del aire  |
| <b>5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.</b>                              | 9.1. Infraestructura sostenible<br>11.2 Transporte público                          | 66; 113; 114; 115;<br>116; 117; 118; 141   |   |



**FOMENTAR LA  
COHESIÓN SOCIAL Y  
BUSCAR LA EQUIDAD**

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 6 FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

### Introducción

El presente capítulo del diagnóstico analiza el sexto objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad” en el Área Urbana Funcional de Olivenza que comprende los municipios de Olivenza, Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Tálaga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno. La región se enfrenta a diversos desafíos que demandan una atención prioritaria.

En particular, se destaca la marcada tasa de desempleo y el índice de pobreza de la población, con un enfoque especial en la situación de las mujeres, así como la presencia de una población envejecida que plantea retos específicos.

Además de lo anterior, se identifica como prioritario fomentar el arraigo de la población como un medio para impulsar la fijación de residentes en la zona. Así como, la urgencia de mejorar las infraestructuras, con un énfasis particular en la dotación de servicios para las personas mayores y con diversidad funcional del área.

El análisis realizado a continuación proporcionará una visión comprehensiva de la realidad social y económica en la región, identificando áreas clave que requieren intervención estratégica, abordándose, igualmente, la importancia de poner en valor el rico patrimonio cultural como un elemento fundamental para fortalecer la cohesión social y fomentar un desarrollo equitativo en el área.

## 1. Punto de partida del Área Urbana Funcional

A continuación, se recogen los objetivos específicos 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos y el OE 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad pertenecientes al Objetivo Estratégico 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Olivenza como municipio de cabecera y los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Tálaga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el Área Urbana Funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

### OE 6.1 REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS

#### Población en riesgo de exclusión social

La situación de Extremadura en términos de desigualdad de género y de vulnerabilidad socioeconómica es preocupante atendiendo a los datos extraídos del Informe AROPE de 2023. Este informe elaborado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza la Exclusión Social evalúa distintos aspectos como la población en riesgo de pobreza, exclusión social, con carencias materiales o con una baja intensidad de empleo a través de indicadores alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030.

Aunque los datos de la totalidad de los indicadores muestran una recuperación en las condiciones de vida de las personas tras la crisis económica provocada por la covid-19, el indicador de Privación Material Social y Severa en esta comunidad autónoma ha aumentado (del 7,6 % al 9,7%) encontrándose de esta forma, lejos de mantener una reducción proporcional adecuada de sus tasas de pobreza y/o exclusión social.

Según los datos, Extremadura es la comunidad autónoma que registra la mayor tasa AROPE (36,9%), siendo la región que presenta mayor proporción de personas (390.000) cuyos ingresos están por debajo del umbral de pobreza y en los que la renta media por persona es más baja. Aunque la tasa ha bajado con respecto al último año, se mantiene diez puntos por encima de la media nacional que se sitúa en un 26%.

La tasa de riesgo de pobreza también es la más elevada del país (30%) suponiendo la existencia de 409.000 personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social, lo que representa un incremento de aproximadamente 5.000 personas en comparación con el año anterior. Este aumento se atribuye principalmente al crecimiento de la tasa femenina en un 7 % (28.000 mujeres). Por otro

lado, la tasa masculina ha experimentado un descenso, lo que supone alrededor de 8.000 hombres menos. Como resultado, se ha registrado una brecha de género de 6,9 puntos porcentuales, siendo la más alta de toda la serie histórica.

Especial atención merece la población pensionista ya que gran parte de ella tiene como único ingreso la pensión, y un 39,8% de las mismas son inferiores al mínimo considerado en situación de pobreza, correspondiéndose un 22% con prestaciones por viudedad recibidas en su mayoría por mujeres.

No menos preocupante son los datos sobre la población infantil en riesgo de pobreza, Extremadura es una de las comunidades con mayor tasa de pobreza infantil con un valor del 40,3%, solo superada por Andalucía. En España la tasa media de pobreza y exclusión social en la infancia es del 33%.

Los hogares con niños dependientes y de familias monoparentales son los que se han visto especialmente afectados tras el impacto socioeconómico del Covid-19.

Como aspecto positivo, cabe destacar que el indicador BITH, referido a las personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los cuales trabaja menos del 20% de su potencial de empleo, ha mejorado al descender 3,5 puntos porcentuales respecto al año anterior, traduciéndose en la existencia de 30.000 personas menos contadas por dicho indicador.

A nivel provincial, la situación es bastante similar, si atendemos al hábitat, se observa una prevalencia del riesgo de pobreza y/o exclusión social entre las personas que residen en zonas rurales. Muestra de ello es la tasa AROPE de personas que viven en áreas rurales, alcanzando un 46,4%, lo que representa un incremento del 13,1% con respecto al año anterior. De igual forma, en las zonas urbanas la tasa también ha aumentado hasta un 34,1%.

En este ámbito, se puede establecer una distinción entre municipios como Cheles cuyo porcentaje de población en riesgo de pobreza se encuentra entre el 45% y el 49,9%; y aquellos municipios cuyo porcentaje de población en riesgo de exclusión es superior al 50% como La Codosera en Tierra de Barros.

|      |  |                       |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
| Ref. | 13º Informe El estado de la pobreza 2023. Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social del Estado Español.<br>II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la provincia de Badajoz. | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       | X     |      |

### Personas con diversidad funcional y dependencia

En los últimos años se han realizado avances en el reconocimiento de los derechos de las personas con diversidad funcional en la legislación española como la reforma del Código Civil o

la aprobación de nuevos instrumentos de reconocimiento de la situación de diversidad funcional desde un enfoque de derechos humanos.

En esta línea, en 2022 fue aprobada la Estrategia Española sobre Discapacidad, siendo la hoja de ruta mediante la cual el Estado español, a través de sus administraciones y poderes públicos, contribuye a hacer efectivos los derechos de las personas con diversidad funcional y de sus familias. Con esta Estrategia, España se alinea con el diseño de políticas de la Unión Europea y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Generar y difundir conocimiento sobre la situación general de estas personas y sus familias, así como sus demandas, necesidades y las tendencias de futuro en España también es el objetivo principal del Observatorio Estatal de Discapacidad.

En dicho contexto, se elabora anualmente el Informe Olivenza en el que se ofrece un análisis de la situación de la discapacidad en Extremadura, publicando su última edición el pasado año.

En la misma dirección, la Junta de Extremadura ha presentado el Plan de Empleo y Discapacidad de Extremadura 2023-2024 para garantizar el acceso en igualdad de oportunidades al empleo de las personas con diversidad funcional, con políticas activas de empleo inclusivas que mejoren su empleabilidad y les permita su desarrollo integral en el ámbito personal, social y laboral.

Este Plan incluido en la Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial de Extremadura 2020-2025, se encuentra alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, así como con el Plan de Formación Profesional de Actuación de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la Prevención de Riesgos Laborales 2020-2023 y la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027.

Los datos proporcionados por la Encuesta de Discapacidad, Autonomía personal y situaciones de Dependencia (EDAD) (INE,2020) nos permiten conocer cómo es la situación general de estas personas en la provincia. En Extremadura residen 110.589 personas con diversidad funcional reconocida, de las que un 59% son mujeres frente al 41% de hombres. Por grupos de edad, es en el tramo de 45 a 59 años y de 60 a 74 años se encuentran el mayor número de personas, coincidiendo de esta forma con el periodo en el que se agrupa más de la mitad de la población.

Aunque el número de hombres con diversidad funcional reconocida es mayor que el de mujeres en todos los tramos de edad, al llegar a los 74 años la tendencia cambia, duplicando el número de mujeres al de varones debido a que la esperanza de vida es mayor para ellas.

En relación con el ámbito provincial, 71.989 personas residen en Badajoz suponiendo un 60,4% de la población de Extremadura.

Las tipologías más representativas de estas personas en la región son las relacionadas con la reducción o imposibilidad de la movilidad, sensorial, diversidad auditiva y visual (47,9%), el trastorno mental (22%), la diversidad intelectual (18,4%) y los problemas neuromusculares (11,7%). El 42% de la población presenta un grado de discapacidad reconocido de entre el 33%

y el 44%, y aunque por sexos existe un equilibrio, conforme aumenta la severidad es mayor el número de mujeres que la presentan.

Según los datos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), el conjunto de servicios y prestaciones económicas destinados a la promoción de la autonomía personal, la atención y protección a las personas en situación de dependencia, 40.202 personas han sido reconocidas en 2020 en el sistema de dependencia, de ellas un 65,4% son mujeres y un 61% de las personas valoradas en la provincia residen en Badajoz.

La dificultad en la movilidad es el problema más agravado entre estas personas (55,5%), seguido del impedimento para realizar tareas domésticas (45,8%) y el autocuidado (32,5%). Las mujeres resultan más afectadas ante este tipo de dependencia relacionada con la vida doméstica y además éstas se van incrementando con la edad.

Según la zona de residencia, el 57,8% de las personas con diversidad funcional residen en zonas rurales como es el caso de los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Tálaga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, con menos de 10.000 habitantes, frente al 16,5% que vive en capitales de provincia y municipios de más de 10.000 habitantes, como Olivenza.

En cuanto al tipo de hogar, el 25,5% de la población extremeña con diversidad funcional vive sola (28.117 personas) y un 27% en pareja sin hijos (29.977 personas). Analizando las dificultades a las que estas personas tienen que hacer frente en su día a día, encontramos que en 2020 un 68% tuvo problemas para desenvolverse con normalidad en vías públicas, plazas y jardines, un 61,5% tuvo dificultades para moverse con normalidad en edificios públicos o en su entorno urbano más próximo y un 31% se encontró con trabas para desenvolverse en su vivienda y alrededores.

Dificultad añadida es el uso del transporte, subir o bajar al vehículo o acceder al asiento es la dificultad principal con la que encuentran estas personas (85,1%), seguida de los problemas de acceso a estaciones, andenes o paradas (57,7%) y de la dificultad para orientarse, identificar paradas, entre otras (54,5%).

En este contexto Olivenza cuenta con una asociación declarada de Utilidad Pública por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior, esta asociación es “Plena Inclusión Olivenza” que tiene como misión contribuir a que las personas con diversidad funcional intelectual o física puedan desarrollar un proyecto de vida, promoviendo su inclusión como ciudadano de pleno derecho.

Otros municipios del Área Urbana Funcional se plantean la apertura de pisos tutelados o centros de día para promover la inclusión de este colectivo.



## Equipamientos y acceso a servicios

Respecto a la **accesibilidad de las viviendas** principales a servicios básicos según su localización la provincia de Badajoz cuenta con unos datos altamente positivos en todos los servicios en comparación con la provincia de Cáceres, así como con la media nacional total.

No obstante, debido a la gran extensión de la provincia y a que gran parte de la población queda situada en la zona noroeste de la misma, muchos de sus municipios quedan aislados de los núcleos poblacionales que disponen de gran variedad de servicios públicos (sanitarios, educativos, administrativos, etc.) suponiendo un problema de accesibilidad a los mismos.

Del análisis de los principales **servicios públicos** en el territorio, se puede extraer que en materia sanitaria existe una amplia distribución de hospitales a lo largo de la provincia, contando con 7 hospitales públicos, superando en número a los existentes en la de Cáceres. La densidad de los mismos permite que todos los municipios estén a una distancia menor de 100 km por carretera de un Hospital Público.

En cuanto a los centros de salud, la provincia de Badajoz dispone de un total de 59 centros, dato que también es superior al de la de Cáceres, que tiene 43. De esta forma, existen centros de salud en todas las Delegaciones Territoriales, garantizando la cercanía a los mismos desde cualquier municipio.

Además, existen 169 consultorios médicos repartidos por el territorio provincial siendo las Delegaciones Territoriales más alejadas a los hospitales y con menor número de centros de salud las que cuentan con un mayor número de consultorios. Este hecho permite que en las zonas rurales de exista un amplio acceso a la asistencia médica primaria.

Respecto al número de camas disponibles en los hospitales de la provincia es de 2.547, un total de 2.277 en hospitales públicos y 270 a hospitales privados, resultado la media de 3,7 camas por cada 1.000 habitantes.

En este sentido, existen amplias diferencias entre las Delegaciones Territoriales. Esta distinción se debe a que algunos distritos como Campiña Sur, cuenta con una tasa de 7,6 camas por 1.000 habitantes localizadas en el Hospital General de Llerena, mientras que existen varias D.T que no cuentan con ninguna cama, como es el caso de la D.T. de Olivenza.

Es destacable que el Informe de los Servicios Sanitarios de las CCAA 2023 elaborado por la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública remarca la alta calidad del sistema sanitario en la provincia de Badajoz, consolidándose como el tercero con mejor calidad de España, con una puntuación de 95 sobre 142. Muy por encima de otras CCAA colindantes como Castilla-La Mancha (80) o Andalucía (65).

Respecto a los **servicios dedicados a la población de avanzada edad**, a nivel provincial existe una amplia red de Centros de Mayores, gestionados por el Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia – SEPAD, contándose un total de 23 centros públicos

de este tipo. De estos 23 centros de mayores del SEPAD, 17 de ellos están ubicados en los municipios de las D.T. y 5 en Mérida y Badajoz, por lo que la gran mayoría se localiza en las zonas más despobladas, pero eso sí, en los principales núcleos urbanos.

También existen diferencias en cuanto a las D.T, y por esta razón, en los próximos años, la Diputación de Badajoz, en colaboración con la Junta de Extremadura y Ayuntamientos, cuenta con planes para crear nuevos centros de mayores. De esta forma, se completaría una red de Centros de Mayores Públicos que permitiría contar con una cobertura en todas las D.T. de la provincia.

En la ciudad de Olivenza existe una oferta de **servicios deportivos** variada en la que se trabajan actividades dirigidas a todos los sectores de la población, fomentando y promocionando la actividad para todos los ciudadanos oliventinos y de las pedanías. Entre estos servicios destacan: Pista de atletismo, pista de vóley, piscina de verano, piscina climatizada, pabellón cubierto, gimnasio, campos de fútbol de césped natural y artificial, rocódromo, pistas de tenis y pistas de pádel.

En Alconchel, la escuela municipal de deportes integra la escuela de fútbol formada por 6 equipos en las categorías de Pre-benjamín-Benjamín-Alevín-Infantil y Cadetes, 5 equipos de voleibol con 73 jugadoras en duchas categorías, y el grupo de gimnasia.

Ante la inexistencia y/o escasez de fuentes de información completa y accesibles de datos sobre la **realidad cultural extremeña** surgió la creación del Observatorio Extremeño de la cultura. Esta entidad es liderada por la Secretaría General de Cultura de la Consejería de Cultura e Igualdad de la Junta de Extremadura y aborda iniciativas para favorecer el desarrollo cultural de la zona. Tras la consulta de su base de datos sobre los municipios de Olivenza, Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, son escasos los espacios destinados a la cultura.

En cuanto a instalaciones culturales, en Olivenza podemos encontrar la Biblioteca Municipal Manuel Pacheco ubicada en el centro del casco histórico de la ciudad. Estas instalaciones están distribuidas en 3 plantas, las dos primeras permiten el acceso libre y están destinadas a la lectura con 41 puestos para leer y dos de acceso a Internet. La tercera planta, a diferencia de las dos anteriores, no es de libre acceso y está restringida a investigadores. En ella se encuentra el Archivo Histórico Municipal, las colecciones de revistas, el Fondo Oliventino, el Fondo Portugués, los libros sobre relaciones luso-españolas del Centro de Estudios Ibéricos, el fondo Abadía – Aicardi y la biblioteca-archivo personal del poeta Manuel Pacheco.

Por otra parte, se encuentra el Museo etnográfico de Olivenza tutelado desde 1997 hasta la actualidad por un Consorcio integrado por la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes de la Junta de Extremadura, Ayuntamiento de Olivenza, Fundación CB y Diputación de Badajoz. Entre sus distintas salas etnográficas divididas en dos plantas se pueden encontrar las herramientas e instrumentos que se utilizan en distintas actividades. En la planta baja están ubicados los útiles de utillaje, cerámica popular, tienda de ultramarinos, bodega, almazara,

herrería y forja, zapatería, carpintería, sastrería, barbería, maquinaria de reloj de torre y molino harinero. La planta alta está dedicada a otros ámbitos como la música, telar, juguetería, escuela, consulta médica, imprenta, sala de indumentaria, sala de indumentaria, casa labriega, sala de bordados y casa burguesa.

Además, estas instalaciones albergan una sala de arqueología, otra de arte sacro y el Centro de Interpretación de grafitos medievales.

Como espacios culturales encontramos también un auditorio, el Centro cultural de San Benito de la Contienda, la Universidad Popular, el Centro cultural de Villareal, la Casa de la cultura, el Centro cultural de San Rafael de Olivenza, el Centro cultural de San Jorge y Centro cultural de San Francisco de Olivenza y el Espacio para la Creación Joven de Olivenza.

En Alconchel cuenta con una biblioteca municipal y en el ámbito educativo con una Universidad Popular en la que se imparten cursos y talleres dirigidos a toda la población.

El municipio de Cheles cuenta con la Biblioteca Municipal “Victoria Díez” y una Universidad Popular. El municipio de Táliga tiene una Agencia de Lectura Pública Municipal. Y Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno cuentan con la Biblioteca Municipal.

Un servicio adicional que se encuentra en riesgo en las zonas rurales es el **acceso a entidades bancarias o cajeros automáticos** para la realización de gestiones. Se trata de un servicio esencial para las personas, especialmente personas mayores en edad de jubilación. Solo en el año 2022 se cerraron en Extremadura un total de 97 oficinas bancarias. En el caso de la provincia de Badajoz, en el año 2012 existían un total de 713 oficinas, pero diez años más tarde se contaba solamente con 484, lo que ha supuesto que muchos pequeños municipios rurales no cuenten con este tipo de servicio, lo que ha supuesto dejar sin acceso a cerca de 13.000 habitantes, así como a un importante número de empresas y visitantes, con el consecuente efecto negativo que de ello se deriva tanto para la economía, el empleo y el turismo como para el propio desarrollo socioeconómico de la provincia de Badajoz

Como respuesta, la Diputación Provincial de Badajoz ha activado el Plan de Lucha contra la Exclusión Financiera (recogido ya en la I Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz) facilitando la instalación de cajeros automáticos en aquellos municipios que habían dejado de disponer de este servicio tan necesario en el día a día.

De esta forma, y en colaboración con la Junta de Extremadura, se han recuperado hasta 2023 en la provincia un total de 35 nuevas sedes bancarias en zonas rurales (en unas localidades sólo cajeros, en otras oficina bancaria presencial y en otras servicios combinados de oficina y cajero) manteniéndose 11 oficinas y sucursales y 3 cajeros automáticos en el municipio de Olivenza, 3 bancos, 2 oficinas y 2 cajeros en Alconchel, 1 oficina en Cheles, 1 banco y 1 oficina en Táliga, 1 cajero en Higuera de Vargas; 5 bancos, 1 oficina y un cajero en Valverde de Leganés y 5 bancos y 3 cajeros en Villanueva del Fresno.

En cuanto a los **Servicios Sociales de Base**, aquellos que con un carácter global y polivalente tienen por finalidad mejorar la calidad de vida de la Comunidad, encontramos los siguientes en función de los distintos municipios que aquí nos ocupan.

En Alconchel el servicio se encuentra ubicado en la planta baja del Ayuntamiento y atiende a toda la población de dicho municipio prestando servicios de información, valoración y orientación (SIVO), servicio de ayuda a domicilio (SAD) y convivencia e inserción social.

La Mancomunidad de la Comarca de Olivenza, en este sentido, tiene un Programa de atención dirigido a apoyar y ayudar a las familias en situación de crisis o conflicto, potenciando las mejores condiciones para la mejora de las relaciones entre padres/madres e hijos/as a través de medidas de orientación y apoyo, dotándoles de recursos suficientes para hacer frente a situaciones problemáticas o de dificultad siendo estas protagonistas de su propio proceso de cambio.

La accesibilidad a las administraciones públicas supramunicipales es de especial relevancia para estos entornos rurales, ya que debido a la distancia existente a la capital de la provincia existe una dificultad para el acceso a determinados trámites que requieran presencialidad. Para ello, la Diputación cuenta con una amplia red de oficinas administrativas de diversa índole que permiten dar asistencia administrativa a los entornos más rurales:

- Oficinas comarcales del Área de Fomento de la Diputación de Badajoz están atendidas por equipos técnicos de apoyo y asesoramiento a los municipios de de menos de 20.000 habitantes. La distribución de estas delegaciones garantiza y facilita el acceso a un conjunto básico y homogéneo de servicios relacionados con transporte o vivienda.
- Organismo Autónomo de Recaudación OAR: cuenta con una extensa red de oficinas distribuidas por toda la provincia para asistir a la población de forma personalizada en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Además de los servicios que se prestan por delegación de los municipios, mancomunidades, comunidad autónoma, etc., las oficinas son Puntos de Información Catastral (PIC) para la expedición de certificaciones literales, descriptivas y gráficas y también, actúan como agentes certificadores en la obtención de certificados digitales de la FNMT. A continuación, se muestra la distribución de estas oficinas en el territorio:
- Delegaciones Territoriales de la misma creadas en 2018, que actúan como sede de la diputación, creando así un sistema completamente descentralizado en el acceso a sus servicios.
- Centros operativos Promedio es un consorcio puesto en marcha en 2005 por la Diputación de Badajoz, junto a los municipios y mancomunidades de la provincia, orientado a la gestión supramunicipal de los servicios medioambientales de carácter local. Se encarga principalmente de la gestión del Ciclo Integral del Agua (potabilización, abastecimiento y depuración) y de los residuos. Para la prestación de estos servicios en la provincia, PROMEDIO cuenta con 4 centros operativos: sur, norte, este y oeste.

Por su parte, la Junta de Extremadura posee en la provincia de Badajoz una extensa red de Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC) y Puntos de Registro (PDR), que permiten una cobertura de atención amplia y presente en todas las D.T. En estas oficinas se pueden realizar trámites como apoderamientos, expedición de copias de documentos oficiales, identificación para firma electrónica, obtención de información de cualquier ámbito, provisión de certificados electrónicos y del sistema cl@ve, registro de documentos, etc.

|      |  |                       |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
| Ref. | II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la provincia de Badajoz.     | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | Informe Olivenza 2022 sobre la situación de la discapacidad en España. | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      | Plan de Empleo y Discapacidad de Extremadura 2023-2024.                |                       | X     |      |

## OE 6.2 BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD

### Igualdad

Con el objetivo de contribuir a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres y erradicar las situaciones de discriminación, violencia y vulneración de derechos en todas las esferas de la vida pública y privada surgen los diferentes Planes de Igualdad que se mencionan a continuación.

A nivel autonómico, está vigente el VI Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Extremadura (2023-2026), cuya finalidad es mejorar la sociedad extremeña a través de la eliminación de cuantos obstáculos y barreras se encuentren las mujeres para acceder a todos los ámbitos de la vida en igualdad de condiciones que los hombres.

También en el ámbito autonómico presta servicios el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), adscrito a la Presidencia de la Junta de Extremadura y encargado de dar impulso a las Políticas de Igualdad de Oportunidades y de promover las condiciones para que la Igualdad entre mujeres y hombres sea efectiva.

La Diputación de Badajoz, por su parte, dispone de un área de Igualdad y Juventud, cuya responsabilidad es la implementación de la política de igualdad de género, tanto en el ámbito de la Corporación, como para la ciudadanía de la provincia; así como, la planificación y gestión de los programas dirigidos específicamente a jóvenes que fomenten su desarrollo personal y la participación comunitaria, el asociacionismo, la solidaridad, el uso positivo del ocio, el fomento de sus iniciativas, y todos aquellos programas orientados a su educación, emancipación, integración social y laboral.

En esta dirección, el II Plan de Igualdad de mujeres y hombres de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos (OOAA) 2019-2023 surge para impulsar nuevos cambios pero también

para consolidar los procesos ya iniciados o desarrollados en el I Plan para la igualdad de mujeres y hombres en la gestión de recursos humanos de la Diputación de Badajoz y sus Organismos Autónomos (2015-2019), de forma que se garantice la sostenibilidad de las políticas públicas de igualdad y que los cambios tengan impacto.

La Mancomunidad de la Comarca de Olivenza en convenio de colaboración con el IMEX (Instituto de la Mujer de Extremadura) trabaja en un Programa de Orientación para la perspectiva de género y atención a la violencia de género, dirigido a personas en situaciones de necesidad social, de discriminación por razón de sexo o de género y especialmente a mujeres víctimas de violencia de género. Su objetivo es Informar, sensibilizar, formar y asesorar en la implantación de acciones positivas y de medidas de aplicación y desarrollo de las políticas efectivas de igualdad en el territorio.

Atendiendo a los datos a nivel comarcal, la ratio de feminidad de la Comarca de Olivenza (94,51) es inferior a las medias nacional (98,54) y regional (96,61). Este índice se calcula observando la relación entre mujeres y hombres con edad menor o igual de 65 años; si se observa esta relación en el conjunto de la población, el dato asciende a 99,73, es decir, en la Comarca de Olivenza, existe paridad entre las poblaciones masculina y femenina.

En cambio, en la edad activa existe un marcado desequilibrio como consecuencia de la situación del mercado laboral que, especialmente en las localidades de menor tamaño apenas ofrece oportunidades de empleo cualificado, mientras que el no cualificado presenta un marcado sesgo masculino. Esta realidad “empuja” a la mujer en edad activa, en mayor medida que al hombre, a buscar otros espacios donde desarrollar una trayectoria profesional acorde a sus capacidades.

Este dato es clave, ya que el desequilibrio que se produce en el territorio entre las poblaciones masculina y femenina en edad activa afecta al potencial de este para revertir la tendencia de pérdida de población y el incremento del índice de envejecimiento a partir del crecimiento vegetativo. Por lo que, es preciso aplicar estrategias que posibiliten al menos estabilizar el dato por encima de una ratio de 95, ya que de lo contrario continuaría la degradación de las perspectivas demográficas del territorio objetivo.

Analizando los datos en el ámbito local, este índice no posibilita establecer una pauta que relacione la evolución demográfica de los municipios con la ratio de feminidad. Localidades que han presentado datos demográficos muy negativos en el periodo 2011-2021, como Táliga, con menos de mil habitantes, presentan ratios superiores a 100, sensiblemente superiores no solo a los referentes comarcales de Valverde de Leganés y Olivenza, también a las medias regional y nacional.

Sin embargo, localidades de mayor población que también han presentado en este periodo pérdidas acusadas de población como Villanueva del Fresno, Alconchel o Higuera de Vargas presentan ratios sensiblemente inferiores a la media comarcal.

Esta realidad descrita a través de los datos objetivos de estructura de la población y del mercado laboral, dibuja un escenario que está lejos de la igualdad, y señala, sin necesidad de entrar a valorar elementos de carácter cualitativo referidos al acceso a servicios esenciales de manera paritaria y en igualdad de condiciones, no solo en relación con el hombre que habita en el mismo entorno rural, sino también en comparación con las facilidades que recibe la ciudadanía urbana.

En este contexto, la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza (ADERCO) desarrolla iniciativas concretas enfocadas a avanzar en el objetivo de alcanzar la igualdad efectiva entre hombre y mujeres. Entre sus iniciativas, destacan:

- Inclusión en el Plan Estratégico de ADERCO para la Comarca de Olivenza, dentro del Período de Programación 2014-2020, de medidas para promover la participación igualitaria de la mujer en los distintos ámbitos de la vida: Objetivo Estratégico 3 (Calidad de Vida), Líneas de Actuación de “Servicios Igualitarios”, “Participación Igualitaria”, e “Inclusión Social.
- Renovación de Junta Directiva incorporando criterios de Igualdad. Con el inicio del anterior período de programación, la composición de la Junta Directiva de ADERCO ha pasado a ser igualitaria, con una composición en un 40% femenina y un 60 % masculina, representando las mujeres a distintos sectores de la sociedad comarcal (asociaciones, empresas y ayuntamientos). Estos principios mínimos de igualdad se mantendrán en próximos periodos de programación.
- Elección de Beatriz González Fernández, alcaldesa de Torre de Miguel Sesmero, como presidenta de ADERCO. Es la primera vez en la historia de ADERCO, desde su creación el 1 de septiembre de 1994, en que una mujer preside la Asociación.
- Mantenimiento de los criterios de discriminación positiva en las convocatorias para empresas en el marco de la Convocatoria del Programa Leader. En este sentido, aquellos proyectos con contenido femenino en el empleo, tanto creado como mantenido, cuentan con una puntuación adicional dentro de los criterios de valoración en el análisis de proyectos, lo que repercute tanto en el posicionamiento de cada proyecto como en el porcentaje de ayuda a recibir.
- Coorganización de Mesas Redondas con eurodiputadas en Cáceres y Badajoz, en colaboración con la Universidad de Extremadura y el Europe Direct de Cáceres. Año 2014.
- Taller de Capacitación de Empresarias y Emprendedoras en el Medio Rural, enmarcado en el proyecto Woman bussines Models, promovido por la Confederación de Mujeres del Mundo Rural, Fundación Andanatura y ADERCO. Año 2015.
- Asistencia a la presentación de la Iniciativa “Mujeres”, organizada por la Red Extremeña de Desarrollo Rural y la Dirección General de Desarrollo Rural, celebrada en Mérida. Año 2015.

- Participación en reunión para la elaboración del Plan de Igualdad de la Comarca de Olivenza, en el Centro Integral de Desarrollo. Año 2016.
- Participación de personal técnico de ADERCO en el Curso de Igualdad de Género, en sus diferentes talleres (Jurídico y Psicosocial). Año 2016
- Asistencia a la presentación del Plan de Igualdad de la Consejería de Agricultura en Mérida. Año 2016.
- Asistencia a Taller sobre Igualdad de Género, organizado por el Instituto de la Mujer de Extremadura en el Centro Integral de Desarrollo (CID) de Olivenza.
- Asistencia a la Jornada de Presentación del Proyecto “Pepitas” en Olivenza, promovido por la Diputación de Badajoz y enfocado a promover la igualdad de género. 2016.
- Asistencia a actos relacionados con la puesta en marcha de la Ley sobre la Titularidad Compartida en las Explotaciones Agrarias.
- Asistencia a las reuniones de la Federación de Mujeres Rurales (FADEMUR) en Mérida. Celebración anual.
- Asistencia y participación en los distintos actos del Día de la Violencia de Género, organizados por la Oficina de Igualdad de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Olivenza. Celebración anual.
- Coorganización del Encuentro de Mujeres Rurales con las Instituciones Europeas, con la participación del Parlamento y la Comisión Europea. Celebración online. Año 2020.

### Educación y absentismo escolar

En materia formativa, aunque Badajoz cuenta con centros educativos de todos los niveles académicos, su distribución es desigual a lo largo de la provincia, tendiendo a concentrarse en los núcleos poblacionales de mayor tamaño los centros educativos de un nivel de enseñanza superior.

Las guarderías en la provincia se establecen como **Escuelas de Educación Infantil**. Esta tipología de centros educativos permite la conciliación laboral de las personas trabajadoras en el territorio, al proporcionar la oportunidad de escolarización de niños/as de 0 a 3 años. Su gestión pasa ya a ser responsabilidad de las Corporaciones Locales y de la Diputación Provincial de Badajoz. En toda la provincia existen un total de 127 Escuelas de Educación Infantil, estando ubicadas 107 de las mismas en los municipios de menos de 20.000 habitantes, repartidas en las diversas Delegaciones Territoriales.

Si analizamos el porcentaje de estas escuelas sobre el total de municipios; de media en la provincia de Badajoz (en municipios de menos de 20.000 habitantes) el 60% cuentan con este tipo de centros. Sin embargo, existen notables diferencias entre D.T.



De estos datos se desprende que hay 5 D.T. que cuentan con más de la mitad de sus municipios sin Escuelas de Educación Infantil públicas. Es el caso de la D.T. Campiña Sur, donde solo el 36% de sus municipios cuentan con este tipo de centro educativo, y de la D.T. Comarca de Olivenza (40%), la D.T. Lacara-Los Baldíos (40%) y la D.T. La Siberia (44%). Y, dado que estas D.T. son algunas de las más despobladas de la provincia, se hace necesario desarrollar más este servicio educativo en estos territorios, con el objetivo de atraer población al poder garantizar de forma efectiva la conciliación laboral, evitando así el éxodo demográfico.

La enseñanza en **Educación Primaria e Infantil** se encuentra presente en la totalidad de las Delegaciones Territoriales de la provincia, repartiéndose mediante diversos colegios públicos, con un total de 223 (principalmente CEIP). Atendiendo a la distribución de estos centros, numerosos municipios no cuentan con un CEIP público, no siendo este el caso de los municipios de esta área funcional.

Para impartir el nivel de **formación superior**, hay 8 centros de enseñanza pública universitaria de grado, principalmente concentrados en Badajoz, Mérida y Almendralejo a través de la Universidad de Extremadura (UNEX). La existencia de esta Facultad y su amplia presencia en la provincia de Badajoz permite la continuación de los estudios superiores sin necesidad de desplazarse a otra provincia.

Aunque la concentración de estas entidades en los mayores núcleos poblacionales hace que las Delegaciones Territoriales carezcan de estos centros, la UNEX si cuenta con presencia eventual en municipios como Olivenza a través de la celebración de conferencias, seminarios, o cursos de verano.

La **Educación Secundaria y Formación Profesional** queda garantizada para toda la población ya que la presencia de estos centros se encuentra distribuida a lo largo de toda la provincia, existiendo un total de 88 Institutos de Educación Secundaria.

De los datos existentes se puede concluir que, en todas las Delegaciones Territoriales de la provincia existen al menos un IES público, lo que garantiza la cobertura de educación secundaria en toda la provincia. La ubicación de estos centros en los principales núcleos poblacionales de cada D.T. permite la asistencia del alumnado mediante el transporte cercano de forma sencilla sin necesidad de movilizarse a otra.

Por otro lado, es relevante destacar también la existencia de centros de Formación Profesional que permiten a los alumnos adquirir las habilidades necesarias para el mercado laboral y adquirir las mismas también en las zonas rurales.

La distribución de Centros de FP a lo largo de la provincia es menor conforme aumenta el nivel de la enseñanza. Todas las D.T. cuentan con centros que imparten FP Básica, Grado Medio y Grado Superior; garantizando así el acceso a este nivel educativo en todo el territorio.

Uno de los fenómenos sociales más preocupantes en el ámbito educativo es el absentismo escolar ya que, por un lado, dificulta la integración del alumno en su grupo de clase y, por otro, que pueda conseguir los niveles mínimos esperados de su capacidad.

El propio Gobierno regional de Extremadura cuenta un **Plan para la Prevención, Control y Seguimiento del Absentismo Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura** aprobado en 2007 enfocado en una mejora de la detección de casos para poder actuar más eficientemente sobre el control, especialmente en el absentismo intermitente.

Según los datos emitidos por la Comisión Regional para la prevención, control y seguimiento del absentismo escolar de Extremadura (2023), los datos globales de absentismo escolar en el curso 2021/2022 son del 0,79% (882 casos), lo que supone una reducción con respecto al curso anterior del 1,35%. Por géneros el 48,05 % corresponden a alumnas y el 51,95 a alumnos.

La tasa de absentismo escolar está íntimamente relacionada con el fracaso escolar. En este sentido, Extremadura presenta una baja tasa de fracaso escolar (10,83%) con respecto a la media nacional, siendo ésta del 13,6%.

Las circunstancias que contribuyen al fenómeno del absentismo escolar son múltiples y suelen estar vinculadas con las condiciones familiares, sociales y escolares. Cada una de estas razones, por sí solas pueden explicar el impacto de este preocupante fenómeno. Sin embargo, cuando dos o tres de estas causas coinciden, la incidencia es aún mayor y, en la mayoría de los casos, conduce a situaciones de absentismo absoluto. Las causas habituales son:

- De carácter familiar:
  - Desestructuración familiar
  - Negligencia familiar
  - Familias con vulnerabilidad y precariedad económica
  - Sobreprotección familiar
- De carácter social:
  - - Inmigrantes
  - - Minorías étnicas
  - - Problemática sociocultural
- De carácter educativo:
  - Desmotivación hacia el aprendizaje

En lo que respecta al nivel de formación alcanzado, la comparativa entre Extremadura, el resto de las comunidades autónomas y el conjunto del país indica que Extremadura presenta indicadores menos favorables en términos de la población que ha completado sus estudios básicos y superiores. Estas cifras son inferiores en la formación de la población adulta comprendida entre los 25 y 64 años, y en el segmento poblacional de 25 a 34 años, tanto a nivel autonómico como a nivel nacional.

En lo que respecta a la educación superior, también se encuentra en una posición desfavorable, siendo una de las regiones con menor proporción de población que ha continuado su formación en este nivel (junto con Ceuta y Melilla).

En general, se puede apreciar que el nivel de formación alcanzado en Extremadura es inferior al nacional. Además, se observa una brecha de género, donde el nivel educativo de los hombres es superior al de las mujeres. No obstante, en ambos casos se ha dado un notable avance en comparación con años anteriores.

En cuanto al analfabetismo, aunque se ha observado una disminución a nivel nacional y en Extremadura, este índice sigue siendo mayor que la media nacional en la región, pudiendo ser debido al envejecimiento de la población.

nivelen el ámbito provincial, todas las delegaciones territoriales presentan también indicadores inferiores en el caso de los estudios superiores y cifras superiores de estudios primarios en comparación con la media provincial, la regional y la nacional.

| Ref. | II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la provincia de Badajoz. | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       |       | X    |

## 2. Principales retos del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD, los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés, Villanueva del Fresno afrontan los siguientes retos:

- i. **Favorecer la inclusión de sectores desfavorecidos** y de la población en general, y de la población infantil en especial, interviniendo en situaciones de riesgo de exclusión social para facilitar la inserción de todas aquellas personas del municipio que lo requieran a través de actuaciones de apoyo tanto en la atención, como en la promoción personal y social.
- ii. **Facilitar el acceso a los servicios a toda la ciudadanía**, especialmente de la residente en áreas rurales.
- iii. **Paliar los déficits e incrementar** las infraestructuras culturales y sociales en los diferentes municipios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- iv. **Hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades** entre mujeres y hombres en todos los ámbitos a través de políticas locales de igualdad.
- v. **Mejorar empleabilidad** a través de la mejora de la formación de la población joven e incrementar su nivel de formación superior. Así como disminuir el absentismo escolar a través de políticas educativas y de escolarización.

### 3. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del Área Urbana Funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- 6.2 Buscar la Igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

| DEBILIDADES |   | AMENAZAS |   |
|-------------|---|----------|---|
| DO1         | Altas tasas de pobreza y/o exclusión social.  | A01      | Los patrones de migración que afectan negativamente a municipios de las características del Área Urbana Funcional de referencia.                                    |
| DO2         | Baja renta neta media por persona y por hogar respecto a la media nacional.   | A02      | Competencia económica promueve el aumento de desigualdades entre poblaciones rurales y urbanas, incrementando el riesgo de pobreza.                                 |
| DO3         | Abandono de la etapa de formación básica y absentismo escolar por parte de los jóvenes.   | A03      | Efectos de determinadas explotaciones agrícolas intensivas en el perfil socioeconómico de la población, con importante presencia de extranjeros o minorías étnicas. |
| DO4         | Tasa riesgo de pobreza infantil elevada.  | A04      | Desigualdad y brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres.            |
| DO5         | Elevada tasa de envejecimiento, como consecuencia de la caída de la natalidad, de la emigración de la población joven, o la inmigración de personas extranjeras de avanzada edad. | A05      | Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que conllevará un aumento significativo de las demandas sociales en un contexto de importante brecha digital.        |

| FORTALEZAS |   | OPORTUNIDADES |   |
|------------|---|---------------|---|
| F01        | Alto nivel de asociacionismo en los municipios. Gran conciencia social en situaciones de vulnerabilidad social, discriminación y lucha contra la violencia de género. | O01           | Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población. |

|     |   |     |  |
|-----|---|-----|--|
| F02 | Iniciativas puestas en marcha desde los municipios (Plena Inclusión Olivenza), Diputación de Badajoz y la Junta de Extremadura para mejorar en la lucha de las desigualdades. | O02 | Atracción de capital intelectual importante por los Campus Universitarios que pueden servir de motor del desarrollo económico de la provincia. |
| F03 | Modelo de ciudad compacta, trama urbana que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y viabilidad de los servicios locales.                   | O03 | Desarrollo turístico de zonas despobladas para apoyar la fijación de población al territorio y su dinamización económica                       |

## 4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del Área Urbana Funcional de Olivenza tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del Área Urbana Funcional de Olivenza:



**OE. 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos**

**OE. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad**

- 1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones
- 1.3 Sistemas de protección social
- 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza
- 10.2 Inclusión social, económica y política
- 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible
- 4.2 Calidad de la educación preescolar
- 4.4 Competencias para acceder al empleo
- 4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables
- 5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación
- 5.2 Violencia de género
- 5.4 Trabajos y cuidado doméstico
- 5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades
- 5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento
- 10.2 Inclusión social, económica y política
- 10.3 Igualdad de trato y de oportunidades
- 10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social
- 10.7 Migración y políticas migratorias
- 11.3 Urbanización inclusiva y sostenible

25; 26; 28; 40; 61;  
62; 99; 103

27; 39

Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana





**IMPULSAR Y  
FAVORECER LA  
ECONOMÍA URBANA**



# OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

## 1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Olivenza analiza el punto de partida del territorio respecto al séptimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Impulsar y favorecer la economía urbana”, y más concretamente, trata el Objetivo Específico 7.1. “Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica” y el Objetivo Específico 7.2. “Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local”.

Este objetivo estratégico se enfoca en tareas como: la coordinación de la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial; la diversificación de la estructura productiva; la creación de empleo de calidad; el fomento del turismo sostenible; el apoyo al comercio de proximidad y el producto local; entre otras.

El Área Urbana Funcional de Olivenza tiene elementos de fortaleza en este ámbito, como representan sus apuestas por el ecoturismo, la digitalización del comercio local y la puesta en valor del patrimonio histórico y natural transfronterizo. Asimismo, juega un papel fundamental en la dinamización y diversificación de la actividad económica la Diputación Provincial de Badajoz y la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO), a través de proyectos como la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027). Otros elementos destacables en este ámbito son La Red de Oficinas Acelera PYME Rurales de la provincia de Badajoz.

No obstante, existen una serie de retos por afrontar para lograr que el Área Urbana Funcional optimice su potencial económico en la próxima década, además de hacerla más sostenible, inclusiva y con una economía más diversificada. Estos retos están relacionados con características concretas del Área Urbana Funcional:

- En primer lugar, el Área Urbana Funcional de Olivenza se caracteriza por una especialización en el sector primario, con una tradición agroganadera que mantiene una elevada influencia en el desarrollo social y económico. Sin embargo, el escaso desarrollo de una industria agroalimentaria asociada a la transformación de la producción local incapacita la retención del valor añadido del sector primario.
- En segundo lugar, el turismo ha ido ganando relevancia en la economía del Área Urbana Funcional, convirtiéndose en los últimos años un destino de referencia en la provincia, teniendo como principal recurso comarcal el Embalse de Alqueva. No obstante, se han de enfrentar aspectos como el impacto ambiental del turismo en el destino, la profundización en los modelos de gobernanza cooperativos sobre el turismo y una planificación estratégica dirigida a consolidar el sector.

- Además, la industria y la construcción representan sectores minoritarios en el tejido productivo del Área Urbana Funcional, lo cual aumenta la relevancia de las amenazas que enfrenta el sector agrícola: el aumento de los impactos del cambio climático y el envejecimiento de los trabajadores.
- Por otro lado, el mercado laboral del Área Urbana Funcional presenta una masculinización debida a la relevancia de las actividades del sector primario. La desigualdad de género en el acceso al mercado laboral del área funcional es un reto estrechamente relacionado con retos más amplios como el demográfico y la diversificación económica.
- Finalmente, el Área Urbana Funcional tiene un sector comercial con un gran potencial para generar empleo y satisfacer la demanda local y turística, pero con un nivel de digitalización heterogéneo y una dinamización localizada.

Por todos estos motivos, se considera que el Área Urbana Funcional de Olivenza cuenta con un punto de partida sólido, que le permitirá avanzar hacia el cumplimiento de este Objetivo Específico de la Agenda Urbana Española.

## 1. Punto de partida del Área Urbana Funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA y 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL pertenecientes al Objetivo Estratégico 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Olivenza como municipio de cabecera y los municipios de Alconchel, Cheles, Táliga, Higuera de Vargas, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el Área Urbana Funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

### OE 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

#### Diversificación de la estructura productiva y generación de oportunidades

En cuanto a la estructura productiva del Área Urbana Funcional de Olivenza, esta presenta una estructura en la que ha predominado históricamente y predomina el sector primario, dado que la tradición agroganadera mantiene una elevada influencia en el desarrollo social y económico del Área Urbana Funcional. La cercanía del territorio al Embalse de Alqueva, el mayor embalse de Europa Occidental proporciona uno de los principales recursos para la sostenibilidad del sector primario: agua.

En las últimas décadas el sector servicios ha ganado relevancia hasta posicionarse como el segundo sector de referencia, siguiendo las tendencias globales hacia la terciarización. Tanto la industria, principalmente relacionada con la transformación de productos agrícolas, como la construcción, son sectores minoritarios, pero con una capacidad significativa para dinamizar el mercado laboral del territorio.

Es pertinente señalar que las características de la estructura productiva del Área Urbana Funcional son equiparables en términos generales a las de la provincia de Badajoz y Extremadura. Los matices se dan en una mayor relevancia del sector primario y el sector servicios del Área Urbana Funcional, mientras que el sector industrial presenta un protagonismo menor que en la provincia y en la comunidad autónoma.

La centralidad del sector agrícola y el sector servicios en los municipios que conforman el Área Urbana Funcional es observable en el número de personas trabajadoras que aglutina cada sector (Tabla 2). Los datos muestran que todos los municipios comparten en líneas generales una

misma estructura productiva, si bien algunos municipios, como Higuera de Vargas, Cheles y Villanueva del Fresno, presentan una distribución sectorial de personas trabajadoras más acentuada hacia el sector agrícola. Tan solo el municipio de Olivenza, que es el principal núcleo urbano de población, presenta un porcentaje mayor de personas trabajadoras en el sector servicios, superando al sector agrícola.

Tabla 2: Porcentaje de personas trabajadoras por sector en los municipios del Área Urbana Funcional. Fuente: Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021).

|                       | Porcentaje de personas trabajadoras por sector |               |                  |               |
|-----------------------|--|---------------|------------------|---------------|
|                       | Agricultura (%)                                | Industria (%) | Construcción (%) | Servicios (%) |
| Alconchel             | 51,08  | 7,43          | 8,15             | 33,33         |
| Cheles                | 79,61  | 1,46          | 3,40             | 15,53         |
| Higuera de Vargas     | 73,03  | 3,67          | 2,57             | 20,73         |
| Olivenza              | 36,49  | 4,85          | 10,80            | 47,86         |
| Táliga                | 48,26  | 6,98          | 10,47            | 34,30         |
| Valverde de Leganés   | 50,27  | 7,12          | 6,85             | 35,75         |
| Villanueva del Fresno | 52,07  | 5,71          | 3,64             | 38,58         |

En cuanto a la magnitud empresarial de esta estructura productiva, en la Tabla 3 observamos que el protagonismo del sector agrícola y el sector servicios se mantiene en cuanto al porcentaje de establecimientos productivos por cada sector. Sin embargo, la agricultura pierde protagonismo en cuanto al porcentaje de establecimientos frente a los servicios, que es el que más establecimientos productivos aglutina (menos en los municipios de Alconchel y Táliga).

Tabla 3: Porcentaje de establecimientos por sector en los municipios del Área Urbana Funcional. Fuente: Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021).

|                       | Porcentaje de establecimientos por sector |               |                  |               |
|-----------------------|---|---------------|------------------|---------------|
|                       | Agricultura (%)                           | Industria (%) | Construcción (%) | Servicios (%) |
| Alconchel             | 51,02                                     | 8,16          | 10,20            | 30,61         |
| Cheles                | 36,00                                     | 8,00          | 12,00            | 44,00         |
| Higuera de Vargas     | 32,43                                     | 8,11          | 8,11             | 51,35         |
| Olivenza              | 25,21                                     | 7,56          | 12,61            | 54,62         |
| Táliga                | 44,00                                     | 8,00          | 12,00            | 36,00         |
| Valverde de Leganés   | 22,64                                     | 11,32         | 12,58            | 53,46         |
| Villanueva del Fresno | 32,22                                     | 8,89          | 5,56             | 53,33         |

La tarea consistente en diversificar la estructura productiva del Área Urbana Funcional se antoja fundamental para los intereses de los municipios, ya que favorece enormemente su economía, aprovecha mejor los recursos endógenos y blinda el empleo ante posibles crisis. Concretamente, el reducido nivel de penetración del sector industrial en contraposición con el elevado peso específico del primario, indican que el territorio presenta déficits en la transformación de la producción autóctona y en los procesos de retención del valor añadido.

En este contexto, la Estrategia De Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027), planteó como objetivo estratégico la “Consolidación y crecimiento del tejido

productivo comarcal”. Bajo este objetivo se definen nueve líneas de actuación destinadas a impulsar la cooperación empresarial, incentivar la innovación en las pequeñas y medianas empresas e incrementar el peso de la actividad.

Más recientemente, la Diputación Provincial de Badajoz ha puesto en marcha la Red de Oficinas Acelera PYME Rurales de la provincia de Badajoz, financiada por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que pretende crear un ecosistema de apoyo a las empresas rurales ubicadas en los municipios de menos de 20.000 habitantes a través de 4 oficinas, ubicadas en Talavera la Real, Castuera, Jerez de los Caballeros y Llerena. El proyecto tiene presencia en el Área Urbana Funcional mediante la oficina ubicada en Jerez de los Caballeros, la más cercana a los municipios.

La Red de Oficinas Acelera PYME Rurales de la provincia de Badajoz se plantea como una oportunidad estratégica para apoyar al tejido empresarial rural en sus procesos de diversificación y digitalización, a través de un modelo de acompañamiento que potencie la fijación de las empresas y actividades industriales en el territorio.

#### **Fomentar una ordenación urbana que responda a los desafíos económicos locales**

De acuerdo con su estructura productiva, los usos dominantes de suelo del Área Urbana Funcional son de naturaleza rural. Entre las características territoriales del Área Urbana Funcional, se puede señalar que el territorio dispone de un área considerable de suelo en regímenes de protección especial, principalmente Regímenes de Protección Especial para las Dehesas, Regímenes de Protección Especial para Zonas de Interés Agrícola, y Zonas de Especial Protección para las Aves alrededor del embalse de Alqueva. Asimismo, cabe considerar que no existe una gran presión sobre la demanda de suelo para usos urbanísticos.

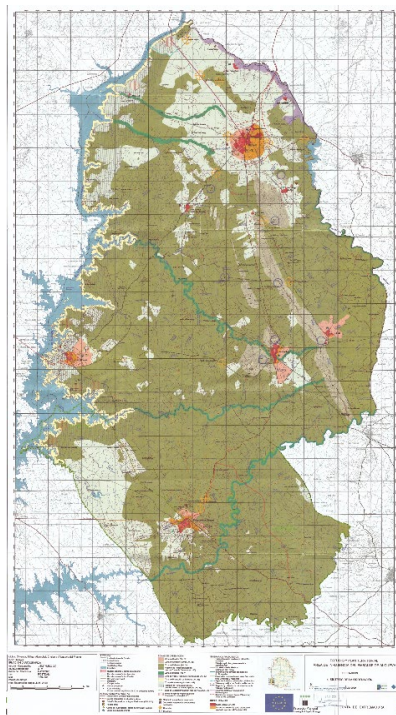
El principal instrumento subregional aprobado para la ordenación territorial del Área Urbana Funcional es el Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva, aprobado en 2009. El objeto del plan es establecer la definición integral de los elementos básicos que estructuran su ámbito de actuación, integrado por los términos municipales de Olivenza, Cheles, Alconchel, y Villanueva del Fresno, afectados directamente por la lámina de agua del embalse de Alqueva, y el término municipal de Táliga, con una vinculación funcional estrecha a los anteriores. Por lo tanto, este plan no incluye a la totalidad de los municipios del Área Urbana Funcional de Olivenza concebidos en este diagnóstico.

Uno de los fines establecidos en este plan fue “mantener y mejorar la calidad del entorno urbano, regulando los usos del suelo, las densidades, alturas y volúmenes, dotaciones públicas, actividades productivas, comerciales, de transporte, ocio, turísticas o de otra índole, con el fin de promover un progreso económico y social equilibrado y sostenible”.

En este sentido, en el plan se definen seis zonas turístico-recreativas de la Ribera del Embalse (Zona de especial protección ZEPA) en las que se podrán realizar actuaciones para su acondicionamiento como puntos visitables aptos para actividades turísticas:

- Puente Ajuda (Olivenza),
- Villareal-La Fábrica (Olivenza)
- Los Galachos (Alconchel).
- Camino de Martín Vaca (Alconchel),
- Molino de Porras (Villanueva del Fresno)
- El Castillo de Cuncos (Villanueva del Fresno).

Asimismo, el plan determina las diferentes Zonas de Interés Agrícola del ámbito territorial, clasificándolas como suelo no urbanizable de protección estructural de interés agrícola, por su alto interés productivo y por las funciones complementarias ambientales y paisajísticas.



*Ilustración 5: Síntesis de la ordenación del Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva. Fuente: Sistema de Información Territorial de Extremadura.*

Al esfuerzo de los diferentes municipios del Área Urbana Funcional por fomentar una ordenación urbana que responda a los desafíos económicos locales a través de planes municipales y normas subsidiarias, se le superpone la aprobación de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Se trata de una nueva legislación sobre ordenación del territorio y urbanismo que sustituye a la anterior de 2001, con algunos cambios sustanciales que responden a una potenciación de la sostenibilidad atendiendo a la realidad propia de Extremadura y los problemas que sufre, como por ejemplo la despoblación.

Entre las particularidades relacionadas con la alineación de esta ley con los desafíos económicos del Área Urbana Funcional, se pueden destacar:

- La inclusión en el Artículo 10, relativo a los criterios de ordenación sostenible, el fomento de la economía verde circular con la implementación de medidas para lograr la adecuada gestión de residuos y la reutilización de materiales y que obliguen a la implantación de sistemas de control y eficiencia de las infraestructuras.
- El Artículo 67, relativo a los usos y actividades en suelo rústico, incluye usos permitidos en estos suelos relacionados con actividades propias de economía verde y circular y agroindustria, facilitando su implantación, cuando ambientalmente resulten admisibles, con procedimientos de gestión local, que simplifiquen y agilicen trámites. Este mismo artículo permite el uso de suelos rústicos para actividades claves para el desarrollo de la economía local y el turismo sostenible.
- El Artículo 71, relativo a los asentamientos en suelo rústico, determina la capacidad de los Planes Territoriales de prever la creación de asentamientos en suelo rústico para el fomento del desarrollo rural y la economía verde y circular.

Por lo tanto, se puede observar que existe una intención firme de adaptar la ordenación urbana y su legislación a los desafíos económicos de los municipios que conforman el Área Urbana Funcional, pero el Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva ha quedado obsoleto frente a la Ley 11/2018, de 21 de diciembre.

### Fomento del empleo y del autoempleo

En lo que respecta a la dimensión laboral, la pandemia desencadenó en la provincia de Badajoz, y en el de Área Urbana Funcional de Olivenza, un aumento de la tasa de paro, pero dado que el sector más afectado fue el turismo, y no existe una dependencia excesiva sobre este sector en el mercado laboral de la provincia, la crisis sanitaria no provocó efectos acentuados. De hecho, la tasa de paro de la provincia desde 2016 tiende a reducirse.

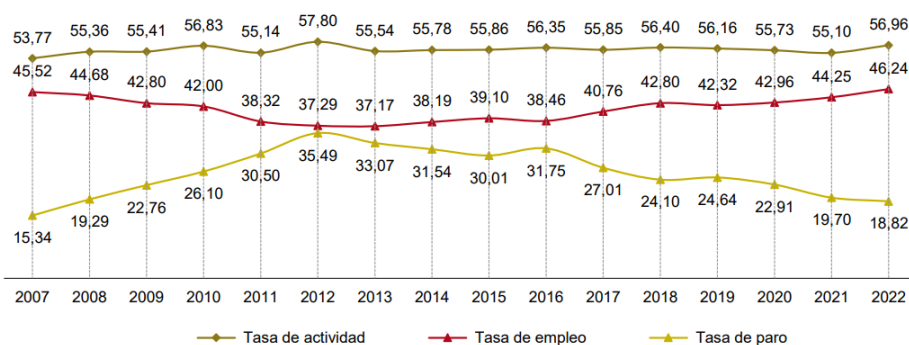


Ilustración 6: Evolución de las tasas de actividad, empleo y paro en la Provincia de Badajoz. Fuente: Informe del Mercado de Trabajo de la provincia de Badajoz 2023.

La tasa de paro general del Área Urbana Funcional de Olivenza (17,3 %) es cinco puntos inferiores a la de la provincia de Badajoz, que fue del 22,91 % en 2020 (los datos descriptivos de la AUE reflejan la tasa de paro por municipios en 2020). Desagregando las tasas de desempleo



por municipios, encontramos que es mayor en los municipios de Táliga y Alconchel. Existe una relación directa con la evolución demográfica, ya que estas coinciden con las dos que mayor pérdida de población han sufrido durante el periodo 2011-2021.

La tasa de desempleo entre personas de entre 25 y 45 años es significativamente más alta que la tasa total de desempleo en todos los municipios, llegando al 38,13 % en el cómputo general del Área Urbana Funcional, lo cual también está estrechamente relacionado con el envejecimiento de la población. Los municipios con mayores tasas entre los 25 y 44 años son Táliga y Valverde de Leganés.

*Tabla 4: Tasa de desempleo total, tasa de desempleo de las personas entre 25 y 45 años y tasa de desempleo femenino en los municipios del Área Urbana Funcional. Fuente: Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española (2021).*

|                       | Tasa de desempleo |                        |              |
|-----------------------|-------------------|------------------------|--------------|
|                       | Total (%)         | Entre 25 y 44 años (%) | Femenino (%) |
| Alconchel             | 20,04             | 37,96                  | 65,74        |
| Higuera de Vargas     | 18,40             | 40,44                  | 63,11        |
| Cheles                | 13,58             | 31,68                  | 55,45        |
| Olivenza              | 18,30             | 38,82                  | 62,16        |
| Táliga                | 21,82             | 39,56                  | 69,23        |
| Valverde de Leganés   | 12,26             | 41,76                  | 59,71        |
| Villanueva del Fresno | 16,77             | 39,02                  | 58,27        |
| <b>PROMEDIO</b>       | 17,13             | 38,13                  | 61,76        |

En lo que respecta a la tasa de desempleo femenina, los municipios del Área Urbana Funcional muestran unos datos muy superior a la tasa total, alcanzando un 61,76 % de tasa de desempleo femenina general en el Área Urbana Funcional. Esta diferencia se debe a que el mercado laboral del Área Urbana Funcional tiene un marcado sesgo masculino influido por la relevancia del sector primario en la estructura productiva. Las tasas de desempleo femenino más altas se encuentran en los municipios de Alconchel y Táliga.

Como iniciativa relacionada con el fomento del empleo en el Área Urbana Funcional cabe mencionar el Proyecto MIRADA: Motivación e Inserción laboral Diputación Activa. Se trata de un proyecto financiado por el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) y ejecutado entre 2018 y 2021. El objetivo fue revertir la tendencia demográfica del medio rural de la provincia de Badajoz, a través de la aplicación de políticas activas de empleo, así como la integración socio laboral de la ciudadanía en riesgo de exclusión, mediante la cualificación y especialización en perfiles profesionales con perspectiva de futuro positivas. Este proyecto tuvo presencia en el Área Urbana Funcional de Olivenza a través del CID Comarca de Olivenza, en el que se impartieron los cursos de formación.

Con un foco en la empleabilidad de la juventud, el Proyecto REMJO, que se enmarca en la convocatoria 2017 de ayudas del Fondo Social Europeo, realizó 15 actividades formativas presenciales y gratuitas que fueron impartidas en la provincia de Badajoz en el ámbito territorial de los Centros Integrales de Desarrollo (CID), entre ellos el CID Comarca de Olivenza. Siendo los

destinatarios de esta formación jóvenes de la provincia de Badajoz registrados en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Asimismo, en la línea del fomento del autoempleo e incorporando el componente transfronterizo que singulariza al Área Urbana Funcional, se ha de destacar la labor del proyecto CETEIS: Centros Transfronterizos de Apoyo al Emprendimiento Innovador. Se trata de un proyecto cofinanciado por el Programa INTERREG V A España-Portugal que tiene el objeto de desarrollar un modelo distribuido de prestación de servicios avanzados para el emprendimiento y la innovación en la PYME del territorio transfronterizo, con el fin de contribuir al emprendimiento de alto impacto y a la competitividad del territorio.

### Favorecer el comercio local y de proximidad

El comercio local a veces puede verse perjudicado por la entrada en el mercado de gigantes empresariales, que para su funcionamiento necesitan de una extensa cadena de transporte y que deja a un lado la estructura económica y social de los barrios, para optar por un modelo de grandes superficies. Por ello, es importante proteger el comercio local y de proximidad, ya que ayuda a cuidar el medio ambiente, al minimizar los trayectos y envíos que deben realizar los productos hasta llegar a las manos de los clientes, además de que mantiene activa y hace crecer la estructura social y económica de los barrios, entre otros beneficios.

A lo largo de la última década, el comercio minorista se ha consolidado como uno de los pilares fundamentales del sistema productivo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la provincia de Badajoz, además de ser un gran generador de empleo, erigiéndose como uno de los sectores clave para la reactivación económica.

A este respecto, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicio de Badajoz es uno de los principales actores en el apoyo al comercio minorista en los desafíos que supone la transición digital y el aumento de competitividad frente a las grandes superficies. Concretamente, existe una Delegación de la Cámara de Comercio ubicada en Olivenza. En consonancia, la Cámara de Comercio de Badajoz gestiona programas de ayudas a los comercios locales, entre los que destacan:

- Programa de Digitalización del Comercio de Extremadura
- Programa de Apoyo a la Competitividad del Comercial Minorista de España

Asimismo, con el apoyo de la Diputación de Badajoz, la Cámara de Comercio puso en marcha el sello Comercio de Confianza. Se trata de un sello que acredita que los establecimientos que lo obtienen han elaborado un protocolo y guía de buenas prácticas de conformidad a las directrices del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Además, impulsado por ADERCO, se ha puesto en marcha el proyecto "Comarca de Olivenza, Tierra Dehesada", que busca establecer una marca de calidad territorial que aglutine productos, servicios, recursos y eventos de los municipios de la Comarca oliventina. Este proyecto cuenta

con el respaldo de la institución y se enmarca dentro de iniciativas como el Plan de Dinamización Turística y el Plan de Sostenibilidad Turística de la Comarca de Olivenza.

La marca, representada por una encina y el texto "Tierra Dehesada", fusiona las palabras "Dehesa" y "Deseo", simbolizando el paisaje característico de la región y la aspiración de convertirse en un espacio deseado para vivir, emprender y desarrollarse. La iniciativa permite la adhesión voluntaria de comercios, servicios, alojamientos, restaurantes, museos, oficinas de turismo, empresas agroalimentarias, eventos, ferias y el tejido asociativo. Con el objetivo de poner en valor el territorio y aspirando a obtener la categoría de marca de calidad territorial europea.

Finalmente, cabe destacar que la Diputación de Badajoz ha obtenido financiación para un proyecto relacionado con el impulso de la digitalización del comercio en los municipios rurales denominado: Dinamización digital del comercio en las zonas rurales de la provincia de Badajoz. A través de este proyecto, la diputación prestará apoyo a los municipios en la dinamización de la actividad comercial a través de medios digitales, como lo ha hecho previamente con proyectos como "Comercio de Olivenza", que ha empleado una plataforma e-commerce para aglutinar a los comercios del municipio en una sola página web.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia De Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027).   | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | II ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (2023)  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      | Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (2019).<br>Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva (2009) |                       |       | X    |

## OE 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL

### Favorecer el turismo basado en el atractivo cultural y patrimonial a través de distintivos y planes estratégicos

La consecución de distintivos abre nuevas posibilidades para transformar el modelo turístico tradicional hacia uno más atractivo, seguro, accesible, sostenible e inteligente. Además, también supone una forma de promoción para los municipios, y, por tanto, puede ser motivo de un aumento de la demanda turística en esas localidades. Estos distintivos se centran en la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística, así como la mejora de la gestión turística. Los principales ejemplos son la Q de Calidad, el SICTED (Sistema Integral de calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.

El SICTED tiene presencia en el territorio del Área Urbana Funcional a través de la mesa de trabajo que se constituyó en 2010 en Tierras del Gran Lago Alqueva, área territorial que incluye los municipios de Alconchel, Olivenza, Cheles, Táliga, Villanueva del Fresno, Almendral, Barcarrota, Higuera de Vargas, Torre de Miguel Sesmero y Valverde de Leganés. Tuvo como

objetivo mejorar la calidad integral del destino y su posicionamiento como destino turístico. Llegando a 50 empresas adheridas al sistema y 24 empresas y servicios públicos con el distintivo de Compromiso de Calidad Turística. Estas acciones estuvieron promovidas por los proyectos ADLA (Acciones para el Desarrollo de las Tierras del Gran Lago Alqueva) y el Plan de Competitividad Turística “Guadiana Internacional”, gestionados por el Área de Igualdad y Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz.

Asimismo, la Diputación de Badajoz, que aglutina a los pueblos del Área Urbana Funcional, es una entidad miembro de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) de SEGITTUR desde 2022. Bajo este distintivo, la diputación se compromete con la digitalización de los servicios turísticos públicos y privados de la provincia en cinco ejes:

- Un aumento de la competitividad, gracias al mejor aprovechamiento de sus recursos turísticos y a la identificación y creación de otros.
- Una mejora en la eficiencia de los procesos de producción y comercialización.
- Un impulso al desarrollo sostenible del destino en sus tres vertientes: medioambiental, económica y sociocultural.
- Una mejora de la calidad de la estancia de visitantes y de la calidad de vida de residentes.
- Hacer de la estrategia turística la base para la dinamización económica del territorio, garantizando sus efectos positivos en el largo plazo.

Uno de los eventos con mayor interés turístico es la Feria del Toro que se celebra en Olivenza, considerada Fiesta de Interés Turístico Regional. Ya en 2020, se iniciaron los trámites para la presentación de la candidatura de Feria del Toro como Fiesta de Interés Turístico Nacional, título que aun persigue hoy día. La repercusión económica de la Feria del Toro asciende cada año a 5’3 millones de euros, y es una festividad que aúna gran parte del patrimonio histórico y cultural del territorio. En la provincia de Badajoz pastan 51 ganaderías, siendo la zona de Alconchel, y Olivenza donde mayor número de ellas se concentran.

En cuanto a otro recurso turístico del Área Urbana Funcional con alto atractivo, se encuentran las playas de interior. Extremadura es la región española con más kilómetros de costa interior, con 9 playas de interior con banderas azules, entre ellas la Dehesa de Cheles, ubicada en Olivenza.

A su vez, los planes turísticos y estratégicos son una herramienta fundamental para diagnosticar la actividad turística de los municipios, así como para: concretar los objetivos que se quieren perseguir, describir las actuaciones de mejora de los servicios y de las prestaciones, y realizar el seguimiento y evaluación de todo el proceso. Es fundamental que estos planes puedan hacer compatibles el bienestar de turistas y visitantes con el de la población local, a la vez que respetan el patrimonio y los recursos del municipio, explotándolos de manera responsable y sostenible.

Por lo tanto, en el Área Urbana Funcional de Olivenza se han desarrollado herramientas de planificación estratégica alineadas con los objetivos y ejes de desarrollo de estos distintivos: la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, la digitalización del destino turístico, los avances en la sostenibilidad ambiental y el fomento de calidad turística de la ciudad. Las principales herramientas de planificación estratégica del territorio que ya han sido aprobadas han sido:

- Plan de Competitividad Turística “Guadiana Internacional” (2010-2016), gestionado por la Diputación de Badajoz, ha dotado a las comarcas de Lácara, Los Baldíos y Olivenza de infraestructuras turísticas, tanto en los municipios, con la señalización de monumentos y la edición de folletos, como en ornitología, con la edición de guías especializadas y observatorios de aves.
- Estrategia De Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2014-2020), liderado por ADERCO para incidir en aspectos relacionados con el desarrollo de rural de los municipios de la comarca, incluyó el turismo como uno de los sectores más relevantes de la comarca.
- Estrategia De Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027), liderado por ADERCO para incidir en aspectos relacionados con el desarrollo de rural de los municipios de la comarca en los próximos años, con especial atención a la mejora del sector turístico.
- Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos de la Comarca de Olivenza, diseñado en 2021, con una dotación de 2.500.000 €, pretende la transformación integral de la comarca en un ecodestino turístico sostenible e integral, adaptado a la economía verde.

Tal y como puede observarse, el Área Urbana Funcional de Olivenza aglutina diversos distintivos y planes estratégicos en el ámbito del turismo. Estos planes son cruciales para el desarrollo sostenible del sector turístico en el territorio.

#### Ahondar en un modelo de gobernanza del turismo colaborativo y cooperativo

El crecimiento de algunos municipios del Área Urbana Funcional de Olivenza como destino turístico ha hecho énfasis en la necesidad de plantear un modelo de gobernanza colaborativo y cooperativo que incorpore a los agentes clave del sector e implique a las comunidades receptoras para asegurar su bienestar.

El entorno turístico del área funcional está configurado por múltiples agentes, tanto instituciones comarcales consolidadas como la Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO), como entidades locales con amplia experiencia en la gestión del sector turístico de sus municipios, como podría ser Olivenza.

Asimismo, por parte de la Diputación de Badajoz, la delegación de Desarrollo Rural, Reto Demográfico y Turismo actúa en el territorio, al igual que la Consejería de Cultura, Turismo, Jóvenes y Deportes por parte de la Junta de Extremadura.

En este contexto, los diferentes planes turísticos planteados previamente incorporan medidas de colaboración con los principales agentes del sector turístico de los municipios, además de procesos de participación ciudadana en su elaboración e implementación.

Entre las entidades colaboradoras en la elaboración de los planes encontramos:

- Asociación Núcleo Empresarial Oliventino (NEO).
- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicio de Badajoz.
- Associação Transfronteira Lago Alqueva (ATLA)

En este ámbito, también cabe destacar las iniciativas de cooperación entre provincias extremeñas. Las Actuaciones de Cohesión entre Destinos se llevan a cabo en las provincias de Badajoz y Cáceres, buscando cohesionar entre sí las actuaciones en destino de cada provincia, con el objetivo de alcanzar sinergias entre comarcas o localidades.

#### Fomentar el turismo de calidad con servicios y productos adaptados a turistas y visitantes

El desarrollo turístico es, junto a la agricultura, crucial para el despegue económico del Área Urbana Funcional. Pese a la incorporación tardía a la actividad turística, el crecimiento del sector ha sido reseñable en las últimas décadas, convirtiéndose en un destino turístico de referencia dentro de la provincia. Uno de los principales recursos endógenos es el patrimonio natural y cultural relacionado con el Embalse de Alqueva, que incide a su vez en el carácter transfronterizo del territorio.

Esta relevancia se comprueba a través de los datos turísticos del territorio. El ámbito de Alqueva, Sierra Suroeste y Tentudía ocupa las Delegaciones Territoriales de Olivenza, Sierra Suroeste y Tentudía. Es el territorio con mayor número de alojamientos extrahoteleros y el que más alojamientos en total posee, además de ser el segundo de la provincia en cuanto número de viajeros en el año 2021 (51.982, un 3,78% de viajeros totales de la comunidad). Además, fue 4la región de toda Extremadura en el que más aumentaron las pernoctaciones entre 2020 y 2021 (un 102,67%) y la segunda donde más aumentaron el número de viajeros en ese mismo periodo (un 72,83%), ocupando el primer puesto a nivel provincial.

En este contexto, es necesario señalar que en el Área Urbana Funcional han tenido lugar varias iniciativas turísticas relacionadas con su patrimonio transfronterizo. Extremadura y Portugal se unen por “La Raya” a lo largo de 300 kilómetros de frontera de norte a sur, que van desde Valverde del Fresno, en la provincia de Cáceres hasta Valencia de Mombuey, en Badajoz.

La apertura de la frontera ha sido sin ninguna duda, el hecho histórico más importante del territorio, pues ha permitido el acercamiento de dos sociedades con muchos puntos en común. De este encuentro nace, en el apartado comercial, la Feria Rayana, que se celebra anualmente y de manera alternativa en cada lado de la frontera luso-extremeña. Pero también, la declaración de espacios de encuentro como la Reserva de la Biosfera Transfronteriza Tajo-Tejo Internacional, y el Parque Internacional Tajo-Tejo.

Entre estas iniciativas transfronterizas, se puede destacar la celebración en Olivenza de visitas patrimoniales transfronterizas que se desarrollaron en el mes de abril y mayo de 2023 dentro “Agenda Cultural Común”, de la “Estrategia Común de Desarrollo Transfronterizo España-Portugal”, que organiza la Junta de Extremadura y la Dirección Regional de Cultura del Alentejo y que cuenta con la colaboración del Ayuntamiento de Olivenza.

En consonancia, varios proyectos financiados por el Programa INTERREG España-Portugal han incidido en la puesta en valor del patrimonio histórico y natural transfronterizo desde un punto de vista turístico. Entre ellos, es preciso señalar los siguientes:

- Rotas e Desenvolvimento Cultural do Lago de Alqueva 2020: se trata de un proyecto que tiene como objetivo desarrollar el Destino Alqueva para crear actividades con base en su rico patrimonio cultural y natural, que permita una diferenciación frente a otros destinos turísticos.
- GlobalTur: se trata de un proyecto que persigue apoyar el desarrollo económico a través de los recursos turísticos y la cooperación transfronteriza en la EUROACE, ejecutando un proyecto global de desarrollo a través del turismo, con el fin de poner en valor el patrimonio histórico y cultural y los recursos en alza del agua y el cielo estrellado.
- Caminos Jacobeos del Oeste Peninsular: proyecto tiene como objetivo trabajar en la mejora de los Caminos Jacobeos del Oeste peninsular y potenciar su carácter transfronterizo y relacionar las actividades de mejora de equipamientos, tecnológicas, de señalización y de organización de actividades para que se aprovechen las oportunidades que la existencia de los diferentes Caminos produce como elemento de desarrollo económico y social.

|             |   |                       |       |      |
|-------------|---|-----------------------|-------|------|
| <b>Ref.</b> | Estrategia De Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027). | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|             | II ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ (2023).           | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|             |   |                       |       | X    |

## 2. Principales retos del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA, los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Tálaga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno afrontan los siguientes retos:

- i. **Mejorar la resiliencia del sector agrícola y ganadero** ante los efectos del cambio climático y de la despoblación, ahondando en la innovación del sector en la eficiencia sobre el uso de recursos naturales.
- ii. **Impulsar el relevo generacional de las explotaciones agrícolas**, enfrentando el reto del envejecimiento de los trabajadores del sector agrícola.
- iii. **Incentivar la diversificación de la estructura productiva** del Área Urbana Funcional, apostando por la fijación de empresas en el territorio y las sinergias con el Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura (Espacio Merida).
- iv. **Apoyar la agroindustria desde una perspectiva sostenible a nivel ambiental y social** como uno de los sectores productivos que pueden aportar mayor valor añadido al desarrollo económico de la provincia.
- v. **Afrontar las desigualdades de género en el acceso al empleo** desarrollando programas de capacitación e inserción laboral específicos para mujeres.
- vi. **Lograr un desarrollo turístico sostenible en el ámbito ambiental, social y económico** aprovechando los recursos endógenos del Área Urbana Funcional: principalmente el Embalse de Alqueva y los eventos turísticos reconocidos como la Feria del Toro de Olivenza.
- vii. **Ahondar en la diferenciación y promoción del Área Urbana Funcional como ecodestino turístico** con una oferta diversa de servicios de calidad para el visitante a través del Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos de la Comarca de Olivenza.
- viii. **Apoyar el comercio de proximidad** como principal agente comercializador del producto local.
- ix. **Dinamizar conjuntamente la actividad comercial minorista** del Área Urbana Funcional, apoyando a los productores-comerciantes en la modernización de sus capacidades de comercialización.
- x. **Impulsar una mayor gobernanza colaborativa entre todos los agentes implicados en el turismo del Área Urbana Funcional**, asegurando que el crecimiento del turismo revierte positivamente en los diferentes agentes implicados. La gobernanza colaborativa debe incidir en la dimensión transfronteriza de los recursos turísticos del territorio, siguiendo los pasos de agentes como la Associação Transfronteiriça de Municípios Lago Alqueva (ATLA).



### 3. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del Área Urbana Funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

| DEBILIDADES |   | AMENAZAS |  |
|-------------|---|----------|--|
| DO1         | Dependencia del sector primario para dinamizar el mercado laboral.  | A01      | Tendencia a la despoblación de áreas rurales en favor de áreas urbanas.  |
| DO2         | Elevado nivel de desempleo general.   | A02      | Vulnerabilidad del sector agrícola por la competencia de otros países y por los efectos del cambio climático.                  |
| DO3         | Escasa diversificación de la estructura productiva local.   | A03      | Elevada exposición a los efectos de las crisis económicas debido a la vulnerabilidad de los sectores económicos predominantes. |
| DO4         | Desigualdades de género en el acceso al empleo, en parte debido a la masculinización del sector primario.   | A04      | Paulatino envejecimiento de la población, especialmente de los trabajadores en el primer sector.                               |
| DO5         | Reducida retención del valor añadido de la producción del primer sector local.  | A05      | Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de pérdida de empleo o la precariedad laboral.                 |
| DO6         | Incapacidad de la ciudad para atraer y retener talento, motivada por la falta de tejido empresarial y la brecha entre formación y mercado de trabajo. | ...      |  |

| FORTALEZAS |   | OPORTUNIDADES |  |
|------------|---|---------------|--|
| F01        | Sector turístico con gran capacidad de crecimiento, como muestra la tendencia al aumento de los visitantes en los últimos años. | O01           | Existencia de un Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos de la Comarca de Olivenza. |

|     |   |     |   |
|-----|---|-----|---|
| F02 | Trayectoria descendente del desempleo en todos los grupos de edades y entre hombres y mujeres en los últimos años.                                    | O02 | Potencial turístico por explotar en torno a activos patrimoniales naturales: el Embalse de Alqueva y las zonas de especial protección natural de su entorno.                |
| F03 | Eventos turísticos anuales de gran relevancia mediática y peso económico, como la Feria del Toro.   | O03 | Oportunidades próximas de financiación pública: convocatorias del Fondo Social Europeo Plus y FEDER.  |
| F04 | Producción agroganadera local de calidad que puede ser comercializada en canales cortos y convertida en reclamo turístico.                            | O04 | Cercanía con el Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura Espacio Mérida.  |
| F05 | Elevada dinamización del espacio transfronterizo en ámbitos como el turismo.  | O05 | Estrategias de potenciación de la industria agroalimentaria y del sector logístico, para diversificar y fomentar la actividad económica con los recursos del entorno rural. |
| F06 | Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo. | O06 | Potencial turístico sin explotar, vinculado a determinados activos o recursos que requieren de actuaciones de rehabilitación, reforma y puesta en valor.                    |

## 4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del Área Urbana Funcional de Olivenza tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del Área Urbana Funcional de Olivenza:



|  |   |  |   |
|--|---|--|---|
| <p><b>7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.</b></p> | 1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza             | <p>29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59;60; 61</p> | <p>Empleo y capacitación en la economía local</p> |
|  | 2.c Volatilidad de precios de los alimentos                 |  |   |
|  | 5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos          |  |   |
|  | 8.1 Crecimiento económico                                   |  |   |
|  | 8.2 Diversificación, tecnología e innovación                |  |   |
|  | 8.3 Fomento pequeña y mediana empresa                       |  |   |
|  | 8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso             |  |   |
| 8.6 Pleno empleo y trabajo decente   |   |  |   |
| <p><b>7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</b></p>                                | 9.2 Industria inclusiva y sostenible                        | <p>60</p>  | <p>Empleo y capacitación en la economía local</p> |
|  | 9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor |  |   |
|  | 12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad               |  |   |
|  | 8.9 Turismo sostenible                                      |  |   |
|  | 12.b Turismo sostenible                                     |  |   |
| 15.9 Planes sensibles a medio ambiente   |   |  |   |

8

**GARANTIZAR EL  
ACCESO A LA  
VIVIENDA**



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 8 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

### Introducción

El apartado actual del diagnóstico de la Agenda Urbana del Área Urbana Funcional de Olivenza se enfoca en la situación inicial del territorio con respecto al octavo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española "Garantizar el acceso a la vivienda". En detalle, se abordan los Objetivos Específicos 8.1. "FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE" y 8.2. "GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES".

El propósito primordial de la Agenda es alcanzar una oferta de viviendas dignas, apropiadas, asequibles y suficientes para cubrir las necesidades sociales. Esto se fundamenta en un parque edificatorio de alta calidad que garantice la habitabilidad adecuada de las propiedades y su eficiencia energética. Sin embargo, estos requisitos esenciales, aunque fundamentales, resultan escasos por sí solos.

No es suficiente que las viviendas construidas sean habitables y cumplan con estándares básicos de calidad establecidos por la normativa, como el Código Técnico de la Edificación. También es necesario que existan en cantidad suficiente, en condiciones adecuadas y a precios asequibles para satisfacer las necesidades sociales en cada momento. Para lograr esto, se requerirá el uso de diversos recursos y una amplia gama de acciones, tanto por parte del sector público como del privado. Asimismo, se deberá crear un parque público de viviendas adecuado para atender las necesidades de alquiler social de la población.

Además, será crucial trabajar en la garantía de una oferta diversificada y adecuada mediante distintos modelos de tenencia de vivienda, ya que las circunstancias sociales y económicas de las familias varían considerablemente. Por último, la rehabilitación del patrimonio inmobiliario existente, fomentando su reutilización, no solo contribuirá a mejorar la habitabilidad, sino también a la eficiencia energética.

Como se ha expuesto en otros apartados, uno de los grandes retos del AUF de Olivenza es la fijación de la población en el territorio, así como establecer políticas en torno a la dependencia de los mayores debido al envejecimiento de la población. La despoblación del territorio y el alto grado de envejecimiento poblacional afectan transversalmente a todos los sectores de análisis, incluida la situación habitacional. Nos enfrentamos, por lo tanto, a una serie de retos que son muy diferentes a los que se afrontan en los grandes núcleos urbanos, con menor grado de ruralidad, que están experimentando procesos opuestos en los que la amenaza es la falta de viviendas ante el crecimiento demográfico.

Según la proyección del INE, si no se producen cambios en las condiciones actuales, se anticipa que la Comarca de Olivenza experimentará una disminución de alrededor del 4% de su población actual entre los años 2023 y 2030. Lo más preocupante es que se estima que la población

disminuirá un 9,73% en el rango de edad de 16 a 29 años, lo que equivale a una de cada diez personas. Es importante destacar que este grupo de edad es crítico, ya que representa etapas fundamentales en la vida productiva, biológica y laboral de las personas, afectando directamente la capacidad del territorio para impulsar procesos efectivos de desarrollo sostenible. Por otro lado, la franja de personas mayores de 66 años experimentará un crecimiento notable, con un incremento estimado del 12,93 %. Este indicador, que se suma a los ya señalados, avisa sobre el envejecimiento continuo que previsiblemente va a continuar experimentando la Comarca.

Como ya se ha indicado, el decrecimiento poblacional genera un efecto en el parque de viviendas contrario al que tiene lugar en las grandes ciudades, siendo una de sus consecuencias la gran cantidad de viviendas desocupadas que hay en el Área Urbana Funcional de Olivenza. Esta situación supone una debilidad, pero a la vez genera una oportunidad para afrontar el reto demográfico, generando un abanico de posibilidades en los que las políticas de vivienda sirven como herramienta para combatir la despoblación y todos los problemas que acarrea.

En el apartado que se presenta a continuación se ha examinado diversos documentos de referencia para el Área Urbana Funcional de Olivenza, los cuales abarcan políticas de vivienda a nivel tanto comarcal como autonómico. A nivel autonómico se ha analizado el Plan de Vivienda de Extremadura (2022-2027), alineado con la metodología de la Agenda Urbana Española, ya que incluye un diagnóstico profundo que concluye con los retos que afronta Extremadura en materia de vivienda. El documento sigue una metodología coherente donde los objetivos y las líneas de actuación no se plantean de manera arbitraria, sino que surgen como resultado de un análisis fundamentado y justificado. Estos objetivos, además, están en consonancia con el Objetivo Estratégico 8 al establecer como prioridad procurar la función social de la vivienda, incrementar la disponibilidad de vivienda asequible, así como promover la rehabilitación integral, la accesibilidad, la eficiencia, la descarbonización del parque residencial y combatir la pobreza energética.

## 1. Punto de partida del Área Urbana Funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible y 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Olivenza como municipio de cabecera y los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el Área Urbana Funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de alineamiento con la Agenda Urbana Española: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

### OE 8.1 FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE.

La predicción de la población joven es un dato de gran importancia a la hora de diagnosticar y planificar políticas de vivienda ya que la población en este rango de edad es la que mayor demanda habitacional tiene, al ser la edad de emancipación. Por lo tanto, la disminución de la población de entre 16 y 29 años permite entrever un escenario futuro de baja demanda.

Esta situación, en la que las viviendas van quedando desocupadas, debido al envejecimiento de los habitantes, mientras la población en edad de emanciparse es cada vez menor, tiene consecuencias en el parque de vivienda, dejando una gran cantidad de casas vacías.

| Municipio             | Viviendas         | Viviendas Vacías | Porcentaje de viviendas vacías |
|-----------------------|-------------------|------------------|--------------------------------|
| Alconchel             | 1.272             | 377              | 29,64%                         |
| Cheles                | 751               | 181              | 24,10%                         |
| Higuera de Vargas     | 1.236             | 323              | 26,13%                         |
| Olivenza              | 6.165             | 1.071            | 17,37%                         |
| Valverde de Leganés   | 2.025             | 237              | 11,70%                         |
| Villanueva del fresno | 1.864             | 380              | 20,39%                         |
| <b>Extremadura</b>    | <b>698.505</b>    | <b>123.424</b>   | <b>17,67%</b>                  |
| <b>Total Nacional</b> | <b>26.623.708</b> | <b>3.837.328</b> | <b>14,41%</b>                  |

*Ilustración 7: Viviendas vacías por municipio. Fuente: Censo de Población y Viviendas de 2021 del INE.*

Como se puede apreciar en la tabla, en la que se muestran los datos de viviendas vacías en los municipios del AUF a excepción de Táliga, al no tener datos disponibles en el censo de población y viviendas, los únicos municipios con un porcentaje de casas sin habitar por debajo de la media extremeña son los dos municipios más poblados. Este dato explica claramente como los municipios más pequeños sufren la despoblación y sus consecuencias de manera más clara y acelerada.



**Garantizar que el suelo destinado a viviendas cumpla su función social, fomentando el uso efectivo de viviendas vacías**

La cuestión de las viviendas desocupadas en los cascos históricos de los municipios del Área Urbana Funcional ha emergido como una problemática de importancia estratégica. Este fenómeno no solo constituye un desafío habitacional, sino que también compromete la vitalidad comunitaria y amenaza la integridad del patrimonio arquitectónico de estas zonas. Sino que también afecta al potencial recaudatorio de los municipios por la pérdida de trazabilidad de la propiedad de estas viviendas.

La creciente cantidad de residencias vacías plantea interrogantes sobre el mantenimiento de la autenticidad y la dinámica socioeconómica en estos enclaves.

La mejora de las perspectivas demográficas del Área Urbana Funcional de Olivenza se encuentra estrechamente ligada a la disponibilidad de viviendas, tanto para aquellos que deseen establecerse por primera vez como para los jóvenes que buscan independizarse. Para lograr este objetivo, es crucial impulsar diversas medidas, como la creación y recuperación de espacios habitables. Esta acción tiene como objetivo principal fomentar una iniciativa que permita poner en el mercado una parte de las viviendas que actualmente se encuentran subutilizadas, ya sea porque están abandonadas o porque se trata de segundas residencias que se utilizan de forma esporádica.

Siguiendo esta lógica, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027) propone una línea de actuación con el objetivo de realizar *programas para la mejora del acceso a la vivienda*. A través de esta línea se plantea identificar viviendas infrautilizadas y bonificar su uso, utilizando la capacidad de gravar o bonificar el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) siguiendo el siguiente criterio:

- Implantar la aplicación de un impuesto adicional sobre la cuota líquida del impuesto para propiedades urbanas de uso residencial que permanezcan desocupadas de forma continua. Esto aplicaría a aquellos inmuebles que, durante el período fiscal vigente, no han tenido acceso en ningún momento al suministro de agua potable y que se encuentren registrados en el padrón de la tasa por el servicio de recogida de basuras.
- Establecer una bonificación en el IBI a las siguientes figuras:
  - Los inmuebles de nueva construcción y obras de rehabilitación integral.
  - Las viviendas de protección oficial (VPO).
  - Vivienda habitual de familias numerosas titulares del recibo del IBI.
  - Bienes inmuebles gestionados por la iniciativa pública.

**Propiciar una visión integral de la vivienda como un elemento que se integra en un entorno adecuado.**

Por otro lado, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027), en esa misma Línea de Actuación para la mejora del acceso a la vivienda, considera la vivienda en el contexto territorial del que forma parte, es decir, plantea la cuestión de la vivienda teniendo en cuenta el contexto de despoblación y envejecimiento de la población. De esta forma, el acceso a la vivienda se presenta no solo como un derecho de la población residente, sino también como una oportunidad para abordar el reto demográfico del presente y el futuro de la comarca.

Siguiendo esta idea, se plantea la estructuración de una bolsa de viviendas que sirvan como base para establecer una relación simbiótica con jóvenes que tienen por objeto construir su proyecto de vida en su localidad de origen o nuevos pobladores que podrían desarrollar una actividad productiva (académica, técnica, cultural, agroganadera, artesanal o ecológica) a cambio de garantizar la conservación y el mantenimiento de los inmuebles infrautilizados. Esta medida genera los siguientes beneficios directos en el entorno:

- Fijar y recuperar población, a la vez que se reduce el índice de envejecimiento del territorio.
- Conservar el patrimonio arquitectónico de una localidad que, en base a su capacidad económica, cuenta con escasas posibilidades para mantener los recursos con fondos propios.
- Dinamizar la actividad social y económica en el entorno local y comarcal.
- Mejorar el paisaje de los núcleos poblacionales en base a la integración y recuperación de viviendas infrautilizadas.

La iniciativa incluye diferentes actuaciones. Por un lado, se negociará con personas propietarias de viviendas infrautilizadas con el fin de crear una base de datos de inmuebles disponibles y, por otro lado, se creará una base de datos de personas que deseen asentar su proyecto de vida dentro del Área Urbana Funcional de Olivenza. Por último, se ofrecerá un servicio de intermediación entre propietarios y potenciales moradores, con el fin de crear confianza y encontrar la fórmula idónea que posibilite alcanzar un acuerdo: compraventa, alquiler, cesión a cambio de recuperación y mantenimiento del inmueble.

De esta forma, la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027), plantea una medida con grado de concreción alto que está muy alineado con el objetivo de garantizar el acceso a la vivienda. Esta medida, además, aborda la vivienda como parte de un entorno, es decir, de forma integral con el territorio, ya que plantea las políticas de vivienda como una herramienta para atraer jóvenes y de esta forma combatir la despoblación.

A nivel subregional, cabe destacar que el Plan Territorial del área de influencia del Embalse de Alqueva, en el artículo 14, establece que las políticas socioeconómicas deben tener como

objetivo, entre otros, “la previsión de suelo idóneo y suficiente para acoger la demanda endógena de vivienda protegida al objeto de garantizar el acceso de la población residente a una vivienda asequible”. Esta medida se apoyará en la clasificación de suelo urbanizable residencial en el planeamiento urbanístico municipal y la utilización del suelo actualmente clasificado como urbano.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027)<br>Plan de Vivienda de Extremadura (2022-2027) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       |       | X    |

## OE 8.2 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

La Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Olivenza, además de plantear las medidas previamente descritas reconoce que la propuesta de tener un parque de vivienda asequible atractivo para nueva población joven debe hacerse sin poner el peligro a la población autóctona más vulnerable. Las acciones de captación de inmuebles han de estructurarse de acuerdo con la comunidad local con el fin de no proyectar la imagen de estar favoreciendo a personas forasteras en detrimento de la población autóctona, elemento que podría deteriorar en el medio plazo la convivencia.

Además, bajo la estrategia de Residencias Abiertas propuesto en la EDLP de la Comarca de Olivenza, se programa el establecimiento de un mecanismo estandarizado que posibilite desarrollar con agilidad el proceso de adaptación de las viviendas de personas usuarias del servicio Residencia Abierta en función de su grado de dependencia.

### Potenciar la vivienda social mediante la activación e incorporación al mercado de viviendas desocupadas

Siguiendo la línea de la rehabilitación de viviendas desocupadas, cabe mencionar el proyecto “Rehabita”, un programa de la de la Junta de Extremadura que se llevará a cabo en diferentes localidades de la región entre las que se incluye Olivenza y Alconchel. El proyecto consiste en rehabilitar viviendas vacías para que puedan volver a ser habitadas y posteriormente ponerlas en alquiler a precios asequibles. Previamente, los propietarios las deben ceder en usufructo durante un tiempo, los ingresos que se perciban del alquiler se invertirán en nuevas rehabilitaciones. Se trata de un proyecto piloto de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda que podría solucionar problemas como el del acceso a la vivienda y el deterioro de casas deshabitadas en los cascos urbanos.

Con la cesión del usufructo de los propietarios a URVIPEXSA, sociedad que impulsa la promoción de viviendas protegidas, la empresa pública acometerá las reformas necesarias y se encargará

de las gestiones administrativas para ponerlas a disposición de la ciudadanía en régimen de alquiler accesible. En el marco de este proyecto, se han rehabilitado por ahora cuatro viviendas en el municipio de Olivenza a través de esta empresa pública.

Para finalizar cabe mencionar el Plan de Vivienda de Extremadura (2022-2027), que se alinea con el objetivo 8.2, al reconocer que la vulnerabilidad residencial, es decir, las dificultades para disponer de un lugar digno para habitar y desarrollar un proyecto de vida, es hoy una de las principales causas de desigualdad y de riesgo de pobreza y exclusión.

En este contexto, aunque el promedio en Extremadura del porcentaje de ingresos que una persona o familia destina a la vivienda no excede el 30%, las rentas más bajas podrían sobrepasar este porcentaje. Esto implica que cuanto menor sea la renta, mayor será el porcentaje de los ingresos destinado a los gastos relacionados con la vivienda.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Olivenza (2023-2027)<br>Plan de Vivienda de Extremadura (2022-2027) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       |       | X    |

## 2. Principales retos del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de garantizar el acceso a la vivienda, los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno afrontan los siguientes retos:

- i. **Fomentar la rehabilitación y revitalización de viviendas desocupadas**, buscando restablecer su función social en el entorno urbano y abordar el desafío de la falta de habitabilidad en la comunidad.
- ii. **Desarrollar estrategias que faciliten el asentamiento de la población joven** en el AUF.
- iii. **Acondicionar las viviendas para hacerlas accesibles y adaptadas a las necesidades de una población mayor**, un segmento demográfico en constante crecimiento, priorizando la inclusión y comodidad de este sector en la sociedad.
- iv. **Implementar herramientas efectivas, como bonificaciones o gravámenes en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y la promoción activa de la construcción de viviendas sociales**, con el objetivo de mejorar la accesibilidad a la vivienda y abordar los desafíos clave en el ámbito habitacional.

### 3. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del Área Urbana Funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- 8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

| DEBILIDADES |  | AMENAZAS |  |
|-------------|--|----------|--|
| D01         | Viviendas poco adaptadas a las necesidades de la población mayor, grupo en constante crecimiento y con unas necesidades específicas a las que es necesario adaptar el espacio.   | A01      | La falta de inversión o recursos públicos para programas de vivienda asequible puede obstaculizar la capacidad de implementar políticas y proyectos efectivos. |
| D02         | La presencia de un elevado número de viviendas vacías y áreas poco utilizadas puede dar lugar a un deterioro del entorno urbano y paisajístico.  | A02      | .  |
| D03         | Existencia de un gran parque de viviendas, pero poco adaptadas a las necesidades de la población joven, que es la población más difícil de fijar en el territorio ya que tiene mayor tendencia a salir de las áreas rurales hacia mayores núcleos urbanos. |          |  |
| D04         | Baja eficiencia energética, deficiente conservación y problemas de accesibilidad en una gran parte del parque edificatorio y, en particular, en el parque de vivienda.   |          |  |

| FORTALEZAS |  | OPORTUNIDADES |   |
|------------|--|---------------|---|
| F01        | Precio de la vivienda más asequible que grandes núcleos urbanos como la cercana ciudad de Badajoz.                             | O01           | Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana. |
| F02        | Presencia de un buen paisaje, naturaleza y calidad de vida en el AUF de Olivenza, especialmente comparado con grandes ciudades | O02           | Recuperar la población joven en base a la generación de oportunidades, actividad y la                                       |

|     |   |     |  |
|-----|---|-----|--|
| F03 | con menor acceso a espacios abiertos y con menor calidad medioambiental y paisajística.   | O03 | creación de facilidades de acceso a la vivienda.   |
|     | El Plan de Vivienda de Extremadura y el Estatal proporcionan apoyo en materia de vivienda en entornos rurales, considerando estas ayudas como una herramienta de doble beneficio: facilitar opciones habitacionales asequibles y estimular el interés de la población joven en establecer su proyecto de vida en áreas rurales. |     | Ofrecer alquileres bajos de inmuebles abandonados o gratuitos a cambios de la recuperación o el mantenimiento del inmueble.  |
|     |   | O04 | Puesta en valor de la calidad de vida y la calidad ambiental y paisajística con el objetivo de atraer jóvenes que no ven cubiertas estas necesidades en núcleos urbanos grandes. |
|     |   | O05 | Reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación edificatoria, caracterizado por su mayor resistencia a los efectos de la crisis económica.                   |

## 4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del Área Urbana Funcional de Olivenza tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del Área Urbana Funcional de Olivenza:



| AGENDA URBANA ESPAÑOLA<br>(OBJETIVOS ESPECÍFICOS) | 17 ODS: METAS | NUEVA AGENDA<br>URBANA<br>INTERNACIONAL<br>(COMPROMISOS) | AGENDA URBANA<br>EUROPEA<br>(PARTENARIADOS) |
|---|---------------|--|---|
|---|---------------|--|---|



|  |  |            |                   |
|--|--|------------|-------------------|
| <p><b>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</b></p> | <p>3.3. Viviendas con instalaciones adecuadas contribuyen a la reducción de enfermedades</p>   | <p>32</p>  | <p>Acción 1.</p>  |
|  | <p>4.2. Zonas residenciales bien equipadas contribuyen a la educación desde las primeras etapas</p>  | <p>46</p>  | <p>Acción 3.</p>  |
|  | <p>5.2. El acceso a la titularidad de viviendas por mujeres es una acción afirmativa que promueve su inclusión en el proceso de desarrollo</p> | <p>77</p>  | <p>Acción 4.</p>  |
|  | <p>6.1. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al acceso universal al agua potable</p>  | <p>104</p> | <p>Acción 5.</p>  |
|  | <p>6.2. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a mejorar los servicios de saneamiento e higiene</p>   |            | <p>Acción 7.</p>  |
|  | <p>6.4. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al uso eficiente de los recursos hídrico</p>   | <p>140</p> | <p>Acción 9.</p>  |
|  | <p>7.3. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a la mejora de la eficiencia energética</p>  |            | <p>Acción 11.</p> |

|   |  |          |           |
|---|--|----------|-----------|
| <b>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables</b> | 1.1. La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema  | 12;31;34 | Acción 10 |
|   | 1.2. La vivienda promueve condiciones para aliviar otras dimensiones de pobreza                                |          |           |
|   | 1.4. Garantizar que las personas pobres y las vulnerables tengan el mismo derecho de acceso a la vivienda      | 33       |           |
|   | 10.2. El acceso a la vivienda contribuye a promover la inclusión social, económica y política de las personas  | 105      |           |
|   | 11.1. La vivienda sostenible contribuye a garantizar el acceso a los servicios básicos para todas las personas | 106      |           |
|   | 16.1. El acceso a la vivienda contribuye a disminuir la conflictividad social                                  | 111      |           |



**LIDERAR Y  
FOMENTAR LA  
INNOVACIÓN DIGITAL**

## OBJETIVO ESTRATÉGICO 9 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

### Introducción

En los últimos años, el AUF de Olivenza ha puesto un fuerte énfasis en promover la innovación digital a través de diversas iniciativas. Estas acciones se han llevado a cabo principalmente en un contexto supramunicipal, liderado en su mayoría por la Diputación Provincial de Badajoz.

La Diputación de Badajoz ha desempeñado un papel líder en este proceso de digitalización, motivado tanto por el avance tecnológico a nivel mundial y las exigencias de competir a nivel global, como por los requisitos normativos que exigen a las entidades locales cumplir con la administración electrónica, entre otros. La Diputación ha fomentado la implementación de iniciativas en el AUF de Olivenza, tanto a través de la planificación documental como mediante la ejecución directa de proyectos y actuaciones específicas.

En este contexto, es importante destacar la existencia de documentos estratégicos a nivel autonómico como el:

- Plan de Modernización Digital 2020-2024 de la Junta de Extremadura.
- Plan de Alfabetización tecnológica.
- Agenda Digital de Extremadura.
- RIS 3 Extremadura 2027. Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura.
- II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz bajo la metodología de Agenda Urbana Española y Agenda 2030, diseñada en 2023 por la Diputación de Badajoz.
- Plan Director de Provincia digital.

Así como los programas de competencias digitales para la ciudadanía

- Plan Extremadura Rural Digital
- El proyecto “Fomento del emprendimiento entre empresas y emprendedores CID” con impulso desde Diputación de Badajoz que imparte talleres y eventos.

Además, se han promovido iniciativas con un alto potencial que se alinean con la metodología de la Agenda Urbana Española, como la

- Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) diseñada por ADERCO y promovida por la Diputación de Badajoz.

A nivel local:

- Plan de sostenibilidad Turística comarca de Olivenza

Estos documentos y proyectos han sido fundamentales para identificar elementos críticos, desafíos, realizar diagnósticos y análisis cualitativos, con respecto a la innovación digital en el AUF de Olivenza.

Con todo lo anterior podemos concluir que si bien existe una gran disparidad entre recursos y documentos de planificación entre los municipios que conforman el área, se espera que la creación de esta Agenda Urbana sirva para homogeneizar los recursos disponibles y conseguir reducir la brecha digital con el propósito de crear oportunidades y abordar los desafíos demográficos que afectan a la región.

Teniendo en cuenta lo anterior, se centrará el análisis en los dos objetivos específicos que forman parte del Objetivo Estratégico 9 de la Agenda Urbana Española.

## 1. Punto de partida del Área Urbana Funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 9.1 FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES), 9.2 FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL, dentro del objetivo estratégico 9 LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el Área Urbana Funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

### OE 9.1 FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES).

**Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente**

Con respecto al Objetivo estratégico 9 en el AUF de Olivenza podemos destacar su apuesta por fomentar el desarrollo económico y competitivo del tejido productivo en los municipios. Principalmente estas actuaciones han estado ligadas a la recuperación, preservación y puesta en valor del patrimonio cultural, natural, e inmaterial, tanto en su forma física como mediante el desarrollo de recursos tecnológicos.

Algunas de las actuaciones realizadas involucran proyectos e inversiones para uso de tecnologías en el ámbito del turismo y otras áreas productivas, incorporando aspectos como la realidad virtual, audioguías accesibles a través de códigos QR u opciones similares.

A nivel supramunicipal destacamos el proyecto “**Provincia de Badajoz Destino Turístico Inteligente**” y la iniciativa “**Badajoz Es Más**”.

- El proyecto “**Provincia de Badajoz Destino Turístico Inteligente**” da lugar a una estrategia orientada a la creación de un sistema de destino turístico inteligente a nivel provincial que permite actuar como base del avance hacia el desarrollo de la provincia como territorio inteligente. Este proyecto incluye soluciones digitales como puntos Smart Wifi Turismo, que promueve el impulso del espacio público como el eje vertebrador de nuevas tecnologías. En cuanto al AUF de Olivenza, es necesario mencionar que en 2023 en la provincia solamente existen 2 municipios que forman parte de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes – DTI, y son Badajoz y Mérida, sin que la provincia haya obtenido por ahora dicho reconocimiento a nivel supramunicipal. No obstante, gracias a estos proyectos de referencia se abre la posibilidad de concebir Proyectos de Dinamización Turística Inteligente en el AUF de referencia.

- La iniciativa “Badajoz Es Más”, proyecto transversal de territorio inteligente en marcha desde 2018, nace con el objetivo de proporcionar herramientas para la gestión eficiente de los servicios del territorio mediante el empleo de tecnologías IoT y Big Data, y así, convertir a la provincia de Badajoz en un Territorio Inteligente o Smart Provincia. El proyecto se estructura principalmente en tres pilares: la plataforma en sí misma, las soluciones SMART que posibilita y el centro de innovación y capacitación.
  - La Plataforma Provincial de Gestión Inteligente de Servicios Públicos está basada en una arquitectura de microservicios Open Source, lo que permite la adquisición de todo tipo de fuentes de datos, permitiendo la gestión de servicios municipales y dando lugar a un laboratorio urbano de soluciones de servicios municipales inteligentes que incluyen servicios como la gestión del agua, residuos y alumbrado público, gestión de instalaciones deportivas, Monitorización de consumo, luminarias, cerraduras autonamitcas, control de acceso remoto. Está instalada en los CPDs de la Diputación de Badajoz.
  - En concreto, en el contexto del AUF de Olivenza cabe destacar las siguientes soluciones SMART:
    - a. Gestión inteligente de zonas de baños en el municipio de Cheles donde ha instalado medidores de aforo, de control de consumo y calidad del agua y de gestión de residuos.
    - b. Gestión inteligente del abastecimiento, saneamiento y reutilización del agua en Cheles y Alconchel, que han sensorizados para ser capaces de detectar vertidos ilegales a la red en tiempo.
    - c. Pasos de peatones inteligente en Olivenza.
    - d. Parking público inteligente en Olivenza.
    - e. Solución de gestión inteligente del patrimonio en Olivenza.
  - Centro de innovación FIWARE Space. Ubicado en Badajoz, cuyo objetivo principal es impulsar el talento y el emprendimiento en la provincia. Este cuenta con un área demostradora y un área colaborativa. Realiza programas de monitorización, talleres y hackaton, ferias de empleo en toda la provincia, incluso fuera del ámbito autonómico. A día de hoy, es el único centro en tecnología FIWARE a nivel mundial con el reconocimiento de 3 estrellas, lo que le convierte en referencia internacional, fundamentalmente en Latinoamérica.

En cuanto a las iniciativas que fomentan el desarrollo económico y competitivo basado en la innovación y digitalización se destacan las siguientes:

- Red de Oficinas Acelera PYME Rurales. El Área de Desarrollo Rural de la Diputación de Badajoz, a través de la Oficina de Emprendimiento ha iniciado en 2022 la puesta en

marcha de la Red de Oficinas Acelera PYME Rurales de la provincia de Badajoz. Estas son un punto de encuentro físico y virtual para el apoyo de todas las pymes, autónomos y emprendedores de la provincia, cuyo objetivo es impulsar la transformación digital de las pequeñas y medianas empresas (incluidas las de nueva creación), autónomos y emprendedores.

- Laboratorio de Fabricación Digital de Olivenza (Fab Lab). Es uno de los tres centros que se han puesto en marcha desde Diputación. Estos centros son espacios multidisciplinares, que cuentan con herramientas digitales como impresoras 3D, maquinaria de corte láser. El centro se constituye como un espacio abierto que podrá utilizarse por cualquier persona, lo que supone un gran impulso de la industria 4.0 en el municipio.
- Centros Integrados de Desarrollo que, bajo la iniciativa de la Diputación de Badajoz, han desplegados en varios municipios de la provincia entre los que se incluye Olivenza. Desde estos se han puesto en marcha iniciativas como el Proyecto CID EMPRENDE 2 y, el Programa incubación CETEIS a través de los cuales se llevan a cabo distintos estudios de base tecnológica que esperan son aplicables en el territorio.

A nivel comarcal destacamos el **Plan de sostenibilidad Turística comarca de Olivenza** con el objetivo de poner en valor los recursos endógenos tanto patrimoniales como naturales de la comarca. El ámbito de actuación de este plan abarca más de 1,600 km<sup>2</sup> comprendiendo los municipios de Alconchel, Cheles, , Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, entre otros de la comarca. El Plan cuenta con cuatro ejes de actuación, en concreto, que en su tercer y cuarto eje considera el “marketing e inteligencia turística” y la “transformación competitiva”, con actuaciones de digitalización de empresas de este sector como se ha comentado en otro apartado. En cuando a la transformación digital esta se enfoca en la implementación de programas de formación para el sector turístico local. El cuarto punto se centra en mejorar la competitividad, a través de la creación de una entidad de gestión en el destino, la creación y supervisión de infraestructuras para servicios turísticos, la mejora de la accesibilidad, entre otros.

En concreto, el Plan tiene como objetivo la mejora y sostenibilidad del camping municipal de Olivenza, la restauración del alumbrado en el casco histórico y la renovación de las fuentes tradicionales, entre otras medidas, con el fin de aprovechar eficazmente los recursos disponibles en Olivenza. Otras medidas identificadas con el objetivo de poner en valor los recursos de los municipios son las siguientes: se ha valorado la fijación de una cuota el acceso a los recursos de mayor impacto y crear sistemas de gestión de aquellos elementos que conllevan un horario de apertura, con el fin de regularizarlos y garantizar su posible visita.

Además de lo anterior, es necesario referenciar otras iniciativas supramunicipales, entre destacamos las siguientes:



- Programa de Datos Abiertos (Open Data). La Diputación de Badajoz mantiene un programa y portal de datos abiertos que da cabida a los espacios de datos de los municipios de la provincia, y que en la actualidad está incorporándose al programa europeo Gaia-X, a través de la centralización de los datos masivos y en tiempo real en la Plataforma Provincial de Servicios Públicos Inteligentes.
- Smart Rural Extremadura es una novedosa iniciativa promovida por los Grupos de Acción Local y Redex. Esta estrategia se alinea con el enfoque de "Smart Villages" y se desarrolla a través de la colaboración y participación de emprendedores, empresas, asociaciones, la sociedad civil, instituciones y gobiernos, con el propósito de generar nuevas oportunidades de empleo, servicios y relaciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los residentes en las zonas rurales.

Con todo lo anterior, se ha establecido como prioritario el Diseño del Proyecto Comarca Inteligente, con influencia en el AUF, con el objetivo de impulsar el uso de tecnologías como el BigData y Data Mining, Inteligencia Artificial para hacer uso y aprovechamiento de los recursos de la región.

Otras acciones que ponen de relieve la apuesta de la región por el desarrollo económico y competitivo basado en la innovación en el AUF de Olivenza, son las siguientes:

A nivel supramunicipal:

- Existe una **Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)** que identifica diversas líneas de actuación en esta materia:
  - La línea de actuación 1.1 de la EDLP apuesta por el fomento y dinamización del asociacionismo empresarial. Está relacionada con las intervenciones LEADER de emprendimiento y talento innovador, así como fomenta la permanencia y asentamiento de nueva población joven, que se considera motor principal de la innovación.
  - la línea 1.2 señala medidas como el incremento de la digitalización de las empresas y así predisponerlas a aplicar la innovación como motor para incrementar su sostenibilidad y potenciar las dinámicas económicas y laborales en el ámbito local. A continuación, se han identificado mecanismos con el objetivo de impulsar el proceso de digitalización de las empresas, entre los que merece destacar los siguientes:
    - a. El impulso de acciones de sensibilización en la gestión empresarial.
    - b. El desarrollo de programas de alfabetización tecnológica programas de tutorización tecnológica a través del cual se elaboren diagnósticos TICs a las empresas inscritas.
    - c. El fomento de la innovación en las PYMEs.

- La línea 3.3. pretende el impulso de los procesos de transformación y aportación de valor añadido a productos y servicios como medida para la Consolidación y crecimiento del tejido productivo comarcal a través del impulso de Proyectos de investigación relacionadas con el etiquetado, el packaging y el marketing comercial de los productos.
- Programa de alfabetización tecnológica para empresas de perfil tradicional. Bajo este paraguas podemos encontrar algunos programas como los siguientes:
  - Programa de Fomento de la Innovación en la PYME, que incluye servicios a empresas para la elaboración de diagnósticos del grado de implantación TIC, identificación de soluciones tecnológicas, análisis de líneas de apoyo o financiación para la implantación de dichas soluciones para el impulso del desarrollo económico desde la innovación. Estos programas de alfabetización se dinamizan a través de los NCC, presentes en los municipios de Alconchel, Olivenza, Valverde de Leganés y Villanueva del freso; entre otros de la comunidad autónoma.

Algunos hitos relevantes a tener en cuenta son los siguientes:

- Región Emprendedora. Extremadura fue reconocida en el año 2017 por la Comisión Europea como Región Emprendedora. Desde entonces, Extremadura mantiene su compromiso con la creación de un verdadero ecosistema de apoyo al emprendimiento y a la empresa que queda plasmado en el concepto “Extremadura Región Emprendedora” este programa incluye un plan de digitalización de empresas, donde incluye soporte para herramientas digitales avanzadas, comercio TIC, subvenciones para KIT digital, Foro conecta empresas, programa activa industria 4.0, con asesoramiento especialización para la transformación digital de empresas industriales, autodiagnóstico de madurez digital obtenido a través de la Herramienta de la Autoevaluación Digital Avanzada (HADA). De momento estos puntos solo se encuentran en Badajoz, Cáceres, Don Benito, Mérida, Villanueva de la Serena y Plasencia lo que ha podido limitar la adopción de estas medidas en el Área Urbana Funcional de Olivenza.
- Red de Centros Tecnológicos. Otro motor para la innovación es la presencia de centros tecnológicos. Extremadura cuenta con hasta 9 centros tecnológicos de distinta temática y envergadura. Algunos de estos están ligados a sectores tradicionales del territorio y otros con las tecnologías avanzadas y de la información como son el Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (CENATIC), Centro Extremeño de Tecnologías Avanzadas (CETA-Ciemat) y Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología y Fundación Parque Científico y Tecnológico de Extremadura (FUNDECYT - PCTEx). De momento ninguno presentes en los municipios de interés para esta agenda urbana, pero, sin embargo, de cercanía y disponibles para una futura colaboración.

## Despliegue de comunicaciones electrónicas como un equipamiento básico de las ciudades

El despliegue de comunicaciones electrónicas es un factor esencial para impulsar el proceso de aceleración digital de las empresas y profesionales que operan en el territorio. Por esto la dotación de conexiones de red de calidad es esencial para no afectar a la competitividad del tejido productivo del Área Urbana Funcional en comparación con otros territorios. Esto implica que, más allá de contar con fibra óptica en espacios concretos, se reduzcan los puntos sin conexión y se mejore la calidad de aquellos que, aun contando con ella, no posibilitan estar en igualdad de condiciones que una entidad urbana.

En la actualidad, se estima que la cobertura de fibra óptica en la provincia de Badajoz alcanza un porcentaje superior al 98% de las localidades, incluyendo al 100% de las presentes en el AUF. Además, en cuanto a cobertura de 5G en el territorio es relevante destacar que seis de los siete municipios que componen el área funcional cuentan con esta cobertura, quedando sólo excluido el municipio de Alconchel, cuya cobertura se espera cubrir a lo largo del año 2024.

Las actuaciones a nivel regional y local identificadas en este contexto son las siguientes:

- Programa de ayudas para el desarrollo de pueblos inteligentes cuyos beneficiarios son las locales de menos de 20.000 habitantes destinadas al desarrollo de pueblos inteligentes. Mediante el cual la Junta de Extremadura financia el despliegue de fibra óptica en edificios municipales. Impulsando nuevas oportunidades y servicios para la ciudadanía. Todos los municipios de la AUF cuentan con esta conexión de Fibra óptica entre sus edificios municipales, que está conectada a la Red Provincial de Comunicación de red seguras de la Diputación de Badajoz, y a través de esta con el resto de AA.PP.

La línea 3.5 de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo diseñada por la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza (ADERCO) propone Incrementar y mejorar el equipamiento y las infraestructuras municipales y con esto, la calidad de vida de la ciudadanía. Dada la evolución social, es preciso dotar a las localidades de la comarca de redes de comunicación que garanticen velocidad en la circulación de datos y eliminen las zonas sin cobertura móvil, de equipamientos para diversificar las alternativas económicas. Las infraestructuras de telecomunicaciones son clave para mejorar las prestaciones de los edificios públicos, su eficiencia energética o la introducción de sistemas de ahorro de agua, con el fin de posibilitar una contención adicional de costes que puede revertir en la mejora de otros servicios municipales, y de minimizar el impacto ambiental derivado de la actividad pública y de esta forma reducir la exposición de la Comarca a los efectos del cambio climático.

| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo<br>Plan de Modernización Digital 2020-2024 de la Junta de Extremadura<br>Estrategia Smart Rural Extremadura (redex.org) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|------|--|-----------------------|-------|------|
|      |  | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |  |                       | X     |      |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
|  | Plan de sostenibilidad Turística Comarca de Olivenza |  |  |  |
|--|--|--|--|--|

## OE 9.2 FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

A continuación, se procede a analizar las actuaciones más relevantes referentes al objetivo específico 9.2.

### **Aumentar los servicios de administración electrónica, así como las aplicaciones que acerquen la empresa y ciudadanía a los servicios públicos**

La falta de cohesión y equilibrio asistencial entre los municipios que componen la AUF de Olivenza ha puesto de manifiesto una serie de necesidades que deben establecerse como prioritarias para homogeneizar la calidad de vida de los residentes en el territorio. Para esto, es vital facilitar a la ciudadanía el acceso igualitario a los servicios motor de generación de oportunidades y conciliación.

Además, a nivel municipal es relevante señalar que la Diputación de Badajoz brinda respaldo a los Ayuntamientos de la provincia en el establecimiento y mantenimiento de sus soluciones de administración electrónica, incluyendo sus propias sedes electrónicas. Mediante esta sede se pueden realizar diversos trámites mediante la identificación con certificado digital o sistema Cl@ve, como son: pagos online, acceder a la carpeta ciudadana, recibir notificaciones vía electrónica, acceder al archivo electrónico, al perfil del contratante, facturación electrónica, etc.

De esta manera, paulatinamente se han puesto en marcha actuaciones en los diversos municipios que conforman el Área Urbana Funcional.

### **Adopción de medidas de innovación tecnológica con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos. También relacionada con el vehículo eléctrico y el autónomo**

Desde la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza (ADERCO), se ha identificado en la EDLP la línea de actuación 3.5 con el objetivo de incrementar y mejorar el equipamiento y las infraestructuras municipales, en concreto, la inversión en la incorporación del vehículo eléctrico en el parque móvil.

Además de lo anterior, la línea de actuación 5.6. dentro del objetivo de Cohesión territorial persigue la mejora de las comunicaciones intracomarcales y las soluciones de movilidad sostenible a través de una red de vehículos eléctricos y la instalación de equipamientos locales para la recarga del coche eléctrico. Además de otras alternativas, como iniciativas de aplicaciones electrónicas o plataforma de viajes colaborativos para implantar un modelo de vehículos compartidos en el ámbito rural adaptado a las características territoriales de todos los municipios que componen el área funcional.

En este contexto es relevante destacar el Plan de Movilidad de Vehículos Eléctricos en Municipios (MOVEM), iniciativa de la Diputación de Badajoz, mediante la cual promueve el impulso de la movilidad sostenible a través del aumento de la flota de vehículos eléctricos para

eliminar la barrera de la distancia entre municipios e impulsar la cohesión del territorio sin aumentar la huella de carbono.

Una medida complementaria y necesaria para impulsar la movilidad sostenible es la puesta a disposición de los usuarios puntos de recarga de vehículos eléctricos, actualmente el AUF de Olivenza cuenta con hasta 32 puntos de recarga, uno de ellos en el municipio de Villanueva del Fresno.

Con respecto a estas intervenciones que se proponen se ha detectado que sería recomendable que partieran de un Plan Racional de Infraestructuras de la Comarca de Olivenza, donde se analicen de manera exhaustiva las necesidades existentes en cada una de las localidades, la rentabilidad social y/o económicas de las intervenciones a desarrollar, se establezca una priorización en base a la disponibilidad financiera existente y se analicen vías de financiación del Plan diseñado.

#### Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables

Otro de los elementos que establece la Agenda Urbana Española es la necesidad de disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital. Así como mejorar la formación especializada en digitalización e innovación a profesionales, con el objetivo de impulsar oportunidades.

En este contexto es necesario destacar que, tomando datos a nivel autonómico del INE, en Extremadura existe un mayor porcentaje de personas que no tienen habilidades o cuentan con habilidades básicas digitales e informáticas en comparación con la media nacional, por lo que la reducción de la brecha digital es prioritaria para reducir la desigualdad de oportunidades frente al resto del territorio nacional.

A nivel autonómico, se ha redactado el **Plan de Competencias digitales para la Empleabilidad en Extremadura**, que tiene en cuenta las situaciones de vulnerabilidad para la selección de sus destinatarios. Entre los cursos a impartir se incluyen competencias digitales básicas y ofimática, hasta trámites y gestiones online con la administración. Además, también incluyen formación en nuevas tecnologías avanzadas.

El **Plan de Empleo de Extremadura**, proyectado para dos años (2020-2021), la **Estrategia de Empleo y Competitividad Empresarial** (2020- 2025) con la intención de generar más presencia del **SEXPE** en los territorios rurales; y el **Plan de Capacitación para el empleo (B.O.P)** impulsan acciones formativas relacionadas con nuevas tecnologías y digitalización, como robótica, en el área rural.

A nivel comarcal la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza (ADERCO) ha identificado como prioritario brindar a los municipios que componen el AUF de Olivenza de programas de cualificación y adaptación ajustados a la realidad del tejido productivo (L2.4. EDLP) con el objetivo de contribuir a la dinamización del mercado laboral. En este sentido, se ha

detectado por los grupos de acción local que tanto el empresariado de la Comarca como los desempleados de los municipios demandaban formación especializada enfocada a la mejora del currículo y adaptación a los cambios, donde se incluiría formación en redes TIC y digitalización.

Estas acciones van en línea con la batería de instrumentos autonómicos dispuestos para el impulso de la digitalización:

- Programa de competencias digitales para la ciudadanía – Extremadura Rural Digital (redex.org)
- NCC plan de alfabetización en Alconchel, Olivenza, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno. En Extremadura, los Centros de Competencias Digitales-NCC conforman una red colaborativa de más de 70 espacios que operan a nivel local, estableciendo vínculos a escala comarcal, regional e internacional. En el primer semestre de 2023, el Plan de Competencias Digitales alcanzó la participación de 18,000 personas, mientras que, en 2022, más de 25,000 individuos, que se beneficiaron de programas formativos destinados a mejorar las oportunidades laborales, respaldar iniciativas emprendedoras en zonas rurales y abordar la brecha de género digital, empoderando a grupos en situación de vulnerabilidad.

Dentro de este programa se encuadran otros como el Laboratorio Social Digital, como una oportunidad para avanzar en el proceso de capacitación digital de jóvenes. Que aunque se encuentra disponible para la población de los municipios, aún no han tomado acción y no se ha llevado a cabo ningún proyecto en estas localidades.

- Programas de reducción de la brecha digital de género en el ámbito rural “Conectadas” premiado por su labor de divulgación y difusión de las TIC con sedes en Olivenza y Alconchel.

Adicionalmente a las labores de protección en ciberseguridad que se llevan a cabo desde la Diputación de Badajoz, como miembro de la Red Nacional de SOCs, para las redes administrativas de todas las EE.LL. de la provincia, para el año 2024 se pone en marcha un plan específico para la mejora de la ciberseguridad en la provincia, dotado con un presupuesto de 600.000 euros.

En un ámbito igualmente incipiente, desde la Diputación de Badajoz se desarrollarán en 2024 iniciativas para la introducción de la inteligencia artificial generativa para la mejora de la eficiencia administrativa de los municipios de la provincia.

En línea con lo anterior, muestra del interés en la dinamización del mercado laboral es la línea de actuación 2.3 de la EDLP para el Impulso de medidas para facilitar el acceso a colectivos sensibles al sistema productivo. Dentro de esta línea de actuación se pretende crear iniciativas para la creación de empresas especializadas, programas de formación, intermediación, asesoramiento y apoyo con el objetivo de favorecer la integración laboral a personas de colectivos vulnerables en el sector productivo de la Comarca. En este contexto destacan los

proyectos e iniciativas de atención a la dependencia y a la soledad no deseada y apoyo a la planificación e implantación de residencias vivas. Englobados dentro de las líneas de actuación 3.1 y 3.2 del EDPL con el objetivo de mejora de calidad de vida. Estas iniciativas son especialmente relevantes en una comarca donde el grupo de edad mayor de 65 años es cada vez mayor y la población en condiciones de llevar a cabo los servicios está desapareciendo. Por esto, se precisa garantizar servicios básicos asistenciales que garanticen la atención a las personas dependientes en igualdad de condiciones, independientemente de la localidad en la que habiten. En este ámbito la digitalización adquiere un papel fundamental.

En la actualidad existen iniciativas de digitalización para mejorar la vida de las personas dependientes a través del área de bienestar social, donde se están llevando a cabo proyectos con wearables para recibir datos biométricos para realizar un seguimiento del estado de salud de los usuarios.

En el ámbito no productivo, también se prevé el desarrollo de acciones enfocadas a extender competencias digitales tanto a escala social como institucional, con el fin de intentar minimizar el riesgo de brecha que se está generando entre los núcleos urbanos y los territorios rurales caracterizados por el alto índice de envejecimiento y la escasez de recursos públicos con altas competencias digitales. Acciones de sensibilización y difusión social relacionadas con los procesos de digitalización a escala social e institucional con el fin de reducir el riesgo de profundizar en el concepto de brecha digital bajo la línea de actuación 3.7 de la EDLP.

Así, también dentro de la línea 3.9 de la EDPL se detecta la necesidad de optimizar la red de recursos técnicos para del diseño e implantación de estructuras y protocolos de coordinación, haciendo uso para ello de las posibilidades que ofrecen las TICs, la puesta en marcha de protocolos de comunicación destinados a sistematizar los flujos de información entre los recursos técnicos del territorio.

Además de lo anterior, es importante destacar las siguientes iniciativas:

- La Junta de Extremadura ha firmado recientemente un convenio con las cámaras de comercio de Badajoz y Cáceres para la puesta en marcha del programa Competencias digitales para la ciudadanía en espacios con especiales dificultades demográficas en el que se programa invertir hasta 4,5 millones de euros en los próximos tres años (2024, 2025, 2026).
- Además, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura ha autorizado la concesión directa de una subvención a la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX) para el desarrollo del programa "Competencias digitales para la ciudadanía", en las anualidades 2023, 2024 y 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y financiada con los fondos Next Generation EU, por un importe de 3.312.476 euros.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de Desarrollo Local Participativo<br>Plan de modernización digital 2020-2024 Junta de Extremadura<br><a href="https://www.conectadasextremadura.org/">https://www.conectadasextremadura.org/</a><br><a href="https://www.extremaduraavante.es/extremadura-avante/">https://www.extremaduraavante.es/extremadura-avante/</a><br><a href="https://upebadajoz.educarex.es/index.php/103-unidad-de-programas-educativos/fp/200-pcpi">https://upebadajoz.educarex.es/index.php/103-unidad-de-programas-educativos/fp/200-pcpi</a><br>Plan de Competencias Digitales para la Empleabilidad en Extremadura<br>Laboratorio Social Digital (ncceextremadura.org)<br>Programa de competencias digitales para la ciudadanía - Extremadura Rural Digital (redex.org)<br><a href="https://transparencia.dip-badajoz.es/normativas/all/">https://transparencia.dip-badajoz.es/normativas/all/</a><br>Plan de Capacitación para el empleo (B.O.P) | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       | X     |      |

## 2. Principales retos del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL, los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno.

El principal reto del área funcional identificada es un reto común en las comarcas de Extremadura, que se enfrenta a una despoblación continuada de población cualificada por falta de oportunidades de trabajo y al envejecimiento de su población. La consecuencia principal de estos procesos es el aumento de la brecha digital de los municipios. Este proceso junto con la falta de infraestructuras de comunicación supone un freno al desarrollo económico basado en la innovación y digitalización.

Así podemos concluir que los principales desafíos que enfrentan en su conjunto son los siguientes:

- i. **Impulsar y mejorar la cobertura de tecnología 5G.** El AUF de Olivenza persigue el aumento de infraestructuras digitales como medida para la generación de nuevas oportunidades empresariales, aprovechamiento eficiente de recursos y retención y llamamiento de talento teniendo en cuenta la falta de cohesión y disparidad existente en la actualidad.
- ii. **Disminución de la brecha digital** no solo centrada en la edad sino como una cuestión imbricada con las desigualdades de género, sociales y económica. El objetivo del AUF de Olivenza es dotar con servicios universales a los residentes del AUF. Con especial énfasis en personas dependientes o con movilidad reducida, para lo cual resulta necesario no solo formación si no atención y asesoramiento personal para posibilitar que estas personas sean usuarios de los servicios establecidos.
- iii. **Impulsar el incremento de tejido de empresas innovadoras** como medida de retención y atracción de talento.



- iv. **Fomentar el teletrabajo** como medio para la fijación de población en el medio rural.
- v. **Incrementar el uso de la administración electrónica y la plataforma de datos abiertos** puesta a disposición por Diputación.
- vi. **Garantizar la ciberseguridad de la administración electrónica.**
- vii. **Aumentar el catálogo de servicios públicos digitales y de gobierno abierto e inteligente** ofrecido a la ciudadanía a través de plataformas inteligentes con el objetivo de unificar el territorio como medida para paliar la falta de cohesión entre municipios.
- viii. **Valorizar los recursos endógenos** tanto humanos como naturales y patrimoniales como municipios transfronterizos, **a través de la digitalización**, como por ejemplo a través de programas de Destino Turístico inteligente.
- ix. **Incrementar Interoperabilidad y eficiencia de recursos a través de la digitalización.**

### 3. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del Área Urbana Funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
- 9.2 Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

| DEBILIDADES |   | AMENAZAS |   |
|-------------|---|----------|---|
| D01         | Falta de visión estratégica global debido a la falta de cohesión entre municipios, fruto de desequilibrios entre localidades y limitaciones a la hora de explotar los recursos que, o bien están infravalorados, o infrautilizados. | A01      | Brechas de ciberseguridad y robo de datos digitales en la administración electrónica  |
| D02         | Escaso nivel de penetración de las TICs y carencias en la red de telecomunicaciones.  | A02      | Problemas para retener a la población joven en la Comarca debido a la falta de oportunidades de empleo y de espacios de ocio, salarios y oportunidades laborales más atractivas en otros lugares. |
| D03         | Falta tejido empresarial innovador y de empleo cualificado e incentivos retención de talento  | A03      | La falta de digitalización en ciertos sectores y la lentitud en la adopción de innovaciones podrían comprometer la competitividad en el ámbito global   |
| D04         | Presencia de brecha digital, fruto de los severos problemas demográficos, que consisten en el envejecimiento de la población con bajos niveles de alfabetización tecnológica y pérdida de población joven y personal cualificado    | A04      |   |
| D05         | Falta de recursos de familias y recursos de los Ayuntamientos supone una gran limitación para afrontar las inversiones destinadas a equipamiento, mantenimiento y gestión de infraestructuras digitales y telecomunicación          | A05      |   |

| FORTALEZAS |   | OPORTUNIDADES |  |
|------------|---|---------------|--|
| F01        | <p>Liderazgo de la diputación de Badajoz tanto a nivel programático, como de iniciativas ligadas a ejecución de proyectos.</p> <p>Existen estrategias para el desarrollo del territorio como Destino Turístico Inteligente. La provincia cuenta con la estrategia “Badajoz Es Más”, como iniciativa innovadora y amplia, para el desarrollo de soluciones inteligentes para el territorio.</p> <p>Además, la Diputación cuenta con centros especializados para la captación de fondos</p> | O01           | <p>La captación de proyectos de inversión se verá incrementada dada la tendencia hacia inversiones en ciudades inteligentes y sostenibles canalizadas a través del programa de Fondos Next Generation y otros programas de fondos específicos como, por ejemplo, los gestionados por la IDAE que financia programas de Territorio Rural Inteligente, transición energética e incorporación del vehículo eléctrico.</p> |
| F02        | <p>Presencia de espacios adecuados para la impartición de formación y charlas tematizadas en todas las localidades. Los centros de formación buscan formatos alternativos que faciliten el acceso de las personas a los procesos formativos en Alconchel y Olivenza</p>   | O02           | <p>Sinergias con otros proyectos de Destino Turístico Inteligente y Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.</p>   |
| F03        | <p>Existe un tejido productivo incipiente relacionado con la salud y la atención a personas dependientes que puede tomarse como caso de éxito para convertirse en el modelo de desarrollo para otros sectores</p>   | O03           | <p>La creciente competitividad en el mundo laboral ha posicionado al teletrabajo en una tendencia general que posibilite la diversificación de polos de trabajo a través del territorio y no sólo en ejes comerciales y grandes ciudades.</p>  |
| F04        | <p>Alta dotación de infraestructura de telecomunicaciones</p> <p>Existencia de portales y plataformas digitales.</p>  |               |  |

## 4. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del Área Urbana Funcional de Olivenza tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del Área Urbana Funcional de Olivenza:

| AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)   | 17 ODS: METAS   | NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)                                      | AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)   |
|--|---|--|---|
|   |  |  |  |
| <b>OE. 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)</b> | 9.5. Investigación científica, capacidad tecnológica                                | 66; 150; 151; 157  | Transición Digital (Smart Cities)   |
| <b>OE. 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital</b>   | 5.b Uso de tecnología y TIC   | 156  |   |



10

**MEJORAR LOS  
INSTRUMENTOS DE  
INTERVENCIÓN Y LA  
GOBERNANZA**



## OBJETIVO ESTRATÉGICO 10 MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

### Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana del Área Funcional de Olivenza analiza el punto de partida de los municipios y la evolución prevista respecto al Objetivo Estratégico 10 de la Agenda Urbana Española “Mejorar los instrumentos de intervención y la Gobernanza”.

El análisis parte del hecho de que, a pesar de las particularidades de cada uno de los siete municipios que conforman el Área Funcional (Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Tálaga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno), existen toda una serie de características compartidas. La primera de ellas es uno de los pilares clave de este objetivo y está relacionada con la existencia de un marco normativo y de planeamiento actualizado. Siendo el principal instrumento de intervención el Plan General de Ordenación Urbanística, cuatro de los municipios se rigen por Planes Generales Municipales de Ordenación y los tres restantes por Normativa Urbanística Subsidiaria, todos ellos tienen la particularidad que están desactualizados por las fechas en la que han sido aprobados, por lo que el primer objetivo a fijar es la aprobación de nuevos Planes Generales de Ordenación Urbana en consonancia con la realidad actual de los municipios que unifique la normativa existente.

En cuanto al fomento de la gobernanza multinivel, destaca el papel estratégico de la Diputación de Badajoz, así como por la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza (ADERCO), abarca a todos los municipios que son objeto de estudio y está formada por multitud de agentes locales, sociales y económicos, públicos y privados con más de un centenar de socios representativos del tejido social, económico y cultural de la Comarca de Olivenza, asegurando la coproducción de las políticas públicas.

En el ámbito de la participación ciudadana, cabe destacar los procesos participativos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los diversos instrumentos estratégicos (Estrategia de desarrollo local participativo de la Provincia de Olivenza, Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz). También hay que añadir que en ninguno de los municipios consta la existencia de presupuestos participativos, siendo esta una tarea pendiente para el futuro.

Otro ámbito especialmente ligado a la participación ciudadana es el de la transparencia y el acceso a los datos abiertos. Todos los municipios cuentan con portales de transparencia propios o dependientes de la Diputación de Badajoz, además de las propias páginas web municipales y de otros portales provinciales y autonómicos.

Respecto a la obtención de financiación y a la capacitación de los equipos técnicos locales en los ámbitos de la AUE cabe mencionar la Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza (ADERCO) que juega un papel clave en la gestión de fondos europeos para impulsar políticas y proyectos de desarrollo rural en los municipios del Área. Destaca, en este ámbito, la Estrategia

de desarrollo local participativo de la Provincia de Olivenza. Por otro lado, la Diputación de Badajoz es otro agente encargado de financiar una gran parte de estos proyectos en ámbitos muy diversos, además de ser la entidad encargada de la formación a los técnicos de los municipios.

En cuanto a la sensibilización ciudadana en materia urbana, si bien existe información disponible, se considera necesario plantear nuevas actividades y materiales de difusión vinculados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Como conclusión se puede considerar que los municipios pertenecientes al AU de Olivenza cuentan con una base sólida a partir de la cual dar respuesta a los objetivos específicos planteados en este ámbito de la Agenda Urbana Española, si bien debe centrar los esfuerzos en la actualización del planeamiento a nivel municipal, así como al incremento de sensibilización ciudadana en ámbitos urbanos y relacionados con la AUE.

## 1. Punto de partida del Área Urbana Funcional

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos pertenecientes al Objetivo Estratégico 10:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento.

Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en los municipios de Olivenza como municipio de cabecera y los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el Área Urbana Funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

### OE 10.1. LOGRAR UN MARCO NORMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FLEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN, LA GESTIÓN.

#### Ordenación de carácter municipal

Para evaluar el grado de alineamiento de los municipios con este objetivo específico de la Agenda Urbana Española (AUE) cabe analizar, inicialmente, la figura de los **Planes Generales de Ordenación Urbana**, ya que se trata del instrumento principal de planeamiento urbanístico, a partir del cual se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio.

Cuatro de los municipios objeto de estudio poseen Planes Generales Municipales; Plan General Municipal de Olivenza 2005, Plan General Municipal de Cheles 2015, Plan General Municipal de Táliga 2011 y Plan General Municipal de Higuera de Vargas 2019.

Los municipios restantes se rigen por Normas Subsidiarias que han ido sufriendo modificaciones con el devenir de los años; Valverde de Leganés (1993), con modificaciones puntuales la más reciente en el año 2017, Villanueva del Fresno con unas Normas Subsidiarias aprobadas en el año 1988, con 5 modificaciones posteriores, la más reciente realizada en 2015 y, por último, Alconchel cuya norma urbanística fue aprobada en 1995, y 6 modificaciones posteriores, la más reciente del año 2007.



Reflejo de lo anterior cabe apuntar que se trata de un plan de ordenación desactualizado en la mayor parte de los municipios existiendo una necesidad real de actualización del marco normativo vigente, además de la necesidad de aprobación de un Plan General de Ordenación Urbana como instrumento básico para formular las políticas urbanísticas municipales de aquellos términos que carecen de ello dotándoles de la capacidad de dar respuesta a las necesidades y retos a los que se enfrentan en clave urbanística.

#### Ordenación de carácter supramunicipal

Además de los instrumentos de planificación anteriores, la ordenación territorial de los municipios del AF de Olivenza se encuentra influida por otros instrumentos de planeamiento de carácter supramunicipal. Son los siguientes:

En primer lugar citar la **Ley 11/2018, de 21 de diciembre, Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS)**, la cual tiene como objetivo la ordenación territorial y urbanística de la utilización del suelo para su aprovechamiento racional, de acuerdo con su función social en el ámbito de la comunidad autónoma de Extremadura. La norma establece que sus principios generales son la participación ciudadana, un urbanismo inclusivo y sostenible, la incorporación de medidas específicas para la movilidad sostenible, la justificación sobre perspectiva de género, una economía verde y circular, la coordinación de las administraciones, la autonomía municipal, y por último la transparencia y la tramitación electrónica.

**Plan Territorial del entorno del embalse de Alqueva 2009**, forman parte de este plan territorial los términos municipales de Alconchel, Cheles, Olivenza, Tálaga y Villanueva del Fresno. El embalse de Alqueva es una obra de una gran magnitud, y en consecuencia se establece una estrategia de uso multidimensional, incluida la explotación turística y teniendo en cuenta el impacto en el medio ambiente, para eso surge el Plan Territorial. Se ha realizado en coordinación con el Plan existente en la parte portuguesa del embalse, Plan Regional de Ordenación del Territorio de la Zona envolvente del Embalse de Alqueva (PROZEA). Su finalidad primordial es presentar una definición completa de los elementos básicos que estructuran el área geográfica, que por sus características comunes, comparten su necesidad de gestión colectiva.

#### Otros instrumentos que impactan en la ordenación

**Estrategia de desarrollo local participativo de la Provincia de Olivenza (2014-2020)**, siendo esta un conjunto coherente de operaciones cuyo fin es satisfacer objetivos y necesidades de los municipios de enfoque para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Se ha elaborado un previo diagnóstico del territorio, y realizado a partir de un análisis DAFO de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades. Este análisis permite detectar las necesidades propias del ámbito de actuación, priorizarlas, detallar las operaciones a realizar, asignarles un presupuesto y establecer los objetivos que, con cada una de ellas, se espera alcanzar, de esta forma constituye la hoja de ruta encaminada a promover un mayor desarrollo económico y mejores condiciones sociales para la población.

**Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz**, que persigue como objetivo central el de mejorar la sostenibilidad del transporte de la provincia, a través de la aplicación de las competencias provinciales en relación con la prestación de servicios públicos de carácter supramunicipal y, en su caso el fomento o coordinación de la prestación unificada de servicios de los municipios de su ámbito territorial. Pretende alcanzar distintas acciones, como el impulso de modos alternativos al vehículo privado de combustión a nivel urbano, el impulso del transporte colectivo o la movilidad eléctrica en los desplazamientos externos, con especial interés en las conexiones entre municipios y en las vías que son corredores principales a nivel supraprovincial.

**Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible**; impulsado por la Comisión Europea, que apunta directamente a que sean las autoridades locales y sus ciudadanos, los que tomen la iniciativa en la lucha contra el cambio climático global. El municipio de Olivenza es uno de los ocho municipios de la provincia pertenecientes al pacto. Al unirse al Pacto de los Alcaldes, una autoridad local se compromete con la estrategia de política energética y climática de la Unión Europea, orientada principalmente a acelerar la disminución de las emisiones de CO2, fortalecer la capacidad de adaptación a los impactos inevitables del cambio climático, haciendo territorios más resilientes y a incrementar la eficiencia energética y el uso de fuentes de energía renovables en los territorios, garantizando así el acceso universal a servicios energéticos seguros, sostenibles y asequibles para todos.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Plan General Municipal de Olivenza (2005).<br>Plan General Municipal de Cheles (2015).<br>Plan General Municipal de Táliga (2011).<br>Plan General Municipal de Higuera de Vargas (2019).<br>Ley 11/2018, de 21 de diciembre, Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (LOTUS).<br>Plan Territorial del entorno del embalse de Alqueva (2009).<br>Estrategia de desarrollo local participativo de la Provincia de Olivenza (2014-2020).<br>Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz (2018).<br>Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía Sostenible. | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       | X     |      |

## OE 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL.

### Gobernanza multinivel y participación ciudadana

Existe una estructura supramunicipal de coordinación y colaboración, que es la **Asociación para el Desarrollo de la Comarca de Olivenza (ADERCO)**, dicha entidad incluye todos los términos municipales objeto de estudio. Es una entidad privada sin ánimo de lucro, fundada en 1994, con el objetivo de promover el desarrollo económico, social y cultural de su territorio. La asociación ha gestionado diversos proyectos enfocados a diversas áreas; Área de desarrollo integral de la comarca (Leader II, Leader +, Enfoque Leader y Leader DLP), Recursos Humanos-Empleo

(Horizon, Integra, Connect y Equal), Cooperación transfronteriza (Interreg) e Información Europea al Mundo Rural (Europe Direct). En esta asociación está representada multitud de agentes locales, sociales y económicos, públicos y privados con más de un centenar de socios representativos del tejido social, económico y cultural de la Comarca de Olivenza, entre los que se encuentran empresas, ayuntamientos, sindicatos, colectivos civiles y asociaciones diversas. Por lo tanto, se trata de una estructura claramente alineada con el objetivo específico 10.2 de la AUE, en tanto que fomenta la gobernanza multinivel a través de la colaboración público-privada y horizontal, así como la coproducción de las políticas públicas.

Un ejemplo claro de acción por parte de esta Asociación es la elaboración de la **Estrategia de desarrollo local participativo de la Provincia de Olivenza (2014-2020)**, elaborada con un alto grado de implicación y participación ciudadana con la realización de mesas participativas, entrevistas personales en profundidad con agentes políticos, económicos y sociales del territorio, disponibilidad de una ficha para la generación de propuestas disponibles en formato papel y en digital, a través de la cual, cualquier persona podía hacer llegar iniciativas de desarrollo relacionadas con la Comarca o cualquiera de sus localidades, además de la realización de cuestionario de contraste de las acciones definidas, la realización de mesas de trabajo de carácter horizontal enfocadas a validar la estrategia, la publicación en la web de la Estrategia del Plan de Acción y la convocatoria de una Junta Directiva para la aprobación del documento final.

De especial importancia es **La Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX)**, constituida en 1998, entidad sin ánimo de lucro integrada por los 24 Grupos de Acción Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, entre los que se encuentra la asociación citada anteriormente. Uno de sus objetivos es representar a sus asociados ante las diferentes administraciones públicas implicadas en la gestión de los programas llevados a cabo por los Grupos de Acción Local en Extremadura y trabajar de forma coordinada con ellos para que las políticas de desarrollo y la aplicación de los diferentes instrumentos en los que se traducen estas políticas sean una realidad en cada uno de los territorios representados por los Grupos de Acción Local. Además, sirve de plataforma de información y servicios, foro de intercambios de experiencias y cooperación, desarrollo de proyectos de interés general para los asociados y en general, cualquier otra actividad que repercuta en el beneficio del medio rural extremeño. El ámbito territorial de actuación de la Red Extremeña de Desarrollo Rural es el conformado por los territorios de los 24 Grupos de Acción Local de Extremadura.

Respecto a la participación ciudadana, la **Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura** cita en su artículo 10.6 la obligatoriedad de que en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística se fomentará la participación de toda la ciudadanía en el proceso de redacción, mediante la información y debate de las necesidades de los distintos grupos sociales. Proceso de participación que se instrumentará mediante una memoria de participación que deberá contener al menos la relación de acciones realizadas, los colectivos participantes y las conclusiones.

Para llevar a cabo el **Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz (2018)** también ha sido necesaria la participación ciudadana, con una posterior campaña divulgativa del mismo (diseño de logos, talleres de movilidad en colegios, folletos informativos y nota informativa en prensa). El elemento principal es la creación de una mesa de la movilidad cuyo objetivo es el de obtener información sobre temas sectoriales de movilidad mediante la participación de los principales actores relevantes de movilidad.

Otra herramienta interesante de análisis sobre la participación ciudadana es la elaboración de **presupuestos participativos** donde se consigue dotar la gestión de los recursos públicos de mayor transparencia y eficiencia, no existe constancia de llevarse a cabo iniciativas de este tipo en ninguno de los municipios.

### Transparencia y Datos abiertos

Un pilar fundamental para garantizar una participación ciudadana amplia y de calidad es garantizar la accesibilidad a la información. La Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en su artículo 10 contempla la creación de un Portal de Transparencia que facilite el acceso a los ciudadanos a la información y la colaboración de las Administraciones Locales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Administración General del Estado, así como en la Exposición de Motivos de la misma ley refiere que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política.

Para ello, el principal instrumento es el **Portal de Transparencia de las entidades locales**. Mientras que Olivenza, Tálaga, Villanueva del Fresno, Higuera de Vargas y Valverde de Leganés cuentan con su propio Portal de Transparencia en la web institucional de estos Ayuntamientos, la información relativa a los municipios de Alconchel, Cheles se puede consultar a través del Portal de Transparencia de la Diputación de Badajoz, no estando dotados de un portal propio.

Finalmente, cabe mencionar otros portales de información a los que pueden acceder los ciudadanos como por ejemplo; El Sistema de Información Territorial de Extremadura como herramienta de gestión de la información cartográfica y territorial, ofrece un servicio de consulta de planeamiento, información geográfica y normativa. Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX) también ofrece información ciudadana con la creación de un geoportal con buscador por municipios. Web de la diputación de Badajoz, que cuenta con un servicio de transparencia, participación, calidad y atención al ciudadano, y ofrece información clasificada por municipios, con áreas específicas dedicadas al empleo, la ciudadanía y cultura.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de desarrollo local participativo de la Provincia de Olivenza (2014-2020).               | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      | Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura. | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      | Plan Integral de Movilidad Sostenible de la provincia de Badajoz (2018).                            |                       |       | X    |

## OE 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN

### Capacitación técnica local

Uno de los principales pilares para asegurar el cumplimiento de este objetivo específico es garantizar que los equipos técnicos de los Ayuntamientos y diversas administraciones cuentan con la formación adecuada sobre las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, así como de los programas y líneas de ayudas públicas existentes para la consecución de sus objetivos, especialmente de cara a los equipos técnicos municipales encargados de su puesta en marcha.

La **Federación de Municipios y Provincias de Extremadura (FEMPEX)** cuenta con un espacio web dedicado a la formación de los empleados públicos de la administración local de Extremadura, con un plan de formación dedicada a áreas específicas como administración electrónica, jurídico-procedimental, atención al ciudadano, recursos humanos, nuevas tecnologías de información y comunicación, prevención de riesgos, colectivo específico, evaluación al desempeño, innovación, económico-presupuestaria, habilidades, idiomas e informática.

De otro lado, la **Diputación de Badajoz** también participa de forma activa en proporcionar jornadas y cursos formativos destinados a empleados públicos a través de la Escuela de Formación Local e Innovación (EFLI). Esta cuenta con aula virtual además de aula física. La formación impartida está dirigida a mejorar los servicios públicos que se prestan, a través de la capacitación del personal.

### Financiación

Se engloba dentro de este objetivo el de mejorar la financiación de aquellas políticas y servicios vinculados con las agendas urbanas. Asimismo, se considera fundamental explorar otros medios de financiación de iniciativas y proyectos que persigan fines de interés general.

En el ámbito de la financiación, cabe citar la **Asociación Para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza** la cual ha gestionado diversas ayudas europeas, entre ellas la Estrategia de desarrollo local participativo de la Provincia de Olivenza (2014-2020). A su vez esta Asociación forma parte de la **Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX)**, integrada por los 24 Grupos de Acción Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, existen varios grupos de trabajo específicos donde se produce el debate y análisis de las estrategias, proyectos y acciones a desarrollar, siendo entidad de estudio e impulsora de proyectos de financiación europea.

Por otro lado, la **Diputación Provincial de Badajoz** desde la Oficina de Proyectos Europeos (OPE) presta un servicio de consulta de convocatorias europeas, servicio de asistencia y asesoramiento a los municipios de la provincia, y tiene encomendada la presentación, gestión y justificación de proyectos europeos de interés provincial. Esta herramienta es fundamental para los municipios ya que el acceso y manejo de la información es premisa necesaria para el acceso a este tipo de fondos, además de la capacidad estratégica para alinear proyectos con oportunidades de financiación.

|      |   |                       |       |      |
|------|---|-----------------------|-------|------|
| Ref. | Estrategia de desarrollo local participativo de la Provincia de Olivenza (2014-2020). | ALINEACIÓN CON LA AUE |       |      |
|      |   | BAJO                  | MEDIO | ALTO |
|      |   |                       | X     |      |

#### 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

##### Divulgación y sensibilización ciudadana

En este objetivo específico, la AUE plantea la necesidad de fomentar la sensibilización ciudadana en materia de urbanismo y conservación del patrimonio, así como en difusión de los ODS a través de estructuras estables de información, labores didácticas y materiales divulgativos.

En primer lugar, citar que los siete municipios cuentan con **páginas web** institucionales, o bien dependientes de la Diputación de Badajoz o propias del consistorio, donde consta información relativa a la entidad local, donde tienen cabida espacios dedicados a urbanismo, normativa, organización institucional, contacto y sugerencias, entre otros. Además de la información consultable a través de la red, cada municipio cuenta con diversas **sedes físicas** en las que se aporta información a la ciudadanía sobre el funcionamiento de la localidad. Esto favorece la generación de una cultura de participación ciudadana y permite el establecimiento de canales adecuados y accesibles para que ésta sea real y efectiva. Entre estas sedes físicas destacan la propia sede de los Ayuntamientos, equipamientos como Casas de la Cultura, Casas de la Juventud, Centros Culturales, Bibliotecas, Centros de participación de mayores, Centros multiusos, Oficinas de Patrimonio, Oficinas Municipales de Turismo, Oficinas o Servicios Municipales de Urbanismo, Oficinas de Vías, Obras e Infraestructura Urbana, etc.

Otro papel importante en la divulgación de noticias es la existencia de un **canal informativo de televisión**, Olivenza cuenta desde 1992 con una cadena de televisión (TVO), que emite semanalmente una boletín informativo sobre la ciudad. Respecto a **prensa escrita**, cuenta con su propio periódico local (Hoy Olivenza), formado a partir de una corresponsalía del diario regional Hoy Diario de Extremadura.

##### Fomento del diálogo civil y transferencia de conocimientos

En este sentido cabe mencionar el papel relevante de **la Asociación Para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza (ADERCO)**, esta forma parte de la Comisión de Gestión del Centro Integral de Desarrollo de la Comarca de Olivenza (CID) integrada por entidades que trabajan de manera complementaria en diversos ámbitos de la comarca (Diputación de Badajoz, Mancomunidad de Municipios y Antena Cameral). A su vez forma parte de la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX), que agrupa a los 24 grupos de acción local que están desempeñando su labor en la región de Extremadura. Asimismo, a fin de favorecer la participación ciudadana y el trabajo en red dentro de la comarca, ha venido participando en foros temáticos (agricultura,

ganadería y medio ambiente, empresa y empleo, jóvenes, igualdad, educación, cultura y salud) así como cooperando con agentes de desarrollo de la comarca a través del Consejo Técnico. En esta asociación están representados empresas, ayuntamientos, sindicatos, colectivos civiles y asociaciones diversas, tratándose de uno de los principales foros en el que las organizaciones y asociaciones representativas de diversos intereses a nivel local y del Área Funcional pueden participar e influir en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan.

A nivel autonómico existen diferentes mesas de diálogo como lugar de encuentro y foro donde se plasman las preocupaciones entre diversos sectores de la ciudadanía y las instituciones, entre ellas cabe citar la **Mesa de Diálogo Civil con la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social de Extremadura**, con la finalidad de institucionalizar la colaboración, cooperación y el diálogo permanente entre la Junta de Extremadura y la Plataforma del Tercer Sector de Acción Social de Extremadura, con el objetivo de impulsar el reconocimiento del Tercer Sector como actor clave en la defensa de los derechos sociales. Al igual que la **Mesa Común de Negociación de las Administraciones Públicas de Extremadura**, formada por representantes de la Universidad de Extremadura y de las Entidades locales a través de la FEMPEX, y de organizaciones sindicales.

## Principales retos del Área Urbana Funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza, los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno afrontan los siguientes retos:

- i. **Actualización del marco normativo**, especialmente los Planes Generales Municipales urbanísticos, de manera que dé respuesta a los retos en clave de ordenación territorial y urbanística a los que se enfrentan los municipios. En aquellos municipios que se rigen por normativa urbanística subsidiaria, la creación de un marco normativo actualizado, con la creación de Planes Generales de Ordenación Urbana.
- ii. **Implantación de Presupuestos Participativos**, mejorando la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos con el correspondiente incremento de la participación ciudadana. Así como la creación de nuevos canales y vías innovadoras que faciliten el acceso a la información por parte de la ciudadanía, como base necesaria para relacionarse con la administración y lograr una participación real y efectiva en los asuntos públicos.
- iii. **Aumento de medios financieros** que impulsen el desarrollo de los diferentes proyectos de la Agenda Urbana. Invertir en los recursos humanos necesarios para optimizar las oportunidades de financiación ya existentes, así como la óptima captación de futuros proyectos e inversiones financiados con todo tipo de fondos europeos dentro del nuevo periodo de programación 2021-2027.
- iv. **Creación de actividades que inviten a la reflexión y concienciación de la ciudadanía**, con actitudes positivas de respeto y valoración en ámbito urbano y de cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Hacer más accesible la información que se desea transmitir a la ciudadanía.



## 2. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del Área Urbana Funcional con respecto a los Objetivos Específicos:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

| DEBILIDADES |   | AMENAZAS |   |
|-------------|---|----------|---|
| DO1         | Falta de actualización de los instrumentos municipales de planeamiento y ordenación urbanística.  | AO1      | Dinámicas de crecimiento poblacional distintas entre los municipios e impactos imprevisibles en la ordenación del territorio.   |
| DO2         | Falta de iniciativas sobre presupuestos participativos.   | AO2      | Desconexión entre necesidades ciudadanas y financiación.  |
| DO3         | Ausencia de Consejos Municipales de Participación Ciudadana o áreas específicas en los Ayuntamientos para la participación, así como de otras estructuras habituales de fomento de la participación ciudadana cuyo objetivo principal sea el de contribuir al fortalecimiento y desarrollo del tejido asociativo local y favorecer la implicación activa de la ciudadanía | AO3      | Proporción relevante de población envejecida, con los retos que implica especialmente en el plano de la accesibilidad a la información digital, de relación con la administración y de participación ciudadana. |
| DO4         | Existencia de localidades afectadas con severidad por el problema de la despoblación.   | AO4      |   |
| DO5         | Reducida labor y material didáctico para informar a la ciudadanía sobre temas de desarrollo urbano, ciudades, ODS y urbanidad.  | AO5      |   |
| DO6         | Portales de transparencia desactualizados o dependientes del portal Web la Diputación de Badajoz.   | AO6      |   |

| FORTALEZAS |   | OPORTUNIDADES |   |
|------------|---|---------------|---|
| F01        | Instrumentos de intervención generales y específicos recientes, que permiten un conocimiento actualizado y exhaustivo de la realidad del municipio.                                     | O01           | Entorno internacional y nacional favorable al impulso de Agendas Urbanas (ONU: ODS y Agenda 2030, Nueva Agenda Urbana / Unión Europea: Agenda Urbana Europea / Gobierno de España: Agenda Urbana Española). |
| F02        | Papel activo desempeñado por la Asociación Para el Desarrollo Rural de la Comarca de Olivenza y la Diputación de Badajoz en relación a la capacitación técnica y la financiación local. | F02           | Cooperación municipal entre los municipios del Área Funcional para la consecución y adecuación de objetivos específicos.  |
| F03        | Asociacionismo dinámico en el conjunto del AF de Olivenza.  | F03           |   |

### 3. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del Área Urbana Funcional de Olivenza tiene como objetivo valorar la situación de los municipios de Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Táliga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de estos municipios con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del Área Urbana Funcional de Olivenza:

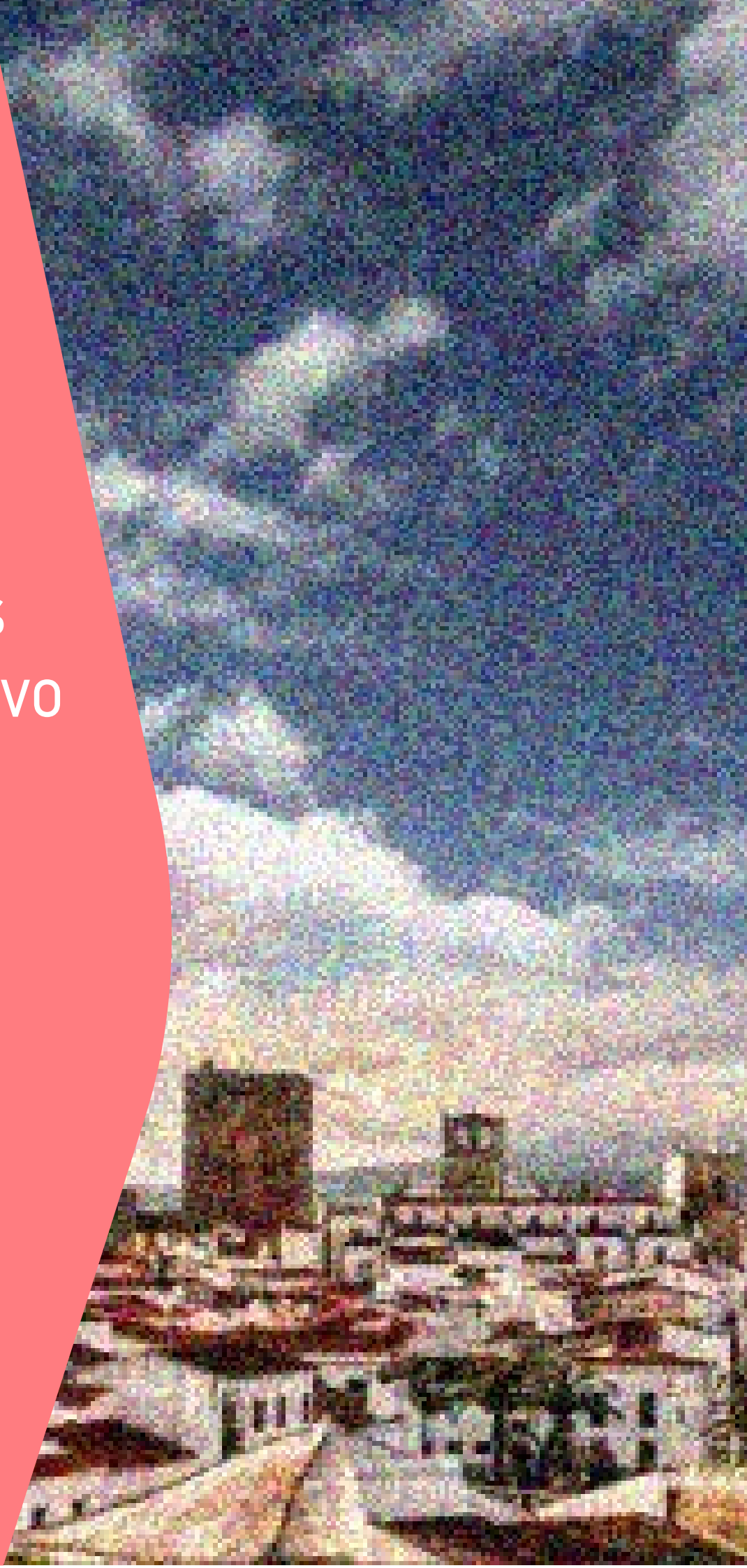
| AGENDA URBANA ESPAÑOLA<br>(OBJETIVOS ESPECÍFICOS) | 17 ODS: METAS | NUEVA AGENDA<br>URBANA<br>INTERNACIONAL<br>(COMPROMISOS) | AGENDA URBANA<br>EUROPEA<br>(PARTENARIADOS) |
|---|---------------|--|---|
|---|---------------|--|---|



|  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| 10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión                          | 16.b Leyes y políticas                                 | 68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153 | Contratación pública innovadora y responsable |
| 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel   | 16.5. Corrupción y soborno                             | 95   |   |
|  | 16.6. Instituciones eficaces y transparentes           |  |   |
|  | 16.7 Participación ciudadana                           |  |   |
|  | 16.8 Participación países en desarrollo en OOII        |  |   |
|  | 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales |  |   |
|  | 17.9 Refuerzo de capacidades                           |  |   |
|  | 17.14. Coherencia de políticas                         |  |   |
|  | 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible    |  |   |
|  | 17.17 Alianzas público-privadas                        |  |   |
|  | 17.18. Creación de capacidad estadística               |  |   |
| 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB  |  |  |   |
| 10.3 Implantar la capacitación local y mejorar la financiación   | 12.7. Adquisiciones públicas sostenibles               | 91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149                 |   |
|  | 12.8 Educación para el desarrollo sostenible           |  |   |
| 10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información | 4.7. Educación global para el desarrollo sostenible    | 155; 157; 158; 159; 160                                    |   |
|  | 16.5. Corrupción y soborno                             |  |   |
|  | 16.6. Instituciones eficaces y transparentes           |  |   |
|  | 16.7. Participación ciudadana                          |  |   |
|  | 16.8. Participación países en desarrollo en OOII       |  |   |
| 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales   |  |  |   |

# ANÁLISIS CUANTITATIVO

---



## ANÁLISIS CUANTITATIVO

El análisis cuantitativo viene a confirmar con datos numéricos la caracterización de los municipios que componen el Área Urbana Funcional de Olivenza: Alconchel, Cheles, Higuera de Vargas, Olivenza, Tálaga, Valverde de Leganés y Villanueva del Fresno, confrontando sus datos descriptivos para los distintos Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

### Indicadores Descriptivos de la AUE

| Indicadores Descriptivos | Alconchel | Higuera de Vargas | Olivenza | Tálaga | Valverde de Leganés | Villanueva del Fresno | Cheles |
|--------------------------|-----------|-------------------|----------|--------|---------------------|-----------------------|--------|
| <b>D.01</b>              | -14,13    | -6,98             | -9,54    | 0,05   | -14,39              | -0,29                 | -8,16  |
| <b>D.02A</b>             | 0,35      | 0,93              | 0,67     | 1,23   | 0,81                | 1,11                  | 0,29   |
| <b>D.02B</b>             | 6,42      | 21,54             | 39,70    | 27,72  | 7,82                | 51,45                 | 13,42  |
| <b>D.02C</b>             | -14,13    | -6,98             | -9,54    | 0,05   | -14,39              | -0,29                 | -8,16  |
| <b>D.03A</b>             | 0,23      | 0,15              | 0,20     | 0,68   | 0,60                | 1,64                  | 0,31   |
| <b>D.03B</b>             | 90,11     | 12,97             |          | 82,38  | 77,33               |                       |        |
| <b>D.04</b>              | 99,75     | 98,82             |          | 99,17  | 99,23               |                       |        |
| <b>D.05</b>              | 8,06      | 1,39              | 1,96     | 1,40   | 2,62                | 2,04                  | 2,22   |
| <b>D.06</b>              | 24,92     | 35,45             |          | 48,89  | 32,56               |                       |        |
| <b>D.07</b>              | 0,00      | 0,00              | 0,00     | 9,00   | 0,00                | 0,00                  | 1,94   |
| <b>D.08</b>              |           |                   |          | 23,56  |                     |                       |        |
| <b>D.09</b>              | 0,42      | 0,50              |          | 0,59   | 0,39                |                       |        |
| <b>D.10a</b>             | 0,35      | 0,40              |          | 0,39   | 0,33                |                       |        |
| <b>D.10b</b>             | 83,20     | 78,92             | 79,93    | 66,41  | 85,04               | 75,50                 | 79,46  |
| <b>D.ST.01</b>           | 27,82     | 33,43             |          | 27,99  | 22,85               |                       |        |
| <b>D.ST.02</b>           | 13,20     | 70,91             |          | 46,00  | 16,18               |                       |        |
| <b>D.ST.03</b>           | 0,00      | 45,43             |          | 25,51  | 0,00                |                       |        |
| <b>D.ST.04</b>           | 1,01      | 64,16             |          | 31,12  | 16,18               |                       |        |
| <b>D.ST.05</b>           | 0,00      | 6,75              |          | 4,66   | 0,00                |                       |        |

|              |        |        |        |        |        |        |        |
|--------------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
| <b>D.14</b>  | 80,60  | 77,03  | 88,57  | 62,65  | 80,16  | 60,80  | 81,92  |
| <b>D.17a</b> | 97,68  | 12,80  | 28,72  | 171,92 | 20,77  | 48,35  | 89,48  |
| <b>D.17b</b> | 0,33   | 0,27   | 0,42   | 0,40   | 0,66   | 0,66   | 0,25   |
| <b>D.18a</b> | 632,91 | 594,20 | 608,83 | 571,10 | 678,47 | 583,39 | 545,48 |
| <b>D.18b</b> | 73,35  | 76,49  | 72,73  | 74,54  | 68,60  | 66,82  | 73,50  |
| <b>D.18c</b> | 6,38   | 3,44   | 7,38   | 6,58   | 7,44   | 5,79   | 4,82   |
| <b>D.22a</b> | 20,55  | 19,95  | 24,52  | 16,64  | 22,57  | 16,97  | 19,56  |
| <b>D.22b</b> | 15,54  | 11,11  | 16,31  | 12,01  | 7,19   | 12,87  | 13,68  |
| <b>D.23</b>  | 1,08   | 0,09   | 0,26   | 2,63   | 0,59   | 1,42   | 1,66   |
| <b>D.24a</b> | 47,82  | 52,51  | 53,41  | 47,53  | 56,34  | 46,65  | 48,81  |
| <b>D.24b</b> | 16,82  | 21,64  | 15,04  | 22,65  | 20,42  | 21,55  | 19,24  |
| <b>D.24c</b> | 34,69  | 33,74  | 41,70  | 27,33  | 39,57  | 26,78  | 32,30  |
| <b>D.26a</b> | 51,08  | 79,61  | 73,03  | 36,49  | 48,26  | 50,27  | 52,07  |
| <b>D.26b</b> | 7,43   | 1,46   | 3,67   | 4,85   | 6,98   | 7,12   | 5,71   |
| <b>D.26c</b> | 8,15   | 3,40   | 2,57   | 10,80  | 10,47  | 6,85   | 3,64   |
| <b>D.26d</b> | 33,33  | 15,53  | 20,73  | 47,86  | 34,30  | 35,75  | 38,58  |
| <b>D.27a</b> | 51,02  | 36,00  | 32,43  | 25,21  | 44,00  | 22,64  | 32,22  |
| <b>D.27b</b> | 8,16   | 8,00   | 8,11   | 7,56   | 8,00   | 11,32  | 8,89   |
| <b>D.27c</b> | 10,20  | 12,00  | 8,11   | 12,61  | 12,00  | 12,58  | 5,56   |
| <b>D.27d</b> | 30,61  | 44,00  | 51,35  | 54,62  | 36,00  | 53,46  | 53,33  |
| <b>D.28a</b> | 20,04  | 13,58  | 18,40  | 18,30  | 21,82  | 12,26  | 16,77  |
| <b>D.28b</b> | 37,96  | 31,68  | 40,44  | 38,82  | 39,56  | 41,76  | 39,02  |
| <b>D.28c</b> | 65,74  | 55,45  | 63,11  | 62,16  | 69,23  | 59,71  | 58,27  |
| <b>D.29</b>  |        |        | 645,71 | 481,87 |        | 437,96 | 518,73 |
| <b>D.32</b>  | 4,40   | -0,66  | 14,06  | 17,90  |        | 23,55  | 8,37   |
| <b>D.33</b>  |        |        | 9,13   | 25,99  |        | 27,98  | 6,66   |

|                |       |        |      |        |        |      |      |
|----------------|-------|--------|------|--------|--------|------|------|
| <b>D.ST.06</b> |       |        |      | 36,97  |        |      |      |
| <b>D.ST.07</b> | 11,31 | 605,13 |      | 178,14 | 113,57 |      |      |
| <b>D.37</b>    | 1995  | 2015   | 1996 | 2005   | 2011   | 1993 | 1988 |
| <b>D.38</b>    | 1995  | 2015   | 1996 | 2005   | 2011   | 1993 | 1988 |



# ANÁLISIS DE GOBERNANZA

---



## Actores de interés relacionados

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo:

### Organismos Públicos

- Comisión Europea
- Gobierno de España
  - Ministerio de Hacienda
  - Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
  - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Junta de Extremadura
  - Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social
  - Consejería de Hacienda y Administración Pública
  - Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible
  - Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital
  - Consejería de Salud y Servicios Sociales
  - Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional
  - Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
  - Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
- Mancomunidad de la Comarca de Olivenza
- Diputación Provincial de Badajoz
  - Área de Cooperación Municipal
  - Área de Cultura, Deporte y Juventud.
  - Área de Economía, Hacienda, Compras y Patrimonio
  - Área de Igualdad
  - Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio
  - Área de Tecnología y Digitalización
  - Área de Transición Ecológica
- Ayuntamiento de Olivenza

- Ayuntamiento de Valverde de Leganés
- Ayuntamiento de Alconchel
- Ayuntamiento de Cheles
- Ayuntamiento de Higuera de Vargas
- Ayuntamiento de Tálaga
- Ayuntamiento de Villanueva del Fresno
- Universidad de Extremadura
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Policía Local.
- Red.es.

#### Organismos Privados/Otros Organismos

- ADERCO
- PROMEDIO
- AQUALIA.

# INSTRUMENTOS DE REFERENCIA

---



DA

| Plan de Modernización Digital 2020-2024 de la Junta de Extremadura |   |        |         |
|--|---|--------|---------|
| Entidad promotora  | Junta de Extremadura  |        |         |
| Descripción  | <p>El Plan de Modernización Digital 2020-2024 de la Junta de Extremadura establece un marco estratégico integral para coordinar y asegurar la continuidad de las diversas áreas de gobierno, con el objetivo principal de garantizar una relación electrónica efectiva con la ciudadanía. Este documento busca promover la eficiencia, la transparencia y la accesibilidad en los servicios públicos, asegurando así una modernización digital que responda a las demandas y necesidades de la ciudadanía.</p> <p>Este documento es el resultado de un esfuerzo conjunto en respuesta a la exigencia legal de planificación estratégica, conforme al artículo 26 de la Ley 8/2019, de 5 de abril, que busca impulsar una administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura.</p> |        |         |
| Interés objetivo AUE   | <p>OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital.</p> <p>OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.</p>  |        |         |
| Fecha de publicación   | 2020  | Estado | Vigente |

| Plan de Alfabetización tecnológica de Extremadura |   |        |         |
|---|---|--------|---------|
| Entidad promotora                                 | Junta de Extremadura  |        |         |
| Descripción                                       | <p>Su principal objetivo es promover la adopción y comprensión de las tecnologías de la información y la comunicación en la sociedad extremeña.</p> <p>Este plan se enfoca tanto en el colectivo de empresarios y emprendedores, como la ciudadanía en general y buscar mejorar la empleabilidad de los usuarios a través de capacitación y la sensibilización en tecnologías avanzadas.</p> <p>La iniciativa tiene como propósito a la población al uso eficiente de la tecnología y de las herramientas disponibles en la red. De esta manera, no solo se fomenta la adaptación a un entorno digital en constante evolución, sino que también se contribuye al fortalecimiento del tejido empresarial regional mediante el aprovechamiento de las ventajas que ofrece la tecnología en la actualidad.</p> |        |         |
| Interés objetivo AUE                              | OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital.  |        |         |
| Fecha de publicación                              | 2016  | Estado | Vigente |

| RIS 3 Extremadura 2027. Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura. |                      |
|--|----------------------|
| Entidad promotora  | Junta de Extremadura |

### RIS 3 Extremadura 2027. Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Extremadura.

|                             |  |               |         |
|-----------------------------|--|---------------|---------|
| <b>Descripción</b>          | <p>Esta estrategia representa una hoja de ruta que tiene por objetivo hacer de Extremadura una región exportadora de productos y servicios de marca propio y alto valor añadido.</p> <p>A través de la concentración de políticas y recursos públicos en aquellas prioridades económicas, científicas y tecnológicas que permitan aprovechar las ventajas competitivas y las oportunidades del entorno desde un enfoque estratégico que permita optimizar el potencial de desarrollo y crecimiento a largo plazo de la región.</p> |               |         |
| <b>Interés objetivo AUE</b> | <p><b>OE 6</b> Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> <p><b>OE 7</b> Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p> <p><b>OE 8</b> Garantizar el acceso a la vivienda.</p> <p><b>OE 9</b> Liderar y fomentar la innovación digital.</p> <p><b>OE 10</b> Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.</p>  |               |         |
| <b>Fecha de publicación</b> | 2021   | <b>Estado</b> | Vigente |

### II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz

|                             |   |  |  |
|-----------------------------|---|--|--|
| <b>Entidad promotora</b>    | Diputación de Badajoz   |  |  |
| <b>Descripción</b>          | <p>Esta estrategia configura como un enfoque integral para abordar los desafíos del desarrollo sostenible en la región. Esta abarca diversas cuestiones que van desde la preservación del patrimonio natural y cultural hasta la movilidad sostenible, eficiencia energética, gestión del agua, residuos y economía circular.</p> <p>También se centra en aspectos sociales como inclusión, igualdad de género, edad y discapacidad, así como en la diversificación económica y apoyo al emprendimiento local. Destaca el impulso al turismo, cultura, deporte y gastronomía, promoviendo una provincia inteligente. Incluye modernización administrativa, participación ciudadana, colaboración público-privada, presupuestos participativos y educación en temas de desarrollo urbano sostenible.</p> |  |  |
| <b>Interés objetivo AUE</b> | <p><b>OE 1</b> Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p><b>OE 2</b> Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> <p><b>OE 3</b> Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p><b>OE 4</b> Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p> <p><b>OE 5</b> Favorecer la proximidad y la ciudad disponible.</p> <p><b>OE 6</b> Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> <p><b>OE 7</b> Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p> <p><b>OE 8</b> Garantizar el acceso a la vivienda.</p> <p><b>OE 9</b> Liderar y fomentar la innovación digital.</p>  |  |  |

## II Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Provincia de Badajoz

|                      |   |        |         |
|----------------------|---|--------|---------|
|                      | OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza. |        |         |
| Fecha de publicación | -   | Estado | Vigente |

## Plan Director para la Provincia digital.

|                      |  |        |         |
|----------------------|--|--------|---------|
| Entidad promotora    | Diputación de Badajoz  |        |         |
| Descripción          | Es una estrategia común de digitalización por la que guiar todas las actuaciones, servicios y proyectos llevados a cabo en la provincia de Badajoz.<br>Se procura así proporcionar una dimensión tecnológica a las líneas de actuación administrativas, que permita delinear planes a corto, medio y largo plazo conforme a una visión común y priorizar las distintas líneas de inversión, desarrollo e implementación de iniciativas y proyectos relacionados con la digitalización. |        |         |
| Interés objetivo AUE | OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital.   |        |         |
| Fecha de publicación | 2023   | Estado | Vigente |

## Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)

|                      |   |  |  |
|----------------------|---|--|--|
| Entidad promotora    | Diputación de Badajoz   |  |  |
| Descripción          | La estrategia se ha diseñado con un enfoque de participación activa, atendiendo a las necesidades particulares de comunidad local. Este modelo busca fomentar la colaboración entre diversos actores locales, como residentes, organizaciones comunitarias, autoridades locales y empresas, para aprovechar los conocimientos y recursos locales. La EDLP se fundamenta en el principio de involucrar a la población en la toma de decisiones que afectan su entorno, promoviendo así el desarrollo sostenible y la construcción de comunidades más resilientes y autónomas.  |  |  |
| Interés objetivo AUE | OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.<br>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.<br>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.<br>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.<br>OE 5 Favorecer la proximidad y la ciudad disponible.<br>OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.<br>OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.<br>OE 8 Garantizar el acceso a la vivienda.<br>OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital.<br>OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza. |  |  |

### Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP)

|                      |      |        |         |
|----------------------|------|--------|---------|
| Fecha de publicación | 2023 | Estado | Vigente |
|----------------------|------|--------|---------|

### Plan de sostenibilidad Turística comarca de Olivenza

|                      |  |        |         |
|----------------------|--|--------|---------|
| Entidad promotora    | Diputación de Badajoz  |        |         |
| Descripción          | <p>El objetivo del Plan es la transformación integral la comarca de Olivenza en un ecodestino turístico sostenible, adaptado a la economía verde, inteligente e integrador, con suficiente capacidad de atracción turística. Con todo ellos persigue favorecer la generación de empleo de calidad y combatir la despoblación.</p> <p>Para conseguir este objetivo este proyecta acciones de transición verde y sostenible, como la restauración ambiental, gestión de uso público en espacios naturales, iniciativas de economía circular, y otras de mitigación al cambio climático como la iluminación eficiente, camping sostenible y movilidad sostenible.</p> |        |         |
| Interés objetivo AUE | <p>OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p> <p>OE 5 Favorecer la proximidad y la ciudad disponible.</p> <p>OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p> <p>OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital.</p>  |        |         |
| Fecha de publicación | 2022   | Estado | Vigente |

### Plan de Capacitación para el empleo (B.O.P)

|                      |  |  |  |
|----------------------|--|--|--|
| Entidad promotora    | Diputación de Badajoz  |  |  |
| Descripción          | <p>Este plan es una herramienta de transformación y tiene como principal objetivo abordar las necesidades de personas desempleadas, ya sea para su cualificación, reciclaje o especialización, considerando las particularidades demográficas y de recursos en el territorio.</p> <p>Su programación se basa en el análisis de resultados de proyectos, estudios y la colaboración con diversas entidades, buscando adaptarse a la complejidad del contexto actual.</p> <p>Bajo su marco se prioriza la respuesta a la creciente demanda de competencias tecnológicas, impulsando la formación virtual y el teletrabajo, mientras se atienden las necesidades formativas expresadas por entidades municipales y empresas, enfocándose en la especialización profesional para fortalecer la empleabilidad y contribuir al desarrollo sostenible del territorio.</p> |  |  |
| Interés objetivo AUE | OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.  |  |  |



### Plan de Capacitación para el empleo (B.O.P)

|                      |   |        |      |
|----------------------|---|--------|------|
|                      | OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.<br>OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital. |        |      |
| Fecha de publicación | 2021  | Estado | 2022 |

### Ley de Ordenación Territorial y Urbana Sostenible de Extremadura (2018)

|                      |  |        |         |
|----------------------|--|--------|---------|
| Entidad promotora    | Junta de Extremadura   |        |         |
| Descripción          | <p>La Ley 11/2018, de 21 de diciembre, tiene por objeto la ordenación territorial y urbanística de la utilización del suelo para su aprovechamiento racional, de acuerdo con su función social, en el ámbito de la comunidad autónoma de Extremadura.</p> <p>Esta legislación abarca no solo la superficie terrestre, sino también el subsuelo, el espacio aéreo y el cielo, con el objetivo de promover un desarrollo equitativo y respetuoso con el entorno en toda la región.</p> |        |         |
| Interés objetivo AUE | OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.<br>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.<br>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.<br>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.   |        |         |
| Fecha de publicación | 2018   | Estado | Vigente |

### Plan Integral de Movilidad Sostenible en la provincia de Badajoz

|                      |  |
|----------------------|--|
| Entidad promotora    | Diputación de Badajoz  |
| Descripción          | <p>Este plan tiene como objetivo central fomentar la implementación del vehículo eléctrico en la región a través de diversas acciones destinadas a concientizar a la ciudadanía sobre las posibilidades y beneficios de este tipo de vehículos. En línea con este compromiso por la movilidad sostenible, se está llevando a cabo el desarrollo del Plan MOVEM, el cual se compone de dos acciones principales. Estas iniciativas no solo buscan impulsar el uso de vehículos eléctricos, sino también consolidar una infraestructura que respalde su carga, promoviendo así un modelo de movilidad más sostenible y respetuoso con el medio ambiente.</p> |
| Interés objetivo AUE | OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.<br>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.<br>OE 5 Favorecer la proximidad y la ciudad disponible.<br>OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.<br>OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.   |

| Plan Integral de Movilidad Sostenible en la provincia de Badajoz |      |        |         |
|--|------|--------|---------|
| Fecha de publicación   | 2020 | Estado | Vigente |

| Plan Extremeño Integrado de Energía y Clima 2021 – 2023 |   |        |         |
|---|---|--------|---------|
| Entidad promotora                                       | Junta de Extremadura  |        |         |
| Descripción   | <p>El objetivo central de este plan es transformar el modelo energético de Extremadura, orientándolo hacia una economía neutral en carbono para el año 2030.</p> <p>Este plan propone hacer de la transición ecológica el principal motor de desarrollo, contribuyendo significativamente a la recuperación económica.</p> <p>El PEIEC se erige como un compromiso clave para avanzar hacia prácticas energéticas más eficientes y respetuosas con el medio ambiente, posicionando a Extremadura como un referente en la vanguardia de la transición hacia una economía baja en carbono en línea con el Pacto Verde Europeo.</p> <p>En total, el Plan contempla medidas de carácter sectorial y transversal que estarán dirigidas a cuatro áreas de actuación: mitigación del cambio climático, adaptación, investigación e innovación y activación social.</p> <p>Las medidas contempladas en el PEIEC permitirán alcanzar en 2030 una reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, e incrementar la capacidad de absorción de los sumideros extremeños de las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Las previsiones contemplan un notable incremento de renovables en el consumo de energía demandado. Del mismo modo, gracias a la eficiencia energética, se espera una reducción del consumo de energía.</p> |        |         |
| Interés objetivo AUE                                    | <p><b>OE 3</b> Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p><b>OE 4</b> Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>   |        |         |
| Fecha de publicación                                    | 2021  | Estado | Vigente |

| Red Natura 2000      |   |
|----------------------|---|
| Entidad promotora    | Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico   |
| Descripción          | <p>La Red Natura 2000 es una red ecológica europea creada para conservar la biodiversidad. Está compuesta por Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), establecidas según las Directivas Hábitat y Aves.</p> <p>Su principal objetivo es garantizar la supervivencia a largo plazo de especies y hábitats, siendo el principal instrumento de conservación de la naturaleza en la Unión Europea para combatir la pérdida de biodiversidad.</p> |
| Interés objetivo AUE | <p><b>OE 1</b> Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p><b>OE 3</b> Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p>   |

| Red Natura 2000      |   |        |         |
|----------------------|---|--------|---------|
|                      | OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular. |        |         |
| Fecha de publicación | -   | Estado | Vigente |

| Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030 |  |        |         |
|--|--|--------|---------|
| Entidad promotora  | Junta de Extremadura   |        |         |
| Descripción  | <p>La Estrategia de Economía Verde y Circular Extremadura 2030 tiene como objetivo fundamental unir y alinear los recursos materiales y humanos en la región para fomentar una sociedad y economía más sostenible y circular.</p> <p>Esta busca transformar los recursos naturales en oportunidades para la población extremeña, promoviendo una economía social donde las personas sean las protagonistas de la innovación, la creatividad y la producción responsable de bienes y servicios.</p> <p>La estrategia se centra en empoderar a los habitantes de pueblos y ciudades de Extremadura para impulsar iniciativas empresariales verdes y destacar el valor de los recursos naturales, en línea con un enfoque de desarrollo sostenible y socialmente inclusivo.</p> |        |         |
| Interés objetivo AUE                                     | <p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p> <p>OE 5 Favorecer la proximidad y la ciudad disponible.</p> <p>OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p>   |        |         |
| Fecha de publicación                                     | 2023   | Estado | Vigente |

| Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana 2022 – 2027 |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Entidad promotora   | Confederación Hidrográfica del Guadiana. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente  |  |  |
| Descripción   | <p>Este Plan Hidrológico es un documento estratégico que establece las directrices para la gestión y uso del agua en la región. Este plan resulta fundamental para implementar la Directiva Marco del Agua de la Unión Europea, que busca lograr un buen estado ecológico de las aguas.</p> <p>Este plan contiene información detallada sobre la demarcación hidrográfica del Guadiana contando con inventarios de recursos y presiones, y un programa de medidas con acciones específicas para mejorar la gestión y calidad del agua; fundamental para asegurar un uso sostenible y eficiente de los recursos hídricos.</p> |  |  |
| Interés objetivo AUE  | <p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>  |  |  |

| Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana 2022 – 2027 |  |        |         |
|---|--|--------|---------|
|   | <p><b>OE 7</b> Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p> <p><b>OE 9</b> Liderar y fomentar la innovación digital.</p> |        |         |
| Fecha de publicación  | 2021   | Estado | Vigente |

| Ley de Gestión y Ciclo Urbano del Agua de Extremadura |  |        |         |
|---|--|--------|---------|
| Entidad promotora                                     | Junta de Extremadura   |        |         |
| Descripción   | <p>Reconociendo la importancia del agua en el desarrollo socioeconómico de Extremadura, la ley aboga por una gestión planificada, racional, equitativa y sostenible del agua, considerándola un componente clave para la cohesión social y geográfica, convirtiéndose en una prioridad estratégica para todas las administraciones.</p> <p>Esta ley Integra el acervo comunitario y estatal en relación con el dominio público hídrico, interpretándolo conforme a la Directiva marco del agua. Los principios de la ley se alinean con el Derecho de la Unión Europea y la legislación estatal. Prioriza la gestión pública de los servicios del agua y destaca el reconocimiento de los derechos humanos al agua y al saneamiento.</p> <p>Regula detalladamente la administración del agua en Extremadura, asignando competencias a la Junta y municipios. Establece órganos de participación social, como el Consejo Asesor del Agua y la Comisión Interdepartamental del Agua. Enfatiza la transparencia, planificación y participación pública, siguiendo directrices internacionales y comunitarias.</p> |        |         |
| Interés objetivo AUE                                  | <p><b>OE 3</b> Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p><b>OE 4</b> Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p>  |        |         |
| Fecha de publicación                                  | 2023   | Estado | Vigente |

| Plan DEPURA 2022  |   |
|-------------------|---|
| Entidad promotora | Diputación de Badajoz   |
| Descripción       | <p>El Plan Depura tiene como objetivo intervenir en 274 núcleos poblacionales en toda Extremadura, incluyendo 74 municipios en la provincia de Badajoz. Estas actuaciones se han basado en un estudio que comprende un análisis exhaustivo de la situación actual de la red de saneamiento en cada localidad.</p> <p>Este estudio incluye una selección de la tecnología depurativa más adecuada para cada caso, así como los correspondientes estudios económicos para la implementación de dichas soluciones.</p> |

### Plan DEPURA 2022

|                      |   |        |         |
|----------------------|---|--------|---------|
|                      | El plan cuenta con un primer programa de infraestructuras ya en ejecución, que prevé la construcción de 20 depuradoras hasta el año 2024. Además, se planea la realización del proyecto de otras 8 depuradoras para su aprobación y consecución en ese mismo. |        |         |
| Interés objetivo AUE | OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.<br>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.<br>OE 9 Liderar y fomentar la innovación digital.                                  |        |         |
| Fecha de publicación | -   | Estado | Vigente |

### 13º Informe. El estado de la pobreza 2023. Red Europea de lucha contra la pobreza y la exclusión social del Estado Español

|                      |  |        |   |
|----------------------|--|--------|---|
| Entidad promotora    | Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030  |        |   |
| Descripción          | El informe es una herramienta que evalúa el progreso de las metas y compromisos relacionados con la pobreza y la vulnerabilidad establecidos en el marco de prioridades de la Agenda 2030. Este detalla la evolución de la tasa de riesgos de pobreza y otros índices como los de pobreza energética, el índice Gini, BITH y otros como las tendencias de consumo y las condiciones de empleo.<br><br>En resumen, los resultados que muestra en este informe son una mejoría de la mayoría de indicadores de pobreza y exclusión social durante el año 2023. |        |   |
| Interés objetivo AUE | OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.  |        |   |
| Fecha de publicación | 2023   | Estado | - |

### Plan de Empleo y Discapacidad de Extremadura 2023-2024.

|                      |  |        |         |
|----------------------|--|--------|---------|
| Entidad promotora    | Junta de Extremadura   |        |         |
| Descripción          | Este plan representa el compromiso de la sociedad extremeña en la lucha la igualdad de oportunidades al empleo de las personas con discapacidad.<br><br>Este plan incluye Políticas Activas de Empleo inclusivas para mejorar la empleabilidad de este colectivo a través de estrategias coordinadas entre la administración, las entidades, los agentes sociales y económicos y la ciudadanía.<br><br>Este documento cuenta con medidas transversales y las actuaciones que se van a llevar a cabo para asegurar el derecho al empleo digno y de calidad de las personas con discapacidad en la región. |        |         |
| Interés objetivo AUE | OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.  |        |         |
| Fecha de publicación | 2023   | Estado | Vigente |

### Plan Especial de Inundaciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura

|                      |  |        |         |
|----------------------|--|--------|---------|
| Entidad promotora    | Junta de Extremadura   |        |         |
| Descripción          | <p>Este plan concreta la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por inundaciones, dentro del territorio. Así como mecanismos y procedimientos de coordinación con el Plan Estatal de Protección Civil ante el Riesgo de inundaciones y los mecanismos de información a la población.</p> <p>Además de los instrumentos y procedimientos de comunicación este plan prevé el procedimiento de catalogación de medios y recursos específicos a disposición de las actuaciones previstas, así como delimita las áreas de especial sensibilidad y riesgo.</p> |        |         |
| Interés objetivo AUE | OE 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.  |        |         |
| Fecha de publicación | 2007   | Estado | Vigente |

### Plan de Vivienda de Extremadura

|                      |  |        |         |
|----------------------|--|--------|---------|
| Entidad promotora    | Junta de Extremadura   |        |         |
| Descripción          | <p>El Plan de Vivienda de Extremadura representa un paso significativo hacia la garantía del acceso a la vivienda como un derecho fundamental. Este plan se destaca por su enfoque metodológico y estratégico, diseñando políticas innovadoras basadas en un profundo conocimiento de las diversas realidades sociales, económicas, residenciales y territoriales en la región, así como en el contexto estatal y europeo.</p> <p>Este plan se presenta como una respuesta estratégica para enfrentar desafíos como las dificultades en el acceso a viviendas dignas y el desarrollo de proyectos de vida. Estos desafíos se reconocen como causas principales de desigualdad, riesgo de pobreza y exclusión social en la actualidad. En este sentido, el objetivo principal del plan es fomentar condiciones habitacionales que contribuyan al bienestar general de la población.</p> |        |         |
| Interés objetivo AUE | OE 8 Garantizar el acceso a la vivienda.   |        |         |
| Fecha de publicación | 2022   | Estado | Vigente |

### Plan Estatal de Vivienda

|                   |  |  |  |
|-------------------|--|--|--|
| Entidad promotora | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana   |  |  |
| Descripción       | <p>El Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025 busca, a corto plazo, facilitar el acceso a la vivienda a ciudadanos con menos recursos mediante ayudas directas al alquiler. Este plan comprende cuatro programas que buscan mejorar el acceso a viviendas dignas, aumentar la oferta de alquiler, eliminar la infravivienda y chabolismo, mejorar la accesibilidad y respaldar seguros de protección de rentas del alquiler para propietarios. El Ministerio tiene previsto destinar 1.443 millones de euros a las comunidades autónomas en programas de ayuda durante los cuatro años de vigencia del plan.</p> |  |  |

### Plan Estatal de Vivienda

|                      |  |        |         |
|----------------------|--|--------|---------|
| Interés objetivo AUE | OE 8 Garantizar el acceso a la vivienda. |        |         |
| Fecha de publicación | 2022                                     | Estado | Vigente |

### Plan Territorial del Área de Influencia del Embalse de Alqueva

|                      |   |        |         |
|----------------------|---|--------|---------|
| Entidad promotora    | Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana  |        |         |
| Descripción          | <p>El plan abarca las medidas aplicables a las localidades españolas en torno al embalse. Estas son: Alconchel, Cheles, Olivenza, Tálaga y Villanueva del Fresno. Este ha sido desarrollado en colaboración con el plan correspondiente en la parte portuguesa del embalse.</p> <p>Su principal objetivo es ofrecer una definición de los elementos fundamentales que configuran el área geográfica que, debido a sus características compartidas, requieren una gestión colectiva.</p> |        |         |
| Interés objetivo AUE | <p>OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p>OE 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.</p> <p>OE 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.</p> <p>OE 5 Favorecer la proximidad y la ciudad disponible.</p> <p>OE 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.</p> <p>OE 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana.</p>                      |        |         |
| Fecha de publicación | 2004  | Estado | Vigente |

### Plan General Municipal de Olivenza

|                      |   |        |         |
|----------------------|---|--------|---------|
| Entidad promotora    | Ayuntamiento de Olivenza  |        |         |
| Descripción          | <p>Este plan recoge el proyecto de ciudad, como asentamiento urbano, del municipio de Olivenza. Este tiene por objeto establecer las determinaciones de ordenación sobre la totalidad del suelo del Municipio, salvo aquellas que corresponden a los Planes de Sectorización en suelo urbanizable no sectorizado.</p> |        |         |
| Interés objetivo AUE | <p>OE 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.</p> <p>OE 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.</p> <p>OE 8 Garantizar el acceso a la vivienda.</p>   |        |         |
| Fecha de publicación | 2005  | Estado | Vigente |



**AGENDA  
URBANA**

ESPAÑOLA 2019